

Informe Anual de Trabajo 2018

que presenta el

Dr. Ramón Hernández Reyes
Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

Diciembre de 2018

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I. INTRODUCCIÓN | 4 |
| II. MARCO NORMATIVO | 5 |
| 1. Legislación local | 5 |
| III. CONSEJO GENERAL | 5 |
| 1. Conformación del Consejo General..... | 6 |
| Consejo General..... | 6 |
| 2. Sesiones..... | 6 |
| Relación de sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2018..... | 7 |
| 3. Acuerdos | 8 |
| Relación de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2018..... | 8 |
| IV. PRESIDENCIA | 103 |
| 1. Reuniones de trabajo | 103 |
| Reuniones con Consejeras y Consejeros | 104 |
| Reuniones de trabajo de consejeras y consejeros electorales con partidos políticos..... | 107 |
| Junta Estatal Ejecutiva..... | 108 |
| Comité de Adquisiciones | 108 |
| Registro de candidatos | 109 |
| Reuniones de trabajo con diversas áreas del Instituto | 110 |
| Capacitaciones | 110 |
| Vinculación con el Instituto Nacional Electoral..... | 112 |
| Observatorio de Participación Política de las Mujeres | 116 |
| Vinculación con autoridades federales, estatales y municipales | 117 |
| Eventos del Instituto Electoral de Michoacán | 118 |
| Eventos conjuntos del Instituto Electoral de Michoacán | 118 |
| Eventos externos | 120 |
| Total de asistencias a reuniones de trabajo..... | 122 |
| 2. Cooperación interinstitucional..... | 123 |
| Convenios institucionales | 123 |
| 3. Coordinación de Comunicación Social | 126 |
| Actividades registradas con material fotográfico..... | 126 |
| Acreditaciones para la Jornada Electoral..... | 127 |
| 4. Coordinación de Informática..... | 129 |
| 5. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información..... | 131 |
| V. JUNTA ESTATAL EJECUTIVA | 133 |
| Relación de sesiones celebradas por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán en 2018..... | 134 |
| VI. ÁREAS OPERATIVAS | 135 |
| 1. Secretaría Ejecutiva | 135 |
| 2. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos | 139 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Procedimientos de adquisiciones | 141 |
| Estados de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de octubre | 143 |
| Estado analítico de ingresos presupuestales de ingresos del 1 de enero al 31 de octubre de 2018 | 144 |
| Estado presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de octubre de 2018 .. | 145 |
| 3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | 146 |
| 4. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral..... | 152 |
| Consultas planteadas por los OPLE al INE | 153 |
| Concentrado estadístico | 155 |
| Reuniones de trabajo IEM- Junta Local Ejecutiva del INE..... | 155 |
| 5. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | 156 |
| 6. Coordinación de Derechos Humanos..... | 167 |
| 7. Coordinación de Pueblos Indígenas..... | 170 |
| Relación de acuerdos aprobados por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas | 170 |
| VII. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN | 174 |
| VIII. CONTRALORÍA..... | 177 |
| IX. COMISIONES Y COMITÉS | 178 |
| 1. Comisión de Organización Electoral..... | 180 |
| 2. Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos..... | 183 |
| 3. Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana | 185 |
| 4. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral | 186 |
| 5. Comisión de Fiscalización | 187 |
| 6. Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas | 187 |
| 7. Comisión de Derechos Humanos | 188 |
| 8. Comisión de Reforma..... | 189 |
| 9. Comisión de Participación Ciudadana..... | 190 |
| 10. Comité de Adquisiciones..... | 190 |
| 11. Comité Editorial..... | 190 |
| 12. Comité de Transparencia | 191 |

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene como función organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales.

Es el IEM un Organismo Público Local Electoral (OPLE) que por su autoridad es responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en Michoacán, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia, según el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (CEEMO).

Bajo esta normatividad el IEM debe conducirse bajo los principios de la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Conforme al CEEMO, artículo 36, fracción XXIV, adicionada en el Periódico Oficial el 1 de junio de 2017, entre las atribuciones del Presidente del Consejo General se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo, el cual deberá de ser presentado en el mes de diciembre de cada año, en Sesión de Consejo General.

Por tanto, se presenta el Informe Anual 2018, en el periodo enero-diciembre, con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central y, en particular, el trabajo que desarrollan las Comisiones permanentes y temporales del IEM.

El objetivo es conformar un documento que sea un instrumento de consulta, útil para comprender las actividades desarrolladas por el Instituto en un año, que permitirá a todo interesado tener un panorama objetivo del trabajo cotidiano que realiza y en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 hasta su conclusión.

Por tanto, nuestra meta es poner a disposición del Consejo General del IEM y de la ciudadanía este informe que expone de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto en 2018, incluidas las fases correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

II. MARCO NORMATIVO

1. Legislación local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán.
- Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.
- Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reglamento para la Organización de Referéndum y Plebiscito.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán.
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores.

III. CONSEJO GENERAL

En atención al artículo 33 del CEEMO, el Consejo General es el órgano de dirección superior del que dependerán todos los órganos del Instituto. Las atribuciones que le señala el Reglamento Interior del IEM son amplias y complejas, y la primera de ellas, señalada en su artículo 13, es la de conocer y aprobar, en su caso, los acuerdos, actas, dictámenes, resoluciones, planes, programas que sean puestos a su consideración, de conformidad con las atribuciones de las Comisiones y las áreas del Instituto, así como los documentos jurídicos que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

De igual manera le corresponde aprobar los reglamentos, lineamientos y manuales que sean necesarios para el desempeño de sus atribuciones, así como para el mejor funcionamiento del Instituto, y una muy importante por el momento que estamos viviendo es la de instruir la ejecución de la preparación, desarrollo y vigilancia de los

procesos electorales, así como de los mecanismos de participación ciudadana, de conformidad a la normativa aplicable, entre muchos otros.

1. Conformación del Consejo General

Una vez que a partir del 1 de octubre de 2017 el Consejo General tiene una nueva conformación con la integración de las Consejeras Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lcda. Irma Ramírez Cruz y Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como del Consejero Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, la actual conformación del Consejo General, y por ende la que llevó a cabo todos los trabajos del año que se informa es la siguiente:

Consejo General

| | |
|------------------------------------------|----------------------|
| Dr. Ramón Hernández Reyes | Consejero Presidente |
| Lcda. Irma Ramírez Cruz | Consejera Electoral |
| Dra. Yurisha Andrade Morales | Consejera Electoral |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés | Consejera Electoral |
| Dr. Humberto Urquiza Martínez | Consejero Electoral |
| Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre | Consejera Electoral |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez | Consejero Electoral |
| Lic. Luis Manuel Torres Delgado | Secretario Ejecutivo |

2. Sesiones

Conforme al artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEM, las sesiones que celebre el Consejo serán: "I. Ordinarias: Las que deban celebrarse periódicamente, al menos una vez cada cuatro meses durante los periodos no electorales, y por lo menos una vez al mes durante los procesos electorales desde su inicio hasta su conclusión". Por tanto, en cumplimiento al ordenamiento de mérito en este año se celebraron nueve sesiones ordinarias.

En total, durante el periodo que se informa se desarrollaron 47 sesiones del Consejo General, de las cuales 9 fueron ordinarias, 14 extraordinarias, 21 extraordinarias urgentes, 2 permanentes y 1 de cómputo, de acuerdo con el informe de la Secretaría Ejecutiva, a la que le corresponde planear, coordinar y dar seguimiento a las sesiones del Consejo General.

**Relación de sesiones celebradas por el Consejo General
del Instituto Electoral de Michoacán en 2018**

| No. | Tipo de sesión | Clave de sesión | Fecha |
|-----|-------------------------------|----------------------|-----------|
| 1 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| 2 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-02/2018 | 23-ene-18 |
| 3 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-03/2018 | 31-ene-18 |
| 4 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-04/2018 | 01-feb-18 |
| 5 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-05/2018 | 10-feb-18 |
| 6 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-06/2018 | 14-feb-18 |
| 7 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-07/2018 | 18-feb-18 |
| 8 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-08/2018 | 28-feb-18 |
| 9 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-09/2018 | 06-mar-18 |
| 10 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-10/2018 | 13-mar-18 |
| 11 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| 12 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |
| 13 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-13/2018 | 02-abr-18 |
| 14 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-14/2018 | 05-abr-18 |
| 15 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-15/2018 | 07-abr-18 |
| 16 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-16/2018 | 09-abr-18 |
| 17 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-17/2018 | 17-abr-18 |
| 18 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| 19 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| 20 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-20/2018 | 08-may-18 |
| 21 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-21/2018 | 10-may-18 |
| 22 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| 23 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| 24 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| 25 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |
| 26 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-26/2018 | 31-may-18 |
| 27 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| 28 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| 29 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-29/2018 | 10-jun-18 |
| 30 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-30/2018 | 13-jun-18 |
| 31 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-31/2018 | 15-jun-18 |
| 32 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| 33 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| 34 | Sesión permanente | IEM-CG-SPER-34/2018 | 01-jul-18 |
| 35 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-35/2018 | 03-jul-18 |
| 36 | Sesión permanente | IEM-CG-SPER-36/2018 | 04-jul-18 |
| 37 | Sesión de cómputo | IEM-CG-SCOM-37/2018 | 08-jul-18 |
| 38 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-38/2018 | 10-jul-18 |
| 39 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-39/2018 | 13-jul-18 |
| 40 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-40/2018 | 14-ago-18 |

| | | | |
|----|-------------------------------|----------------------|-----------|
| 41 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-41/2018 | 17-ago-18 |
| 42 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-42/2018 | 22-ago-18 |
| 43 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-43/2018 | 31-ago-18 |
| 44 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-44/2018 | 03-sep-18 |
| 45 | Sesión extraordinaria urgente | IEM-CG-SEXTU-45/2018 | 07-sep-18 |
| 46 | Sesión ordinaria | IEM-CG-SORD-46/2018 | 21-sep-18 |
| 47 | Sesión extraordinaria | IEM-CG-SEXT-47/2018 | 16-nov-18 |

3. Acuerdos

Durante el periodo que se informa y a lo largo de las 47 sesiones se aprobaron 422 acuerdos, de los cuales 405 fueron relativos al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Relación de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2018

| Número | | Clave de sesión | Fecha |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-01/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO Y AL FORMATO "RELACIÓN DE RESPALDO CIUDADANO DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE. PROCESO ELECTORAL -TIPO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO- LOCAL - TEMPORALIDAD- (RCACI)" DE LOS 3 TIPOS DE ELECCIÓN. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-02/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-03/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-04/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN. | | |
| IEM-CG-05/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS Y EL CALENDARIO DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-06/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 POR SUS MILITANTES; SIMPATIZANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-07/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-08/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 14, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS J. DOLORES LOZA TELLO, JAIME RODRÍGUEZ NÚÑEZ, LUIS MANUEL CABRERA CASAREZ Y PEDRO FABIÁN PINEDA RODRÍGUEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-09/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 11 DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ARNULFO SANDOVAL CERVANTES Y GABRIELA DÍAZ MARGAILLAN. | | |
| IEM-CG-10/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 19, DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ABEL DAMÍAN LÓPEZ Y JACOBO GONZALEZ. ESPINOZA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-11/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 13, DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JAVIER JARAMILLO SERRATO Y LAURA CECILIA MARTÍNEZ MANZO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-12/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 20, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ADRIÁN ORTEGA BUCIO Y LEVI GARCÍA TINOCO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-13/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 20, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JESSICA MONSERRAT CASTRO BARAJAS, ROSA ALEJANDRA VARGAS RAUDA, MARIO ERIC CASTRO OROZCO Y SAMUEL ROMERO GUERRA. | | |
| IEM-CG-14/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 20 SUR, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JESÚS MURILLÓN DUARTE y MINTZIRANI EQUIHUA SÁNCHEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-15/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 14, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS EDUARDO ABRAHAM GARCÍA GIL Y OMAR EUDORO PEÑA PEÑA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-16/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 18, DE HUETAMO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DAVID DURAN NAQUID, NOE MARTÍNEZ MEDRANO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-17/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 05, DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CÉSAR WALDINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y GUSTAVO PRADO TALAVERA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-18/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 16, DE MORELIA SUROESTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS GIL VÁZQUEZ Y KAREN YUNUEN VILLAFUERTE VALENCIA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-19/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 16 SUROESTE DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS BOLIVAR VERDUZCO MOJICA, Y JHOANA TERESA PONCE DE LEÓN VELASCO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-20/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 17, DE MORELIA SURESTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | GABRIEL SERRATO GAONA Y SALVADOR PAZ FERNÁNDEZ DE LARA. | | |
| IEM-CG-21/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 17, DE MORELIA SURESTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ ARTURO LOPEZ MAGAÑA Y JOSÉ JESÚS SALGADO MORA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-22/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 10, DE MORELIA NOROESTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS FÉLIX MADRIGAL PULIDO Y EVA REYNA GARFIA, PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-23/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 11 NORESTE, DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA Y EMILIA GUILLERMINA BUCIO PIÑÓN. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-24/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 17, DE MORELIA SURESTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CLOVIS EUGENIO REMUSAT ARANA Y ANDREA ISABEL IBARROLA AYALA. | | |
| IEM-CG-25/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 22, DE MÚGICA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS MA DE LOS ÁNGELES RUBIO TAPIA Y YESSICA RUBIO FUENTES. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-26/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 16 SUROESTE, DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DANIEL ZECUA FLORES Y NOE BALLESTEROS LÓPEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-27/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 05, DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS PEDRO HERNANDEZ PAZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-28/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 10, DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MEYDY DANIEL SÁNCHEZ TENA, MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RAMIREZ. | | |
| IEM-CG-29/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 24 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS ARGENTINA FABIOLA MONDRAGÓN TORRES Y LETICIA MERCADO MACIEL. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-30/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 24, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ALFONSO JESÚS CASTILLO ABOGADO, ANTONIA LÓPEZ BORJAS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-31/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 19 DE TACÁMBARO MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MARIA GUADALUPE MORA BEDOLLA Y BERENICE FIGUEROA MERCADO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-32/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | RELATIVA DEL DISTRITO 11 DE MORELIA NORESTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MEDINA. | | |
| IEM-CG-33/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 14 NORTE, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS WILMER ERNESTO SANABRIA ARROYO Y JOAQUÍN CIRA VARGAS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-34/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 20 SUR, DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS GLORIA ROMERO ORTIZ Y VIOLETA CONTRERAS RUIZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-35/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 06, DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JULIO CÉSAR DE LOS SANTOS TEXTA, JUAN MIGUEL VÁZQUEZ PRADO, JUAN FRANCISCO CASTILLO FERNÁNDEZ Y JESÚS EDUARDO LARA MÉNDEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-36/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS REFUGIO MIGUEL SÁNCHEZ FARIAS, LORENA VILLALOBOS GARCÍA, MARÍA GUADALUPE CORTES ROJAS, ADAN GUILLEN VILLASEÑOR, ORLANDO HUERTA TIZANO, FABIOLA ZAMORA AGUILAR, ANGELINA AGUILAR VELAZQUEZ, JOSÉ ISMAEL SALTO FUERTE, DAVID ACOSTA JIMÉNEZ, ANA LILIA VILLASEÑOR HERNÁNDEZ Y YESSENIA PÉREZ RANGEL. | | |
| IEM-CG-37/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GABRIEL BERNAL MARTINEZ, ANA LILIA HERNANDEZ GUTIERREZ, VERONICA PARRA MARTINEZ, JESUS AVALOS SALGADO, JUAN CARLOS DE SANTIAGO NAVARRETE, LESLIE HERNANDEZ RAMOS, MIREYA ADRIANA MEJIA AYALA, GABRIEL MURILLO HERNANDEZ, JORGE ALBERTO BARRON AVILA, MARIA MAGDALENA AVILA HERRERA, AZUCENA AGUIÑIGA AGUILERA, JOSE DE JESUS CAMPOS GONZALEZ, J. GUADALUPE LOPEZ GAONA, JOSEFINA BUSTAMANTE OJEDA, NANCY YANETT HERNANDEZ MEJIA, CESAR ISIDRO GONZALEZ GOYTIA Y EDUARDO SOLIS URENDA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-38/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS EDGAR OLIVER BARRERA GONZÁLEZ, NELLY GUTIÉRREZ ACOSTA, FABIOLA AGUILERA ROMERO, JUAN LUIS ROMERO CORTÉS Y MARGARITA REYES GÓMEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-39/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | <p>DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CARLOS GÓMEZ CERVANTES, MAGALI MAGAÑA PATIÑO, CLAUDIA GALLEGOS GALLARDO, LUIS ÁNGEL DEL TORO MAGALLÓN, JOSÉ ALFREDO VALDOVINOS VARGAS, GUADALUPE OZORIO CHÁVEZ, ALEJANDRA ARTEAGA VIDALES, FRANCISCO JOEL CEJA ALONZO, FEDERICO CEJA HIGAREDA, SANDRA GUADALUPE CASTILLO CONTRERAS, MARTHA ELVIRA GARCÍA REYES, GUILLERMO GUERRA VARGAS, ARMANDO ÁLVAREZ VICTORIA, MA. TERESA BARRAGÁN REYES, Y MA GUADALUPE GARCÍA PANTOJA.</p> | | |
| IEM-CG-40/2018 | <p>ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DORA BELÉN SÁNCHEZ OROZCO, SERAPIO NIETO ESQUIVEL, ALFONSO ESTRADA SANTOYO, ADRIANA CERVANTES SALCEDO, JANET IRENE REYES ESTRADA, MARTÍN ALEXANDER ESCALERA BAUTISTA, HERNÁN SÁNCHEZ MONTES, JESSICA MEJÍA VILLAFÁN, ÁNGELICA VILLA MORALES, JOSÉ DE JESÚS AGUILAR VILLAFÁN Y FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL MARTÍNEZ.</p> | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-41/2018 | <p>ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JUAN ANTONIO GRANADOS MAGAÑA, ARLET PONCE BECERRIL, MARIA HORTENCIA VERONICA VAZQUEZ BOTELLO, ALFONSO LOPEZ GUTIERREZ, CARLOS CERVANTES MALDONADO, ANAY GARCIA GAONA, SEYRY YURITZY MIRANDA SANCHEZ, OCTAVIO VAZQUEZ ARIAS, KEVIN HERNANDEZ ORTEGA, MARIANA ORTEGA REYES, MELISSA ALEJANDRA JARAMILLO ORTEGA, AYAX IVAN FABIAN DURAN, ZAMUEL BECERRA ZEPEDA,</p> | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | LAURA ARREOLA AVALOS, CECILIA SAUCEDO SAYAGO, MARIO MIRANDA ROSALES Y MANUEL GAONA MEJIA. | | |
| IEM-CG-42/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ENRIQUE KARRUM VÁZQUEZ, SANDRA SALINAS SANCHEZ, MARTHA JAZMIN MEDINA FUERTE, JUAN SERVIN TALAVERA, LUIS ALFREDO GARCIA LUQUIN, AMERICA FERNANDA RUIZ MOYA, JESSICA JAZMIN ARREOLA MELGOZA, JUSTINO FERNANDEZ HILARIOS, JOSE MANUEL HERRERA CHAVEZ, LUCIA MELENDEZ SILVA, MARISOL MORELOS MARTINEZ, EDGAR AGUSTIN DOMINGUEZ LEON, JUAN EDUARDO SERVIN ORNELAS, VANESSA MARTINEZ VELAZQUEZ, AURORA CERVANTES GARCIA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-43/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JUAN MANUEL JAIMES SIERRA, EVELIA JAIMEZ SOLACHE, DEMETRIA MANZANARES WENCES, GUMERCINDO DÍAZ MOLINA, ALFREDO CABALLERO RAMÍREZ, OLGA JAIMES SIERRA, LILIANA DÍAZ GARCÍA, RAFAEL ABURTO SÁNCHEZ, J. CONCEPCIÓN RAMÍREZ SOLÍS, SILVIA DIAZ ESPINOZA Y GERTRUDIS SILVA DELGADO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-44/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS AMADO GÓMEZ GONZÁLEZ, ELIDÍA DÍAZ NIETO, NUBIA GRETHEL CONTRERAS GRANADOS, JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ GALLEGOS, MANUEL FLORES SÁNCHEZ, GABRIELA GARCÍA COLÍN, | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | SILVIA GARCÍA MARTÍNEZ, EMILIO GÓMEZ VALENCIA, CELERINO VIDAL TÉLLEZ, MALENY LOZA VANEGAS Y KARLA ADRIANA TOCA PICHARDO. | | |
| IEM-CG-45/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ROGELIO PELAGIO GUIZA Y OTRAS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-46/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MELITÓN NARANJO RIVERA, ITZEL ELIZABETH MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA TRINIDAD BERMUDEZ RODRÍGUEZ, FILIBERTO VERDUZCO VELÁZQUEZ, ARNOLDO PAMATZ SAUCEDO, MARÍA NEREIDA CERVANTES SÁNCHEZ, ADILENE ESTRADA TELLEZ, HUGO ESPINOSA CARRILLO, JAIME HERNÁNDEZ SILVA, MAGDA ISELA ZARAGOZA TORRES, MARÍA ESMERALDA RAMÍREZ VELÁZQUEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-47/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS RICARDO MENDIOLA VARGAS, PERLA IVONNE HERNÁNDEZ ESCOBEDO, CHRISTIAN RAUL GÓMEZ RUÍZ, NICANDRO CORONA BENÍTEZ, SONIA SALINAS PACHECO, MIREYA DURÁN PÉREZ NEGRÓN, ARTURO DELGADO DELGADO, GERARDO CORIA MENDOZA, MARÍA CRISTINA JUÁREZ MERA, MARTHA LAURA NATERAS RUÍZ Y EPIFANIO SUÁREZ JIMÉNEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-48/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | <p>PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GUILLERMO CARRILLO LÓPEZ, MA. ESTHER CARDIEL SÁNCHEZ, KARINA CARRILLO ORTEGA, RUBÉN GONZÁLEZ MARIN, JOSÉ PEDRO MARTÍNEZ BERNAL, YERIZABETH BOISO CORTÉS, ANAI GUIJOSA RÍOS, MANUEL OROZCO GARCÍA, MAURICIO JIMÉNEZ RUBIO, EMMA CARRILLO GUERRERO, MA. DEL ROSARIO PÉREZ PÉREZ, MANUEL HUERTA ORIZABA, JUAN MONDRAGÓN EVANGELISTA, DIANA ENID MEJIA FERRER, KARINA ELIZABETH CABAÑAS HERNÁNDEZ.</p> | | |
| IEM-CG-49/2018 | <p>ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ROGELIO RAMIREZ MONROY, FABIOLA GONZALEZ LUNA, ANGELICA GERARDO ALMARAZ, CARLOS GERARDO ROSALES AGUILLON, JUAN ANGEL PEREZ RENDON, ZURENDRA ABRIL HERNANDEZ SOTO, MARTHA ELENA BAUTISTA SOLACHE, OSCAR SUAREZ HERNANDEZ, RODOLFO PORTILLO SANCHEZ, ZULEYMA HERNANDEZ ESTEBAN, GUADALUPE RUIZ REYES, ROBERTO REYES HERNANDEZ, MAURICIO ESPINOSA CRUZ, MARIANA CABRERA DIAZ Y KARLA SILVA BAUTISTA.</p> | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-50/2018 | <p>ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS HÉCTOR DANIEL ARANDA PÉREZ, JUANA SÁNCHEZ BARAJAS, ESPERANZA HERNÁNDEZ CASILLAS, JESÚS RAMÍREZ ROQUE, ARQUÍMEDES SÁNCHEZ BRAVO, MA. TRINIDAD CORTEZ MARTÍNEZ, MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, GERARDO TINAJERO ROMERO, DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, MIRIAM</p> | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | SÁNCHEZ CHAVOLLA y MARÍA GUADALUPE GONZALES VEGA. | | |
| IEM-CG-51/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ARTURO CASTELLANOS GÓMEZ, PATRICIA ACOSTA TINOCO, SALVADOR PEDRAZA MONDRAGON, JUAN CARLOS VARGAS ROMERO Y GRACIELA VARGAS TARELO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-52/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ ANDRADE, BRENDA JACQUELINE ROCHA REYES, ANA BERENICE LUNA BARRAGÁN, ERNESTO SÁNCHEZ RAMÍREZ, JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ PULIDO, FLORA PULIDO TORRES, MA. TERESA GUERRERO VIVEROS, JUAN CARLOS SÁNCHEZ ALEJANDRE, LUIS FERNANDO MAGAÑA MANZO, DOLORES ADRIANA ANDRADE ANDRADE Y LUISA FERNANDA MENDOZA NAVA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-53/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER YÁÑEZ RAMOS, COLUMBA MARLINA CORTES CEBALLOS, PATTY NEGRETE GUERRERO, MARIO TAPIA CAMPOS, JORGE IVÁN DÍAZ ORTIZ, ALEJANDRA KARINA ALVARADO CORIA, ALONDRA GISELLE AMBRIZ ARREDONDO, JOSÉ LUIS REYES REYES, LUIS DANIEL CHÁVEZ MEDINA, NELY YAZMIN MANZO GONZÁLEZ, ALMA BERENICE CARRILLO HEREDIA, JESÚS ALEJANDRO ESPINOSA GUILLEN, GABRIEL SALVADOR CARRANZA MENDOZA, ANGÉLICA JIMÉNEZ CERVANTES, | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | DANIELA SANTIAGO ZAVALA, PABLO EUDORO ZAPIEN MÉNDEZ, JUAN MANUEL ARÉVALO MANRÍQUEZ. | | |
| IEM-CG-54/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MA. ISABEL CAMARENA MASCOTE, ALEJANDRO PÉREZ ALCANTAR, JOSÉ PUEBLA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN REYES CONTRERAS, YEIMI MASCOTE GARCÍA, JOSÉ CRISTIAN ALEJO GARCÍA, FREDY MARTÍNEZ CAZARES, LUANA TERESA LEÓN CAMARENA, ELISABETH AGUILERA CHIHUAQUE, GUADALUPE ALVAREZ CASTRO, MIGUEL ANGEL CONTRERAS MORALES. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-55/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS EDMUNDO ISIDRO PÉREZ Y OTROS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-56/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS, SALVADOR QUINTERO REYES, ANA MARÍA GARCÍA MEJÍA, PATRICIA PÉREZ PIÑA, PEDRO MORQUECHO SILVA, JOSÉ EDUARDO PÉREZ FRANCO, MARISOL RICO CORREA, GRACIELA DÍAZ RANGEL, LUIS OCTAVIO ARMAS SÁNCHEZ, JOSÉ SOCORRO ARMAS GARCÍA, MARÍA LUISA CRUZ HERNÁNDEZ, JIMENA OLIVIA BARRERA ÁVILES, J. GUADALUPE MARÍN PATIÑO, JORGE GONZÁLEZ FLORES, GLORIA SÁNCHEZ SOTO, MARIBEL REYES COLÍN. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-57/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLÉN MONZÓN, NISAY YANELI GÓMEZ VALENZUELA, EDITH YURITZI MEJÍA HERNÁNDEZ, JUAN SÁNCHEZ CARDONA, FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CARDOZO, SUSANA AYALA VELÁZQUEZ, ÁNGELES AMÉRICA QUEZADA LÓPEZ, MARCO ANTONIO ESTRADA GORDILLO, MARIO VIGIL MARTÍNEZ, DAFNE ALANÍS BOLAÑOS, ELENA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, TRINIDAD ESTEBAN ESTEBAN, MARIANO NÚÑEZ ENCINO, LUCELIA HERNÁNDEZ OSORNIO, EDITH HUERAMO GUTIÉRREZ, ENRIQUE CELAYA AVILA Y GUSTAVO FERNANDO AYALA GARCÍA. | | |
| IEM-CG-58/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CÉSAR TRINIDAD LÓPEZ, ANAYELI MENDOZA AVILA, MARIVEL MAXIMILIANO MEZA, MARIO IGNACIO MAGRIGAL GARCIA, JOSÉ JUAN GARFIAS RUIZ, MARICELA GARCIA ROSALES, ANDREA DURAN CORREA, ALFREDO BANDERAS VÁZQUEZ, JUAN PABLO TORAL MUÑOZ, WENDY LILIANA RUBIO RAUDA Y OFELIA FIGUEROA CASTRO. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-59/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CONRADO PAZ TORRES, BRENDA SELENE HEREDIA RODRIGUEZ, BRENDA GUADALUPE JIMENEZ VALDOVINOS, EDGAR GARCIA ALVAREZ, ROGELIO GUIZAR LÓPEZ, ZENAIDA VIRGEN ANGUIANO, ANDREA LIZETH MENDOZA CARRILLO, CRISTHIAN AMADOR HEREDIA RODRIGUEZ, CHISTOPHER JONATHAN | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | RODRIGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RESÉNDIZ ROBLES, NORMA IVETTE CHÁVEZ ÁVILA, PABLO CESAR TADEO MAGAÑA, PEDRO RIVERA RIVERA, MORELIA GISELL VÁZQUEZ BAÑALES, MARÍA CASTILLO MORENO, AARÓN HERNANDEZ CAMPOS Y RICARDO AGUILAR MARTINEZ. | | |
| IEM-CG-60/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017- 2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ARTURO ESTRADA BARRIGA, CELESTE SAAVEDRA RIVERA, YADIRA ESTRADA VALDOVINOS, MARÍA SANDRA SIMÓN FLORES, ROSALÍA GASPASIMÓN, YAMIL CALEB CERVANTES DEL CASTILLO V., JORGE HUMBERTO LANDA VILLALOBOS, MA. DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ FUENTES, VANESSA ANITA MEJÍA, ROGELIO BARRIGA BARRIGA, J. FIDEL RUÍZ VELÁZQUEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-61/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017- 2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS MONDRAGÓN GONZÁLEZ, VERÓNICA QUIROZ TRUJILLO, OLINDA CORNEJO GUTIÉRREZ, ARTURO AYALA BALTAZAR, JOSÉ ANTONIO SILVA ROMERO, EMA ARCIGA LÓPEZ, BELÉM MORA RAMOS, MARÍA EUGENIA CASTILLO, MA. DEL SOCORRO QUIROZ MARROQUÍN, GERARDO ZÁRATE BECERRA, PEDRO MONDRAGÓN SORIA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-62/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017- 2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS RICARDO DAMIÁN LÓPEZ, HERMINIA MARTÍNEZ VILLALOBOS, GUADALUPE BARAJAS GARCÍA, | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ARMANDO DE JESUS SERVIN, VICTOR MANUEL MORENO HERNÁNDEZ, VIOLETA AGNESE AGUILAR MAGALLÓN, EDITH ERISVEYDI MURILLO VILLASEÑOR, GAMALIEL MORENO CASTRO, JOSÉ ALBERTO CASTILLO VILLALOBOS, YUVIANA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, AMPARO JAIMES ESPINOZA, ARMANDO TRUJILLO BASTIDA, CHRISTIAN ANTONIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, ALMA ROSA ARREOLA RAMÍREZ, MARIA DEL CARMEN ROJAS GONZÁLEZ. | | |
| IEM-CG-63/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS FRANCISCO CONTRERAS VASQUES, FEDERICO GONZALEZ LOPEZ, ELIZABETH ZAVALA LUGO, HUGO JACOBO PAREDES, LUIS MAGAÑA APARICIO, LETICIA GALLEGOS MEDINA, ANGELICA TORRES GOZALEZ, JOSE JESUS TOVAR CARRANZA, YESENIA BEDOLLA RUIZ, ARTEMIO CARRANZA HERNANDEZ, ROBERTO GALLEGOS MEDINA, LUISA MURILLO CONTRERAS, RAMON GARCIA PONCE, MARIA SOCORRO CONTRERAS MAGAÑA, ROSA MARIA ESPINOZA AVILA, VALENTIN VAZQUEZ VAZQUEZ Y JUAN LUIS MAGAÑA VILLEGAS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-64/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS ESPINOZA VARGAS, MARICARMEN SILVA CARRIEDO, AZUCENA GONZÁLEZ VARGAS, FELIPE REYES JUÁREZ, JULIO GARCÍA ROMERO, ALMA CRISTAL ROMERO CARRANZA, MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS ARAIZA TZINTZUN, ARTURO PURECO GUERRA, BLANCA GUZMÁN CEJA, DANIELA TELLEZ TELLEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-65/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS LETICIA ARROYO VILCHIS, ROMÁN BALTAZAR MOLINA GONZÁLEZ, EDZON ROBERTO RODRIGUEZ MEDINA, MARÍA JOSEFINA RUÍZ MARTÍNEZ, PATRICIA MIGUEL CLEMENTE, GABRIEL CALIXTO GONZÁLEZ, J. JESÚS VALLEJO IXTA, ANA MARÍA MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE ORTÍZ RÍOS, FRANCISCO ADAME SÁMANO, CELSO GUILÉN REYES, EDUARDO ISRAEL RAMOS CASTILLO, BENITO RAMÍREZ GORDILLO. | | |
| IEM-CG-66/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JESÚS ALFONSO MARTÍNEZ Y OTROS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-67/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUZ ADRIANA MARTÍNEZ TORRES, ELIZABETH ESPINOZA CERNA, CESAR IGNACIO URIBE CASTAÑEDA, ROBERTO MEJÍA SOTO, DORA OLIVIA MORENO CARMONA, GABRIELA CIANCA ROSAS, ELOY GONZÁLEZ LÓPEZ, AARÓN GARCÍA ESTRADA, MA. DE LOURDES SERNA GONZÁLEZ y YOCELÍN GUADALUPE ARTEAGA GARCÍA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-68/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ FRANCISCO OCHOA ARRIAGA, ATZIMBA | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | CARMINA CORNEJO MANZO, MARÍA DOLORES MAGDALENO SOTO, ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, ARMANDO ARELLANO ESCOBAR, ADRIANA ORTEGA TORRES, MARIANA LÓPEZ SALINAS, GUILLERMO OROS MOLINA, GABRIEL QUIROZ GONZÁLEZ, LORENA ELIZABETH GAONA MATUS, ADRIANA ARELLANO TINOCO, ROBERTO ORNELAS GARCÍA, JUAN LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ, ANGÉLICA MEDINA CRUZ, LAURA ANDREA PÉREZ CHÁVEZ Y ALONDRA MARIELA RENDÓN BARAJAS. | | |
| IEM-CG-69/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA EUGENIO AYALA PEÑALOZA, JACQUELINE MAYTÉ RUIZ REYES, MARÍA ROCIO CEDEÑO SORIA, RODOLFO RUIZ REYES, LUIS FELIPE REYNOSO DÍAZ, GABRIELA CECILIA TREJO CABALLERO, MARÍA PAOLA ORRACA MAYER, MANUEL VEGA AGUILAR, JUAN ARIAS CAMACHO TOVAR, MINERVA ORTIZ MELENA, EDEVI GUZMÁN DÍAZ, ERWIN LEÓN CORTÉS, ALEJANDRO IVÁN AGUILAR JIMÉNEZ, ELOIZA NÚÑEZ PÉREZ, AZERET ENDAYRA MERCADO ORTIZ, FRANCISCO JAVIER HINOJOSA VILLICAÑA y JUVENTINO RUIZ LOPEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-70/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE QURENDARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS SALVADOR CAMACHO SERRATO, IVON JANET GUERRERO GARCÍA, CELESTE GUERRERO GARCÍA, GILDARDO PADILLA MORENO, SALVADOR CAMACHO CALDERON, MARÍA ESTHER FLORES FERREYRA, LORENA PADILLA MUÑOZ, SALOMÓN PADILLA LÓPEZ, VÍCTOR HUGO GUERRERO GARCÍA, ARISBET MENDOZA JACUINDE, ROSA TORRES SOLÍS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-71/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS RODRIGO CASTELLANOS CAMPOS, AIDA EVANGELINA KATTAN ZÚNIGA, GLORIA LORENA FRANCO GARCÍA, JORGE ARMANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, RICARDO MACIEL MANZO, ISIS LIZBET JIMÉNEZ ARIAS, MARÍA ELENA MARTÍNEZ LÓPEZ, ENRIQUE BAUTISTA MORALES, VÍCTOR HUGO NIETO FLORES, MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ GÁLVEZ, SANDRA INOCENCIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO AGUILAR CABEZAS, OMAR GARCÍA CISNEROS, MA. DE LOURDES NAVARRETE SÁNCHEZ Y MARÍA DOLORES SOLÓRZANO SÁNCHEZ. | | |
| IEM-CG-72/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS HUGO MEJÍA ZEPEDA, DORA IRMA MACÍAS SILVA, CASANDRA MONTEJANO COVARRUBIAS, LUIS ARMANDO MENDOZA RAMOS, ARMANDO MACÍAS TORRES, TANIA PAOLA CEBALLOS HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE GARIBAY AYALA, JAVIER VALDOVINOS GARIBAY, JUAN MANUEL VÁZQUEZ GARCÍA, MIRIAM MAGAÑA RAZO Y LUISA FERNANDA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-73/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS ÁLVARO GARCÍA OREGEL, ROSARIO IBARRA GARCÍA, MA. DEL ROCÍO GARCÍA GAYTÁN, JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ MEJÍA, J. JESÚS FARIAS QUIROZ, ADRIANA CÁRDENAS SÁNCHEZ, IMELDA HERNÁNDEZ FIGUEROA, LUIS MANUEL AMEZCUA PADILLA, LUIS MANUEL AMEZCUA OCHOA, MAYRA GUADALUPE MENDOZA SÁNCHEZ, GUADALUPE LÚA ESPINOZA, JOSÉ IGNACIO ZACARÍAS LÓPEZ, ARMANDO CHÁVEZ ESPINOZA, MARIEL ISAURA CONTRERAS | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | SANTILLÁN, XOCHILT NAYHELI ESCOBAR MENDOZA. | | |
| IEM-CG-74/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DANIEL DÍAS GUZMÁN, EVELIN MUÑOZ CASTILLO, ANTONIETA CAMARENA GONZÁLEZ, ENRIQUE GÓMEZ CRISTINO, ALMA ROSA GARCÍA ROA Y XÓCHITL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-75/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSE MARTÍN SÁNCHEZ COLÍN, ADRIANA ARGUETA MARTÍNEZ, MARÍA JANETT GÓMEZ ENRÍQUEZ, JUAN MANUEL AVILA LÓPEZ, JONÁS REYES ARRIAGA, ESTHER SOLÍS MORALES, ALMA ROSA VILLANUEVA MIRELES, JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA, MARIO MORENO SALGADO, ROSARIO MARÍN JACOBO Y NORMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-76/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MARÍA CRISTINA CHÁVEZ CABRERA, JERÓNIMO HERNÁNDEZ PERDOMO, LUIS ANTONIO RUIZ PEÑA, ZORAYA ULLOA VELÁZQUEZ, JUDITH SÁNCHEZ LÓPEZ, JORGE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. JESÚS MENDIOLA RUÍZ, BIBIANA SANTANA HERNÁNDEZ, ADRIANA NONATO SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL FRANCO SÁNCHEZ Y JESÚS MENDIOLA RUIZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-77/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS BENJAMÍN NAVA SÁNCHEZ, ERÉNDIRA ESQUIVEL RUELAS, BÁRBARA BERENICE SANTILLÁN MADRIGAL, JOSÉ ÁNGEL POLANCO SEVILLA, MARTÍN GONZÁLEZ ALVAREZ, PATRICIA COLÍN GALEANA, RUBI GARCÍA CERVANTES, SALVADOR PIMENTEL RAMÍREZ, GILBERTO CARBAJAL HERNÁNDEZ, MA. ELENA LIZALDE ESTRADA, ANGELITA SALAS GAITÁN, CARLOS GIOVANNY TAPIA LÓPEZ, ALEXIS IVÁN FIERRO ROMUALDO, LAURA VÁZQUEZ CHÁVEZ ROSA CARMINA RUMBO SERNA, SAÚL MALDONADO VÁZQUEZ Y VÍCTOR LÓPEZ VILLA. | | |
| IEM-CG-78/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS EUDORO TAPIA AGUIÑIGA, ALMA DELIA BARRAGÁN FARIAS, ANGÉLICA MARÍA MADRIGAL OCHOA, WILLIAMS LICEA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER MELCHOR ESPINO, GLADYS VAZQUEZ GARCÍA, NAYELI PANIAGUA LÓPEZ, JOHNY TOMAS NAVARRO RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL HURTADO HUENDO, SELENE PEÑALOZA GARCÍA, YANETT RAMÍREZ LOMBERA, LEONEL VALENCIA LÓPEZ, CRISTIAN ULISES PEREYDA VILLA, KARINA VEGA MORENO, MARELY SOLEDAD LEÓN PIMENTEL, AUDEL GUZMAN RUBIO Y HÉCTOR DANIEL RUBIO BARRAGÁN. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-79/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL ORTEGA LÓPEZ, GERARDO MÉNDEZ, SAN JUANA CRUZ OROZCO, RAMIRO PÉREZ ESPINOZA, VIRIDIANA RAMOS MONTAÑÉZ, JORGE VAZQUEZ MURILLO, | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | VERÓNICA MARCELA RODRÍGUEZ MURILLO, RIGOBERTO ÁVILA PICENO, MARÍA ISABEL SUAREZ SÁNCHEZ, DAVID LÓPEZ QUINTANA y ANA LUISA SÁNCHEZ GALVEZ. | | |
| IEM-CG-80/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS J. JESÚS TAVARES NIETO, MA SOLEDAD RODRÍGUEZ LEMUS, MORELIA VÁZQUEZ CASTAÑEDA, GUSMARO ZAMORA SÁNCHEZ, JAIME AGABO PÉREZ, GLADYS ARROYO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN CASTAÑEDA CRUZ, NÉSTOR ISAAC ESTRADA GUTIÉRREZ, ALAN ALMANZA HERNÁNDEZ, MARÍA FELICITA HERNÁNDEZ ASCENCIO Y JENNIFER KARINA ALCARAZ SAAVEDRA. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-81/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS SALVADOR CUPA GARIBAY, MA TERESA VARGAS ESCOBEDO, LUCERO FIGUEROA BLAS, PERFECTO CONTRERAS JACOBO, BACILIO DAMIÁN VAZQUEZ, AIMEE CAMPOS JOAQUIN, MONICA BERENICE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RUBÉN FLORES PAHUAMBA, RUBÉN TADEO BARRIGA VALENCIA, MARÍA DEL CARMEN ONCHI OROZCO, ROSELIA LUNA MÁRQUEZ, ANSELMO HERNÁNDEZ ARZOLA, VICENTE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MA GUADALUPE MAURICIO CAMPOS, MARTHA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALMA DELIA RAMIREZ CORTÉZ, DALILA JANACUA VELAZQUEZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-82/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | MELCHISEDEC ELIGIO HERMENEGILDO, BEATRIZ REYES COLÍN, EUNISENIA CRISOSTOMO ÁNGELES, RUVERIANO CRISOSTOMO ÁNGEL, GONZALO HILARIO ALEJANDRO, MIRIAM CRISOSTOMO GASPAR, ANATALIA GASPAR QUINTERO, EPITACIO MANUEL MARCIAL, JOAQUÍN GASPAR HILARIO, NORMA GUZMÁN COLÍN, GUILLERMITA CRISOSTOMO ÁNGELES, JOSÉ MANUEL MARÍN GARCÍA Y SERGIO NORBERTO YDELFINO. | | |
| IEM-CG-83/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, LORENA AGUILAR GONZALEZ, KARLA PAULINA ZEPEDA TORRES, JOSÉ LUIS RAMÍREZ BARRIGA, JAIME MÉNDEZ ALFARO, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, ISABEL CRISTINA PULIDO TORRES, JESÚS VÁLDEZ TORRES, JOSÉ ALEJANDRO CALDERÓN CHÁVEZ, MARÍA VANESSA OSEGUERA VIZCAÍNO, MA. DE LOURDES VALENCIA HERRERA, FRANCISCO JAVIER BARRERA GARCÍA, FRANCISCO CÓRDOBA CAMPOS, HAYDEE ALFARO SÁNCHEZ MARIANA ROCÍO GONZÁLEZ GUERRERO, MARIO ULISES CASTELLANOS BALTAZAR, GERMÁN TORRES CÁRDENAS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-84/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS MATA TALAVERA, LUIS GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA, RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAÚL OSIRIS HERNÁNDEZ PÉREZ, JULIO CESAR LÓPEZ GARCÍA, YURI JUÁREZ TZINZUN, ANA MARGARITA CORNEJO BEDOLLA, ISIDRO LÁZARO BRAVO, RENE NAVARRO GARCÍA, PATRICIA MORENO FIGUEROA, CLAUDIA GARIBAY HUITZACUA, JORGE EDUARDO VALENCIA MANZO, MILTON CRHISTIAN MEDINA CUELLAR, LETICIA CONCEPCIÓN URIBE MORÁN, GUADALUPE CONTRERAS RUIZ, OMAR BARRAGÁN URIBE, HUBER VELÁZQUEZ MERAZ. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-85/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GABRIEL BECERRA NAVA, LIDIA MIRIAM CARRANZA CERVANTES, ADRIANA REYES VEGA, LUIS RAYMUNDO GONZALEZ ANAYA, SALVADOR CAMACHO SANCHEZ, MARIA ISABEL HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO CAMPUZANO JUAREZ, VICENTE BARRAZA ESPINOZA, ROLANDO GARCIA CONTRERAS, BERTA MURILLO HERNANDEZ, TANIA MONSERRAT CANO MALDONADO, ROSENDO FARFAN CAZAREZ, OSCAR LEONARDO BARAJAS SALCEDO, ULIANOVA YUVANY CASTRO MADRIGAL, ABIUTH ARELI EQUIHUA GALVAN, JULIO CESAR VAZQUEZ ALVAREZ, DANIEL ISAIAS AGUILERA ENRIQUEZ. | | |
| IEM-CG-86/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JORGE LUIS BONAPARTE ISIDRO, MARIANA RUIZ MORALES, JEZABEL GALVÁN SALVADOR, CORNELIO ZACARÍAS JULIÁN, ODILÓN RAFAEL ZACARÍAS, MA. GUADALUPE ZACARÍAS HERNÁNDEZ, LETICIA ROSAS MORA, JESÚS GUADALUPE GALVÁN CONTRERAS, AGUSTÍN ALBERTO AGUILAR, BERTHA BONAPARTE AGUILAR, MARÍA GUADALUPE RUIZ GALVÁN. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-87/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ÁMBRIZ Y OTROS. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-88/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |

| | | | |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS, PABLO ALEJANDRO PARTIDA VILLALOBOS, ZAFIRO NOEMI ALVARADO PENILLA, MARÍA DE JESÚS QUINTERO CERVANTES, EMMANUEL ALVARADO PIMENTEL, ALEJANDRO AVIÑA GUARDIAN, MARÍA CRYSTIANE MEDEL GODÍNEZ, BERENICE ORTÍZ SÁNCHEZ, EDUARDO MEZA GONZÁLEZ, MARTÍN BRAVO CALVILLO, MARÍA DEL CARMEN GUARDIAN SEGURA Y MARGARITA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. | | |
| IEM-CG-89/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS OMAR GÓMEZ LUCATERO, FLORINDA BÁEZ ÁLVAREZ, PATRICIA GARCÍA FARIAS, NOEL HERNÁNDEZ TORRES, RICARDO MORENO HERMOSILLO, EMMA DORALI ALCÁZAR VERDUGO, ARIANA YAZMIN OROZCO GIL, GERMAN ANGUIANO TORRES, JOSÉ PRADO MORENO, MARÍA ISABEL MOLINERO CHÁVEZ Y ROSA ANGELINA VALDOVINOS TORRES. | IEM-SEXT-01/2018 | 17-ene-18 |
| IEM-CG-90/2018 | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARCIAL PARA POSTULAR DOCE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y SETENTA Y DOS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PRESENTAN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. | IEM-SEXT-02/2018 | 23-ene-18 |
| IEM-CG-91/2018 | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL PARA POSTULAR VEINTIDÓS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, ASÍ COMO CIENTO DIEZ PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PRESENTAN EL PARTIDO MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. | IEM-SEXT-02/2018 | 23-ene-18 |
| IEM-CG-92/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LAS DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA | IEM-SEXT-02/2018 | 23-ene-18 |

| | | | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | COMÚN QUE CON DIFERENTES COMBINACIONES PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MOVIMIENTO CIUDADANO; ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, TODOS PARA POSTULAR PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-93/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LAS DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN QUE CON DIFERENTES COMBINACIONES PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MOVIMIENTO CIUDADANO; ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, TODOS PARA POSTULAR FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. | IEM-SEXT-02/2018 | 23-ene-18 |
| IEM-CG-94/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN, CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-03/2018 | 31-ene-18 |
| IEM-CG-95/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN LOS ACTOS TENDENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO TEEM-JDC-035/2017, ORDENADOS EN ACUERDO IEM-CG-55/2017, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA CONSULTA SOBRE EL CAMBIO DE SISTEMA A TRAVÉS DEL CUAL ELIGEN A SUS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES ADMITIDAS POR ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEM-CG-56/2017, Y SE ORDENA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN. | IEM-SORD-03/2018 | 31-ene-18 |
| IEM-CG-96/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE 112 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DEL 2018. | IEM-SEXT-04/2018 | 01-feb-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-97/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTACIONES A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DEL 2018. | IEM-SEXT-04/2018 | 01-feb-18 |
| IEM-CG-98/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE EXPEDIENTE TEEM-JDC-002/2018, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS MELCHISEDEC ELIGIO HERMENEGILDO, BEATRIZ REYES COLÍN, EUNISENIA CRISÓSTOMO ÁNGELES, RUVERIANO CRISÓSTOMO ÁNGEL, GONZALO HILARIO ALEJANDRO, MIRIAM CRISÓSTOMO GASPAS, ANATALIA GASPAS QUINTERO, EPITACIO MANUEL MARCIAL, JOAQUÍN GASPAS HILARIO, NORMA GUZMÁN COLÍN, GUILLERMITA CRISÓSTOMO ÁNGELES, JOSÉ MANUEL MARÍN GARCÍA Y SERGIO NORBERTO YDELFINO. | IEM-SEXT-04/2018 | 01-feb-18 |
| IEM-CG-99/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE EXPEDIENTE TEEM-JDC-005/2018, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2017-2018, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS J. JESÚS TAVAREZ NIETO, MA SOLEDAD RODRÍGUEZ LEMUS, MORELIA VÁZQUEZ CASTAÑEDA, GUSMARO ZAMORA SÁNCHEZ, JAIME AGABO PÉREZ, GLADYS ARROYO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN CASTAÑEDA CRUZ, NÉSTOR ISAAC ESTRADA GUTIÉRREZ, ALAN ALMANZA HERNÁNDEZ, MARÍA FELICITA HERNÁNDEZ ASCENCIO Y JENNIFER KARINA ALCARAZ SAAVEDRA. | IEM-SEXT-05/2018 | 10-feb-18 |
| IEM-CG-100/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS EDUARDO ABRAHAM GARCÍA GIL, CONRADO PAZ TORRES, JESÚS MURILLÓN DUARTE Y J. DOLORES LOZA TELLO, EN SU CÁRACTER DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE URUAPAN, MICHOACÁN Y DIPUTADOS LOCALES DE LOS DISTRITOS DE URUAPAN NORTE Y URUAPAN SUR, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO | IEM-SEXT-05/2018 | 10-feb-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | POR LA CIUDADANA NORMA BEATRIZ MAGAÑA TORRES, EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL "PODER ZAMORA, A.C.", CONSTITUIDA POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-101/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN A LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, DE LAS INCONSISTENCIAS DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LAS MANIFESTACIONES DEL RESPALDO CIUDADANO, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE UNA VEZ QUE SE RECIBA LA VALIDACIÓN DE MÉRITO, REALICE LA NOTIFICACIÓN A LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE LAS INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LAS MANIFESTACIONES OBTENIDAS EN LA ETAPA DE OBTENCIÓN DEL RESPALDO CIUDADANO, A EFECTO DE QUE EJERZAN SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y TRANSCURRIDO ESE PLAZO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EMITA LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES. | IEM-SEXT-06/2018 | 14-feb-18 |
| IEM-CG-102/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA COMO TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS AL C. ANDRÉS MENDOZA HERNÁNDEZ, COMO RESULTADO DE SU INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017, PARA ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. | IEM-SEXT-06/2018 | 14-feb-18 |
| IEM-CG-103/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA QUE LA CIUDADANÍA INTERESADA PARTICIPE EN EL PROCESO DE REGISTRO PARA CONTENDER COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAHUÁTZEN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-06/2018 | 14-feb-18 |
| IEM-CG-104/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR | IEM-SEXT-07/2018 | 18-feb-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR EL CIUDADANO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, ASPIRANTE A LA ELECCIÓN CONSECUTIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL CONSEJO GENERAL, POR EL CIUDADANO JOSÉ LEYVA DUARTE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN Y POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL, RESPECTO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS CIUDADANOS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN CONSECUTIVA. | | |
| IEM-CG-105/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ Y CONSEJO MUNICIPAL DE NAHUATZEN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN. | IEM-SEXT-07/2018 | 18-feb-18 |
| IEM-CG-106/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ CUAUHTÉMOC VEGA ROBLEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, MICHOACÁN, RESPECTO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS CIUDADANOS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN CONSECUTIVA, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, EMITA LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, EN CASO DE QUE SE FORMULEN POSTERIORES CONSULTAS, SIMILARES A LA QUE SE DESAHOGA. | IEM-SORD-08/2018 | 28-feb-18 |
| IEM-CG-107/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, ASÍ COMO DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV); Y SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CATD. | IEM-SORD-08/2018 | 28-feb-18 |
| IEM-CG-108/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE DESIGNA A LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SERÁ UTILIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS | IEM-SORD-08/2018 | 28-feb-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-109/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ARTURO ESTRADA BARRIGA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN. | IEM-SEXT-09/2018 | 06-mar-18 |
| IEM-CG-110/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR CIUDADANOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, EN EL SENTIDO DE QUE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 SEA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CONCEJO MUNICIPAL. | IEM-SORD-10/2018 | 13-mar-18 |
| IEM-CG-111/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-10/2018 | 13-mar-18 |
| IEM-CG-112/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSEQUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO J DOLORES LOZA TELLO, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 14 DE URUAPAN (NORTE), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-113/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSEQUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ABEL DAMIÁN LÓPEZ, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 19 DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-114/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSEQUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JAVIER JARAMILLO SERRATO, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 13 DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-115/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ADRIÁN ORTEGA BUCIO, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 20 DE URUAPAN (SUR), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-116/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JESUS MURILLON DUARTE, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 20 DE URUAPAN (SUR), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-117/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EDUARDO ABRAHAM GARCIA GIL, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 14 DE URUAPAN (NORTE), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-118/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CÉSAR WALDINO RAMIREZ HERNANDEZ, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 05 PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-119/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSE LUIS GIL VAZQUEZ, PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 16 MORELIA SUROESTE, MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-120/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO BOLIVAR VERDUZCO MOJICA, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 16 DE MORELIA (SUROESTE), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-121/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO GABRIEL SERRATO GAONA, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 17 DE MORELIA (SURESTE), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-122/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO FELIX MADRIGAL PULIDO, PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 10 MORELIA NOROESTE, MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-123/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA, PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 11 MORELIA NORESTE, MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-124/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CLOVIS EUGENIO REMUSAT ARANA, PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 17 MORELIA SURESTE, MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-125/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO PEDRO HERNÁNDEZ PAZ, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 05 DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-126/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ALFONSO JESÚS CASTILLO ABOGADO, PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 24 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-127/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JULIO CÉSAR DE LOS SANTOS TEXTA, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 06 DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-128/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO REFUGIO MIGUEL SÁNCHEZ FARIÁS, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-129/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO GABRIEL BERNAL MARTÍNEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-130/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EDGAR OLIVER BARRERA GONZÁLEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-131/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CARLOS GÓMEZ CERVANTES, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-132/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA DORA BELÉN SANCHEZ OROZCO, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-133/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ENRIQUE KARRUM VAZQUEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-134/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JUAN MANUEL JAIMES SIERRA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-135/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO AMADO GOMEZ GONZALEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-136/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO MELITON NARANJO RIVERA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-137/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RICARDO MENDIOLA VARGAS, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE JUNGPEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-138/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO GUILLERMO CARRILLO LOPEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-139/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ROGELIO RAMIREZ MONROY, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-140/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO HECTOR DANIEL ARANDA PEREZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-141/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ ANDRADE, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-142/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER YÁÑEZ RAMOS, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-143/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDAODANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA MA. ISABEL CAMARENA MASCOTE, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-144/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EDMUNDO ISIDRO PÉREZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-145/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO SALVADOR QUINTERO REYES, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-146/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CÉSAR TRINIDAD LÓPEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-147/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CONRADO PAZ TORRES, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-148/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RICARDO DAMIAN LÓPEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-149/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS ESPINOZA VARGAS, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-150/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-151/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-152/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSE FRANCISCO OCHOA ARRIAGA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-153/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO SALVADOR CAMACHO SERRATO, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-154/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RODRIGO CASTELLANOS CAMPOS, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-155/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ÁLVARO GARCIA OREGEL, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-156/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO DANIEL DIAZ GUZMAN, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-157/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ COLÍN, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-158/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA MARÍA CRISTINA CHÁVEZ CABRERA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SENGUJO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-159/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO BENJAMIN NAVA SANCHEZ, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-160/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EUDORO TAPIA AGUIÑIGA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-161/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-162/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSECUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO GABRIEL BECERRA NAVA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-163/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JORGE LUIS BONAPARTE ISIDRO, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-164/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | CIUDADANO PABLO ALEJANDRO PARTIDA VILLALOBOS, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-165/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO OMAR GÓMEZ LUCATERO, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-166/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO MELCHISEDEC ELIGIO HERMENEGILDO, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-167/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA ASPIRACIÓN A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS LETICIA ARROYO VILCHES, ROMÁN BALTAZAR MOLINA, EDZON ROBERTO RODRÍGUEZ MEDINA, MARÍA JOSEFINA RUIZ MARTÍNEZ, PATRÍCIA MIGUEL CLEMENTE, GABRIEL CALIXTO GONZÁLEZ, J. JESÚS VALLEJO IXTA, ANA MARÍA MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE ORTIZ RÍOS, FRANCISCO ADAME SÁMANO Y CELSO GUILLÉN REYES. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-168/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ARANTEPAQUA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, Y SE FACULTA A LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LOS ACTOS TENDENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TEEM-JDC-006/2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-169/2018 | PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IEM-CG-90/2018, EN RELACIÓN CON LAS MANIFESTACIONES QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE PERTENECERÁN SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN CASO DE RESULTAR GANADORES, REALIZA LA COALICIÓN "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-170/2018 | PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IEM-CG-91/2018, EN RELACIÓN CON LAS MANIFESTACIONES QUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZA LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. | IEM-SEXT-11/2018 | 15-mar-18 |
| IEM-CG-171/2018 | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA MODIFICACIÓN A LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "POR MICHOACÁN AL FRENTE", PARA POSTULAR FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PRESENTAN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |
| IEM-CG-172/2018 | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DENTRO DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE ST-JRC-11/2018, POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN QUE CON DIFERENTES COMBINACIONES PRESENTARON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; ASÍ COMO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN | IEM-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; TODOS PARA POSTULAR FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. | | |
| IEM-CG-173/2018 | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DENTRO DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE ST-JRC-10/2018, POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN QUE CON DIFERENTES COMBINACIONES PRESENTARON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; ASÍ COMO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, TODOS PARA POSTULAR PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. | IEM-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |
| IEM-CG-174/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL CIUDADANO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, ASPIRANTE A LA ELECCIÓN CONSECUTIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, E INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MORELIA INDEPENDIENTE A.C., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO QUE PODRÁN EJERCER LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL. | IEM-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |
| IEM-CG-175/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR LA CIUDADANA MARCELA BARRIENTOS GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |
| IEM-CG-176/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS | IEM-SEXT-12/2018 | 27-mar-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | CAPACITACIONES Y SIMULACROS, DIRIGIDAS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVOS A LAS SESIONES DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-177/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS CIUDADANOS ERIK JUÁREZ BLANQUET, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS Y MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, EL VEINTIUNO, VEINTITRÉS Y VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, RESPECTIVAMENTE. | IEM-SORD-13/2018 | 02-abr-18 |
| IEM-CG-178/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-13/2018 | 02-abr-18 |
| IEM-CG-179/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-13/2018 | 02-abr-18 |
| IEM-CG-180/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CONSULTA EN LA COMUNIDAD DE ARANTEPACUA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, SOBRE LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS RELACIONADOS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS. | IEM-SORD-13/2018 | 02-abr-18 |
| IEM-CG-181/2018 | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"; PRESENTACIÓN DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN EN LOS MUNICIPIOS DE MORELIA Y LÁZARO CÁRDENAS, ASI COMO EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DE MORELIA NOROESTE, MORELIA NORESTE, MORELIA SUROESTE, MORELIA SURESTE Y LÁZARO CÁRDENAS; Y, LA SEPARACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA COALICIÓN, RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE ÁLVARO OBREGÓN, CHARO, COJUMATLÁN DE RÉGULES, CONTEPEC, CUITZEO, IRIMBO, JIQUILPAN, JUÁREZ, SALVADOR ESCALANTE, SENGUIO, | IEM-SEXTU-14/2018 | 05-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | TANGAMANDAPIO Y TARÍMBARO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. | | |
| IEM-CG-182/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LA SEPARACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MORENA, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. | IEM-SEXTU-15/2018 | 07-abr-18 |
| IEM-CG-183/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE RESPALDO CIUDADANO Y, CONSEQUENTEMENTE, LA IMPROCEDENCIA DEL DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA FÓRMULA DE ASPIRANTES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ARNULFO SANDOVAL CERVANTES, PARA INTEGRAR EL DISTRITO 11 DE MORELIA (NORESTE), MICHOACÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-16/2018 | 09-abr-18 |
| IEM-CG-184/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR LAS CIUDADANAS MA. ESTHER CARDIEL SÁNCHEZ, KARINA CARRILLO ORTEGA, EMMA CARRILLO GUERRERO, MA. DEL ROSARIO PÉREZ PÉREZ, DIANA ENID MEJIA FERRER, KARINA ELIZABETH CABAÑAS HERNÁNDEZ, ASPIRANTES A CANDIDATAS INDEPENDIENTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ZINAPÉCUARO ME MOTIVA", PRESENTADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, RELATIVA A LA PROPORCIÓN DE LAS CANDIDATAS O LOS CANDIDATOS A FORMAR LA PLANILLA DE UN AYUNTAMIENTO, QUE PUEDEN SER SUSTITUIDOS, SIN AFECTAR EL DERECHO DE SER VOTADO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES; Y SI LAS FÓRMULAS DE SÍNDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE Y DE REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE TENGAN INTERÉS EN RENUNCIAR A DICHA ASPIRACIÓN PUEDEN SER SUSTITUIDOS. | IEM-SEXTU-16/2018 | 09-abr-18 |
| IEM-CG-185/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-16/2018 | 09-abr-18 |
| IEM-CG-186/2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA RECONFIGURACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", | IEM-SEXTU-17/2018 | 17-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | PARA POSTULAR FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-187/2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LA CONSULTA INDÍGENA EN LA COMUNIDAD DE ARANTEPACUA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, ORDENADA EN LA SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TEEM-JDC-006/2018 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SOBRE LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA Y AUTOGOBIERNO, VINCULADO CON SU DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE PROPORCIONALMENTE LE CORRESPONDEN. | IEM-SEXTU-17/2018 | 17-abr-18 |
| IEM-CG-188-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 24 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ALFONSO JESUS CASTILLO ABOGADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-189-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 17 DE MORELIA SURESTE, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CLOVIS EUGENIO REMUSAT ARANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-190-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 10 DE MORELIA NOROESTE, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO FELIX MADRIGAL PULIDO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-191-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 16 DE MORELIA SUROESTE, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSE LUIS GIL VAZQUEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-192-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 11 DE MORELIA NORESTE, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-193-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO MELITON NARANJO RIVERA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-194-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO REFUGIO MIGUEL SANCHEZ FARIAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-195-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA DORA BELÉN SANCHEZ OROZCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-196-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO GABRIEL BERNAL MARTINEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-197-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO HECTOR DANIEL ARANDA PEREZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-198-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EUDORO TAPIA AGUIÑIGA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-199-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ENRIQUE KARRUM VAZQUEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-200-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO BENJAMIN NAVA SANCHEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-201-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ALVARO GARCIA OREGEL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-202-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER YAÑEZ RAMOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-203-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RICARDO MENDIOLA VARGAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-204-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JUAN MANUEL JAIMES SIERRA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-205-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EDMUNDO ISIDRO PEREZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-206-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JORGE LUIS BONAPARTE ISIDRO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-207-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSÉ FRANCISCO OCHOA ARRIAGA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-208-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO DANIEL DIAZ GUZMAN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-209-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO PABLO ALEJANDRO PARTIDA VILLALOBOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-210-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSE MARTIN SANCHEZ COLIN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-211-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO GUILLERMO CARRILLO LOPEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-212-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO OMAR GOMEZ LUCATERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-213-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CONRADO PAZ TORRES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-214-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CESAR TRINIDAD LÓPEZ, PARA EL | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-215-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-216-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCAZAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-217-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CARLOS GÓMEZ CERVANTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-218-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ROGELIO RAMIREZ MONROY, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-219-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RODRIGO CASTELLANOS CAMPOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-220-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO AMADO | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | GOMEZ GONZALEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-221-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EDGAR OLIVER BARRERA GONZÁLEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-222-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO SALVADOR QUINTERO REYES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-223-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA MA ISABEL CAMARENA MASCOTE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-224-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO MELCHISEDEC ELIGIO HERMENEGILDO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-225-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ANDRADE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-226-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-227-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RICARDO DAMIAN LOPEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-228-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ARTURO ESTRADA BARRIGA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-229-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS VERTIENTES VERTICAL, HORIZONTAL Y TRANSVERSAL, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, PRESENTADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-230-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-231-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-232-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-233-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-234-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-235-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-236-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-237-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-238-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-239-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-240-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-241-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-242-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-243-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-244-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-245-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-246-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-247-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-248-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-249-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-250-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-251-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LISTA QUE CONTIENE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-252-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS VERTIENTES VERTICAL, HORIZONTAL Y TRANSVERSAL, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, PRESENTADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-253-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-254-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-255-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-256-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-257-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-258-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-259-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-260-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-261-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| IEM-CG-262-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-263-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-264-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADOS POR LA CANDIDATURA COMÚN, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-265-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADOS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-266-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADOS POR LA CANDIDATURA COMÚN, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-267-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADOS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-268-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE NIEGA EL REGISTRO RESPECTO DE DIVERSAS SOLICITUDES LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO Y MORENA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-269-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR HIPÓLITO ARRIAGA PONTE, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR INDÍGENA NACIONAL, POR EL QUE SOLICITA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDÍGENAS PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADOS LOCALES Y REGIDORES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-270-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE PRIMER DIPUTADO PLURINOMINAL INDEPENDIENTE PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO J. SACRAMENTO MERLOS BOCANEGRÁ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-18/2018 | 20-abr-18 |
| IEM-CG-271-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE NIEGA EL REGISTRO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE ZACAPU Y QUIROGA, ASÍ COMO FÓRMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA PIEDAD, URUAPAN SUR Y APATZINGÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| IEM-CG-272-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. | | |
| IEM-CG-273-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LOS CARTELES INFORMATIVOS PARA LA CASILLA, CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| IEM-CG-274-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO Y DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| IEM-CG-275-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| IEM-CG-276-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE REANUDAN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA ORDENADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TEEM-JDC-035/2017, Y SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CONSULTA A LA AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, SOBRE LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS RELACIONADOS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS. | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| IEM-CG-277-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. | IEM-SEXT-19/2018 | 26-abr-18 |
| IEM-CG-278-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL | IEM-SEXTU-20/2018 | 08-may-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IEM-CG-186/2018, EN RELACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y AJUSTES A LAS POSICIONES PARTIDARIAS DE LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ATENDIENDO AL CONVENIO DE TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DE INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS CUITZEO, LÁZARO CÁRDENAS, TANGAMANDAPIO, VILLAMAR, ANGAMACUTIRO, NUEVO PARANGARICUTIRO Y TARETAN, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. | | |
| IEM-CG-279-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CARÁCUARO Y NUEVO PARANGARICUTIRO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-RAP-012/2018. | IEM-SEXTU-20/2018 | 08-may-18 |
| IEM-CG-280-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE REPROGRAMA LA FECHA PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A LA CABECERA MUNICIPAL DE NAHUATZEN, POR CONDUCTO DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES. | IEM-SEXTU-20/2018 | 08-may-18 |
| IEM-CG-281-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA, EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, BAJO SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES. | IEM-SEXTU-20/2018 | 08-may-18 |
| IEM-CG-282-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y | IEM-SEXT-21/2018 | 10-may-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-283-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE A LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE AYUNTAMIENTOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-21/2018 | 10-may-18 |
| IEM-CG-284-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES REGISTRADOS, PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL, EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-21/2018 | 10-may-18 |
| IEM-CG-285-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA, EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, BAJO SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES. | IEM-SEXT-21/2018 | 10-may-18 |
| IEM-CG-286-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN VINCULACIÓN A LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-JDC-063/2018. | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| IEM-CG-287-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL DICTAMEN DE SOLICITUD DE REGISTRO DEL C. ISMAEL FERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, COMO CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO 01, CON CABECERA EN LA PIEDAD, MICHOACÁN, POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-JDC-126/2018. | | |
| IEM-CG-288-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA FORMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL DISTRITO 17 DE MORELIA, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| IEM-CG-289-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| IEM-CG-290-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHARAPAN, PURÉPERO, URUPAN, INDAPARAPEO, ÁLVARO OBREGÓN Y CHARO, MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| IEM-CG-291-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MORELIA Y TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| IEM-CG-292-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PERIBÁN, MADERO, TUXPAN, ECUANDUREO Y | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | ARIO DE ROSALES, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-293-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TARÍMBARO, NUMARÁN, IXTLÁN, PARACHO, VENUSTIANO CARRANZA, CHARO Y COENEO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-22/2018 | 13-may-18 |
| IEM-CG-294-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COENEO, INDAPARAPEO, QUERÉNDARO, TARÍMBARO, URUAPAN, ZITACUARO, MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-295-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PARACHO, PERIBÁN Y TIQUICHEO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-296-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CUITZEO, HUETAMO, IXTLÁN, PANINDÍCUARO, TANGANCICUARO, TEPALCATEPEC, TLALPUJAHUA Y TZITZIO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-297-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-298-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE NIEGA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO AL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE DE LA TERCERA FÓRMULA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, FORMULADA POR EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-299-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE NIEGA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA FÓRMULA DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO 04 DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-300-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN DE SOBRENOMBRES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, ENCUENTRO SOCIAL Y LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-301-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2018. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-302-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE FACULTA A LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS PARA ACORDAR LO RELATIVO AL DESAHOGO DE LA CONSULTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A LA AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | ORDENADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. | | |
| IEM-CG-303-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL CUAL SE EMITEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS DE LAS Y LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-304-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-23/2018 | 18-may-18 |
| IEM-CG-305-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE ZACAPU Y QUIROGA, ASÍ COMO LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA PIEDAD, URUAPAN SUR Y APATZINGÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE 17 DIECISIETE DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-RAP-026/2018. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-306-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG-186/2018, RESPECTO A LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUITZEO, LÁZARO CÁRDENAS, TANGAMANDAPIO Y VILLAMAR, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE POSICIONES PARTIDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO, NUEVO PARANGARICUTIRO Y TARETAN, DERIVADOS DE LA RECONFIGURACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN TEEM-RAP-013/2018; ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES PRESENTADAS POR LA ALUDIDA COALICIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE TARETAN, NUEVO PARANGARICUTIRO Y | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN, EN EL ACUERDO CG-186/2018, EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-307-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CUITZEO, LÁZARO CÁRDENAS, TANGAMANDAPIO Y VILLAMAR, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN ACATAMIENTO A SU DERECHO ADQUIRIDO EN LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-RAP-013/2018; ASÍ COMO LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-308-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVAS A LOS DISTRITOS 10 DE MORELIA, 18 DE HUETAMO Y 22 MÚGICA, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-309-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IRIMBO Y PAJACUARÁN, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-310-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ANGANGUEO, COENEO, CUITZEO Y ZITÁCUARO, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-311-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUITZIO, TANGAMANDAPIO, IRIMBO, PURÉPERO Y TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-312-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHINICUILA, CHURINTZIO, HUANIQUEO, IRIMBO, VENUSTIANO CARRANZA, TINGAMBATO Y JIMÉNEZ, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-313-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE JIQUILPAN, QUERÉNDARO Y SUSUPUATO, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-314-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-24/2018 | 23-may-18 |
| IEM-CG-315-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA CANDIDATA SUPLENTE DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA AL DISTRITO DE 05 PARACHO, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR LA CANDIDATURA EN COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |
| IEM-CG-316-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, | IEM-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA, CORRESPONDIENTE AL CARGO DE SÍNDICO PROPIETARIA DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-317-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUILILLA, APORO, COJUMATLÁN DE RÉGULES, CHINICUILA, CHURINTZIO, HUIRAMBA, NUEVO PARANGARICUTIRO, PÁTZCUARO, TINGÜINDÍN Y TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |
| IEM-CG-318-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHILCHOTA, MARAVATIO, MARCOS CASTELLANOS, PANINDICUARO, PARACHO, SALVADOR ESCALANTE, TACAMBARO, TUZANTLA, TZITZIO Y ZITACUARO, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |
| IEM-CG-319-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE APATZINGÁN, COENEO Y SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, PRESENTADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |
| IEM-CG-320-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARIO DE ROSALES, CHARO, MORELOS, NUEVO PARANGARICUTIRO, PANINDICUARO, QUIROGA, TANGANCÍCUARO Y TARETAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-25/2018 | 29-may-18 |

| | | | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| <p>IEM-CG-321-2018</p> | <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATO, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUAYANA, COTIJA, HUANDACAREO, JIQUILPAN Y ZACAPU, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> | <p>IEM-SEXTU-25/2018</p> | <p>29-may-18</p> |
| <p>IEM-CG-322-2018</p> | <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATA, CORRESPONDIENTE A LA FÓRMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL DISTRITO 02 DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> | <p>IEM-SEXTU-25/2018</p> | <p>29-may-18</p> |
| <p>IEM-CG-323-2018</p> | <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVAS A LOS DISTRITOS 16 Y 17 DE MORELIA, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> | <p>IEM-SEXTU-25/2018</p> | <p>29-may-18</p> |
| <p>IEM-CG-324-2018</p> | <p>ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA COMO COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL C. CÉSAR EDEMIR ALCANTAR GONZÁLEZ, COMO RESULTADO DE SU INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE LA LISTA DE RESERVA ESTATAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017, PARA ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.</p> | <p>IEM-SEXTU-25/2018</p> | <p>29-may-18</p> |
| <p>IEM-CG-325-2018</p> | <p>ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA COMO COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS AL C. ÓSCAR DELGADO VÁSQUEZ, COMO RESULTADO DE SU INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017,</p> | <p>IEM-SEXTU-25/2018</p> | <p>29-may-18</p> |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | PARA ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. | | |
| IEM-CG-326-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DEL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, BAJO SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SORD-26/2018 | 31-may-18 |
| IEM-CG-327-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DEL NOMBRAMIENTO DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, BAJO SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SORD-26/2018 | 31-may-18 |
| IEM-CG-328-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A LA CABECERA MUNICIPAL DE NAHUATZEN, POR CONDUCTO DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES, ORDENADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TEEM-JDC-035/2017. | IEM-SORD-26/2018 | 31-may-18 |
| IEM-CG-329-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE CUITZEO, LÁZARO CÁRDENAS, TANGAMANDAPIO Y VILLAMAR, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-RAP-013/2018. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-330-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | LOS EXPEDIENTES TEEM-RAP-025/2018 Y TEEM-JDC-115/2018, RELACIONADAS CON CANDIDATURAS DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE ACUITZIO, AGUILILLA, ÁLVARO OBREGÓN, APATZINGÁN, BRISEÑAS, COENEO, CHARAPAN, CHAVINDA, CHILCHOTA, ECUANDUREO, ERONGARÍCUARO, HUETAMO, HUIRAMBA, JACONA, MARCOS CASTELLANOS, PARACHO, PATZCUARO, PERIBÁN, PURUÁNDIRO, TANGAMANDAPIO, TINGAMBATO, TIQUICHEO Y ZITÁCUARO, POSTULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-331-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CUITZEO, HUANDACAREO, NAHUATZEN, SAN LUCAS Y TANCÍTARO, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-332-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO PROPIETARIO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCER FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-333-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS 05 PARACHO, 07 ZACAPU, 14 URUAPAN Y 19 TACÁMBARO, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-334-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PAJACUARÁN, SENGUIO Y | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | TANHUATO PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-335-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARIO DE ROSALES, CHARO, COPÁNDARO, CHAVINDA, COTIJA, ERONGARÍCUARO, HUANDACAREO, HUIRAMBA, IXTLÁN, JUNGAPEO, NAHUATZEN, NUEVO URECHO, PANINDÍCUARO, TINGAMBATO, TOCUMBO, TUXPAN, TZINTZUNTZAN Y ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-336-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CUITZEO Y TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-337-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE APATZINGÁN, HUETAMO INDAPARAPEO, JACONA, JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MORELIA, PERIBÁN PURÉPERO QUERÉNDARO, TACÁMBARO Y TINGÜINDÍN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-338-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁLVARO OBREGÓN, COENEO, IRIMBO, PÁZCUARO, SENGUIO, TZINTUZNTZAN, URUAPAN, ZACAPU Y ZITÁCUARO, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-339-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | <p>ÁPORO, CHARAPAN, ECUANDUREO, ERONGARÍCUARO, JACONA, LÁZARO CÁRDENAS, MÚGICA, NUEVO PARANGARICUTIRO, PARACHO, PÁTZCUARO, PURÉPERO, TACÁMBARO, TUXPAN, VISTA HERMOSA Y ZINÁPARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> | | |
| IEM-CG-340-2018 | <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE LOS CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁLVARO OBREGÓN, BUENAVISTA, CHARÁPAN, CHILCHOTA, CHURUMUCO, CONEO, EPITACIO HUERTA, HUANDACAREO, IRIMBO, INDAPARAPEO, IXTLÁN, JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MARCOS CASTELLANOS, NAHUATZEN, NUMARÁN, PATZCUARO, PUREPERO, QUERÉNDARO, QUIROGA, TACÁMBARO, TANHUATO, TARETAN, TEPALCATEPEC, TIQUICHEO, TINGÜINDIN, TOCUMBO, TUZANTLA, TZINTZUNTZAN, VENUSTIANO CARRANZA, ZINAPECUARO, ZIRACUARETIRO Y ZITÁCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-341-2018 | <p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CARÁCUARO, CUITZEO, EPITACIO HUERTA, JIQUILPAN, SUSUPUATO, TANCÍTARO, TINGÜINDÍN Y URUAPAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-342-2018 | <p>PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LOS COLORES, ASÍ COMO DEL EMBLEMA, EN SU CASO, SOLICITADAS POR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES A INTEGRAR LA FÓRMULA DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 24 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ASÍ COMO LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS,</p> | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | SAHUAYO, URUAPAN, ZINAPÉCUARO Y ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN. | | |
| IEM-CG-343-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SUSTITUCIONES, CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁLVARO OBREGÓN, CONTEPEC, HUANIQUEO, INDAPARAPEO, LOS REYES, MARAVATÍ, TANGAMANDAPIO, TINGAMBATO, ZINAPÉCUARO Y ZITÁCUARO, ASÍ COMO LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL DE ZACAPU, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA COALICIÓN PARCIAL “POR MICHOACÁN AL FRENTE”, INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO POR LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-344-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR JUAN DE DIOS SANDOVAL PRADO, EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DE BENJAMÍN NAVA SÁNCHEZ; ASÍ COMO POR ALFONSO JESÚS CASTILLO ABOGADO, CANDIDATOS INDEPENDIENTES A PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN Y A DIPUTADO POR EL DISTRITO 24, DE LÁZARO CÁRDENAS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTIDAD, RESPECTIVAMENTE, EN LOS QUE SOLICITAN APAREZCA EN LA BOLETA ELECTORAL LA FOTOGRAFÍA DE LOS CANDIDATOS. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-345-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN DE SOBRENOMBRE EN LAS BOLETAS ELECTORALES, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” Y EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-27/2018 | 04-jun-18 |
| IEM-CG-346-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO CG-94/2018, POR MEDIO DEL CUAL, SE EMITIÓ EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN, CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-347-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IEM-CG-274/2018, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA FECHA Y HORA DE INICIO Y DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-348-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-349-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA PROPIETARIA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-350-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO, CORRESPONDIENTE A LA FÓRMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL DISTRITO 24 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-351-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO SUPLENTE, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-352-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS 10 Y | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | 16 DE MORELIA, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-353-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATOS CORRESPONDIENTES AL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DE LOS DISTRITOS 16 DE MORELIA Y 22 DE MÚGICA, MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-354-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS SUPLENTE, CORRESPONDIENTES A LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A LOS DISTRITOS 11 DE MORELIA Y 23 DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-355-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LAGUNILLAS Y VILLAMAR, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-356-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IRIMBO Y LOS REYES, MICHOACÁN, FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-357-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUITZIO, APATZINGÁN, BRISEÑAS, HIDALGO, JACONA, JUNGAPEO, MÚGICA, OCAMPO, PAJACUARÁN, PARACHO, QUIROGA, TACÁMBARO, TANHUATO, | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | TINGAMBATO Y ZAMORA, MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-358-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE JIMÉNEZ Y PAJACUARÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-359-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARTEAGA Y HUANDACAREO, MICHOACÁN, FORMULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-360-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COENEO, LÁZARO CÁRDENAS, MARAVATÍ, PÁTZCUARO Y YURECUARO, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-361-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALVARO OBREGÓN, PURUÁNDEIRO Y TACÁMBARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-362-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE LOS CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁLVARO OBREGÓN COALCOMÁN, JIMÉNEZ, MORELIA, PURÉPERO, QUIROGA, SAN LUCAS, TARETAN TLALPUJAHUA Y TUXPAN, EN EL ESTADO DE | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-363-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-364-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-365-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE JIQUILPAN, NAHUATZEN, NOCUPÉTARO, OCAMPO, PARÁCUARO, SUSUPUATO, TANCÍTARO, URUAPAN Y ZACAPU, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-366-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN DE SOBRENOMBRES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO EDGAR OLIVER BARRERA GONZÁLEZ, PARA EL | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-367-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SUSTITUCIONES, CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUITZIO, ÁLVARO OBREGÓN, APATZINGÁN, BRISEÑAS, CHARAPAN, PARÁCUARO, QUERÉNDARO, SUSUPUATO, VILLAMAR Y ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ASÍ COMO LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXTU-28/2018 | 08-jun-18 |
| IEM-CG-368-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL RESUELVE EL REGISTRO DE LA PRIMERA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-JDC-114/2018. | IEM-SEXTU-29/2018 | 10-jun-18 |
| IEM-CG-369-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL EXPEDIENTE TEEM-JDC-141/2018, RESPECTO DEL REGISTRO DE SÍNDICO PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-30/2018 | 13-jun-18 |
| IEM-CG-370-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO | IEM-SEXTU-30/2018 | 13-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-JDC-052/2018. | | |
| IEM-CG-371-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS AJUSTES DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, DERIVADO DE LA RENUNCIA DE SU CANDIDATO CORNELIO ZACARÍAS JULIÁN, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DE LA PRIMERA FÓRMULA; ASÍ COMO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DERIVADO DEL FALLECIMIENTO DE SU CANDIDATO GUILLERMO OROS MOLINA, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DE LA TERCERA FÓRMULA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO ELECTORAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-30/2018 | 13-jun-18 |
| IEM-CG-372-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS CANCELACIONES DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO PARANGARICUTIRO, POSTULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"; TZINTZUNTZAN, POSTULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ASÍ COMO ÁLVARO OBREGÓN, ARIO DE ROSALES, QUIROGA Y ZAMORA, POSTULADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-30/2018 | 13-jun-18 |
| IEM-CG-373-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL EXPEDIENTE TEEM-JDC-145/2018, RESPECTO DEL REGISTRO DE LA FÓRMULA A LA SEGUNDA REGIDURÍA PARA EL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN, POSTULADA POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-31/2018 | 15-jun-18 |
| IEM-CG-374-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, FORMULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A | IEM-SEXTU-31/2018 | 15-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | | |
| IEM-CG-375-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN MATERIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXTU-31/2018 | 15-jun-18 |
| IEM-CG-376-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN, FORMULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-377-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TOCUMBO, POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA PIEDAD Y LOS REYES, POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; MORELOS, POSTULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO ANGANGUEO, CONTEPEC, JACONA Y TUMBISCATÍO, POSTULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-378-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD SOBRE LA SUBSISTENCIA DE REGISTRO DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, DE LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE", PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-379-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LOS VOTOS QUE SE EMITAN PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS, UNA VEZ IMPRESAS LAS BOLETAS ELECTORALES PARA PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-380-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | AYUNTAMIENTOS, EN CASOS EXTRAORDINARIOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-381-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IEM-CG-278/2018, EN RELACIÓN A QUE LA COALICIÓN PARCIAL “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, PRECISARA QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DE LA COALICIÓN. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-382-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA EL MODELO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES A EFECTO DE GARANTIZAR SU ENTREGA OPORTUNA PARA REALIZAR EL CÓMPUTO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-383-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-384-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-385-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-386-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-387-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. | | |
| IEM-CG-388-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. | IEM-SEXT-32/2018 | 21-jun-18 |
| IEM-CG-389-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-390-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL EN EL EXPEDIENTE ST-JDC-549/2018, RESPECTO DEL REGISTRO DEL CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO DE LA QUINTA FÓRMULA DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-391-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-392-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATA A REGIDORA SUPLENTE DE LA SEGUNDA FÓRMULA DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-393-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| | CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO 06 DE ZAMORA, MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-394-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS Y LOS CANDIDATOS DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN, POSTULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN, INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LA CANDIDATURA A DIPUTADA PROPIETARIA DEL DISTRITO 09 DE LOS REYES, MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA CANDIDATURA A DIPUTADA SUPLENTE DEL DISTRITO 12 DE HIDALGO, MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-395-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD SOBRE LA SUBSISTENCIA DE REGISTRO DE LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, DE LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA LA ELECCIÓN A DESARROLLARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-396-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR LA CIUDADANA LIZBETH ARCELIA GUIZAR SANDOVAL, RESPECTO A SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR COMO CANDIDATO NO REGISTRADO EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, QUE SE DESARROLLARÁ EL UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-397-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |
| IEM-CG-398-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL | IEM-SORD-33/2018 | 30-jun-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|
| | PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | | |
| IEM-CG-399-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN. | IEM-SPER-34/2018 | 01-jul-18 |
| IEM-CG-400-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XXV DEL CÓDIGO ELECTORAL SE DETERMINA REALIZAR EL CÓMPUTO SUPLETORIO DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ERONGARÍCUARO, LAGUNILLAS Y NAHUATZEN, MICHOACÁN Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. | IEM-SEXTU-35/2018 | 03-jul-18 |
| IEM-CG-401-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR ALGUNA DE LAS CAUSALES LEGALES, ASÍ COMO LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y EN SU CASO, DE LOS PUNTOS DE RECUENTO, HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS GRUPOS CONFORMADOS Y EN SU CASO, PUNTOS DE RECUENTO, Y APROBACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL RECUENTO DE VOTOS Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. | IEM-SEXTU-35/2018 | 03-jul-18 |
| IEM-CG-402-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DEL RECUENTO TOTAL DE PAQUETES ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE PANÍDICUARO, MICHOACÁN. | IEM-SPER-36/2018 | 04-jul-18 |
| IEM-CG-403-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE EMITIE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS ASIGNADAS EL 1º PRIMERO DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. | IEM-CG-SCOM-37/2018 | 08-jul-18 |
| IEM-CG-404-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE LLEVE A CABO LOS | IEM-CG-SEXTU-38/2018 | 10-jul-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| | ACTOS TENDENTES A REALIZAR LA CONSULTA DE CAMBIO DE SISTEMA A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGEN LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, ADMITIDA MEDIANTE ACUERDO IEM-CG-56/2017, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS ST-JDC-37/2018 Y SUP-REC-145/2018 EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL Y SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTIVAMENTE. | | |
| IEM-CG-405-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN EN SUS FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-CG-SORD-39/2018 | 13-jul-18 |
| IEM-CG-406-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES, DERIVADO DE LA SUBSISTENCIA DEL REGISTRO DE LAS Y LOS CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO, POSTULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", INTEGRADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS BAJO LAS CLAVES TEEM-JDC-165/2018 Y TEEM-JDC-166/2018, ACUMULADOS. | IEM-CG-SORD-40/2018 | 14-ago-18 |
| IEM-CG-407-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES, DERIVADO DE LA SUBSISTENCIA DEL REGISTRO DE LAS Y LOS CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA PLANILLA DE | IEM-CG-SORD-40/2018 | 14-ago-18 |

| | | | |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|
| | AYUNTAMIENTO, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN IDENTIFICADOS BAJO LAS CLAVES TEEM-RAP-040/2018 Y TEEM-RAP-041/2018, ACUMULADOS. | | |
| IEM-CG-408-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN CONSTANCIAS A LA SEGUNDA FÓRMULA DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MÉRITO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADOS BAJO LAS CLAVES TEEM-JIN-030/2018 Y TEEM-JIN-042/2018, ACUMULADOS. | IEM-CG-SORD-40/2018 | 14-ago-18 |
| IEM-CG-409-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. | IEM-CG-SORD-40/2018 | 14-ago-18 |
| IEM-CG-410-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA CIUDADANA GLORIA RIZO GARNICA, EN CUANTO REGIDORA SUPLENTE DE LA SEXTA FÓRMULA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, POSTULADA POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DE LA REVOCACIÓN DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA A LA REGIDORA PROPIETARIA DE DICHA FÓRMULA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-654/2018 Y DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL ST-JRC-132/2018, ACUMULADOS. | IEM-CG-SEXTU-41/2018 | 17-ago-18 |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|
| IEM-CG-411-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN Y VALIDEZ A LA QUINTA Y SEXTA FÓRMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR DICHO PRINCIPIO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y JUICIOS DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADOS BAJO LAS CLAVES TEEM-JDC-170/2018, TEEM-JDC-171/2018, TEEM-JDC-172/2018, TEEM-JDC-173/2018, TEEM-JIN-065/2018, TEEM-JIN-066/2018 Y TEEM-JIN-070/2018, ACUMULADOS. | IEM-CG-SEXTU-42/2018 | 22-ago-18 |
| IEM-CG-412-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LA CONSULTA DE CAMBIO DE SISTEMA NORMATIVO EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, ORDENADA EN EL ACUERDO IEM-CG-404/2018, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS ST-JDC-37/2018 Y SUP-REC-145/2018 EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL Y SALA SUPERIOR, AMBAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTIVAMENTE. | IEM-CG-SEXTU-43/2018 | 31-ago-18 |
| IEM-CG-413-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA A LA FÓRMULA DE DIPUTADOS DEL DISTRITO 15 DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, POSTULADA POR LA COALICIÓN PARCIAL "POR MICHOACÁN AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ST-JRC-150/2018, ST-JRC-151/2018 Y EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-690/2018 ACUMULADOS. | IEM-CG-SEXTU-44/2018 | 03-sep-18 |

| | | | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|
| IEM-CG-414-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN Y VALIDEZ DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LAS CIUDADANAS WILMA ZAVALA RAMÍREZ Y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ DIMAS, CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POSTULADAS POR EL PARTIDO MORENA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS JUICIOS IDENTIFICADOS BAJO LAS CLAVES ST-JRC-153/2018, ST-JRC-154/2018, ST-JRC-155/2018, ST-JRC-156/2018, ST-JRC-157/2018, ST-JDC-694/2018, ST-JDC-695/2018, ST-JDC-696/2018, ST-JDC-697/2018 Y ST-JDC-698/2018, ACUMULADOS, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE LOS JUICIOS TEEM-JDC-170/2018, TEEM-JDC-171/2018, TEEM-JDC-172/2018, TEEM-JDC-173/2018, TEEM-JIN-065/2018, TEEM-JIN-066/2018 Y TEEM-JIN-070/2018, ACUMULADOS. | IEM-CG-SEXTU-44/2018 | 03-sep-18 |
| IEM-CG-415-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2019. | IEM-CG-SEXTU-45/2018 | 07-sep-18 |
| IEM-CG-416-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LA CONVOCATORIA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. | IEM-CG-SEXTU-45/2018 | 07-sep-18 |
| IEM-CG-417-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REMISIÓN DE LA LISTA Y EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ASPIRANTES EVALUADOS, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. | IEM-CG-SORD-46/2018 | 21-sep-18 |
| IEM-CG-418-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE ORDENA SE DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARÍA SEVINA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, | IEM-CG-SEXT-47/2018 | 16-nov-18 |

| | | | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| | MICHOACÁN, Y SE FACULTA A LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LOS ACTOS TENDENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE TEEM-JDC-187/2018. | | |
| IEM-CG-419-2018 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, PRESENTADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO BAJO LA CLAVE TEEM-RAP-044/2018. | IEM-CG-SEXT-47/2018 | 16-nov-18 |
| IEM-CG-420-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA LA METODOLOGÍA Y SE AUTORIZA LA RESERVA DE PAQUETES ELECTORALES DE CASILLA POR DISTRITO ELECTORAL, PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL 2017-2018. | IEM-CG-SEXT-47/2018 | 16-nov-18 |
| IEM-CG-421-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. | IEM-CG-SEXT-47/2018 | 16-nov-18 |
| IEM-CG-422-2018 | ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DEL PRIMER INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. | IEM-CG-SEXT-47/2018 | 16-nov-18 |

IV. PRESIDENCIA

1. Reuniones de trabajo

Del 11 enero al 30 de noviembre, en mi carácter de Presidente del Consejo General llevé a cabo un total de 344 reuniones de trabajo, a título personal o acompañado de las Consejeras y Consejeros, al interior y hacia afuera del Instituto, para desarrollar diversos temas sobre el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y otras acciones afines. De ese total, 82 las realizamos con las consejeras y consejeros del Instituto, con el fin de tratar diversos asuntos relacionados especialmente con el Proceso Electoral, así como con la eficiencia y el orden del IEM.

De enero a septiembre de 2018, las consejeras y consejeros electorales nos reunimos 11 veces con los representantes de los partidos políticos en el Consejo General; 16, al menos una vez por mes, con la Junta Estatal Ejecutiva; así como sostuvimos 34 reuniones con el Comité de Adquisiciones y 41 con la Comisión Electoral para la Atención de los Pueblos Indígenas para tratar los asuntos relacionados con las comunidades indígenas de Santa Cruz Tanaco, Arantepacua, Nahuatzen y Cherán.

De igual manera atendimos en tres sesiones, el 8, 9 y 10 de abril, la recepción del registro de candidatos de partidos e independientes, así como en mi calidad de presidente tuve durante todo el año 8 reuniones de trabajo con diversas áreas del Instituto y, acorde con la dinámica del Proceso Electoral, participé en 22 de las reuniones de capacitación que se realizaron de enero a junio; asistí a 30 sesiones de vinculación en el año con el INE para acordar diversas actividades de organización y promoción del voto, además de la organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018, celebrada del 17 al 25 de noviembre; con la Mesa de Gobernabilidad sostuvimos 9 reuniones para vigilar el buen desarrollo del Proceso Electoral los días 17 de enero, 28 de febrero, 5 y 25 de abril, 16 de mayo, 6, 21 y 27 de junio, y 14 de agosto.

Además, como parte de las labores de seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, participé en las 18 sesiones y reuniones de trabajo, entre otras actividades realizadas. La última de ellas tuvo carácter de extraordinaria en la que cedí el cargo de presidente del Observatorio.

Tuve participación en las 13 reuniones de vinculación con autoridades federales, estatales y municipales a las que fui convocado con el objetivo de tratar diversos asuntos relacionados con las tareas electorales.

Como parte de los eventos institucionales asistimos a 11 reuniones: al Circuito de Valores Democráticos para celebrar el Día del Niño y la Niña y a la presentación del Reloj Contra la Violencia Política por Razón de Género, así como al foro “Retos para la prevención de la violencia política contra la mujer por razones de género en las elecciones de Michoacán”. De igual manera, asistimos a la entrega de las listas nominales a los representantes legales de los candidatos independientes para su uso el día de la Jornada Electoral, a la entrega de constancias de mayoría al Concejo Mayor de Cherán y al Consejo de administración de Santa Cruz Tanaco, en tanto que estuvimos en los tres simulacros del PREP, así como en la toma de protesta de las planillas ganadoras de la “República Escolar” del Instituto Piaget, entre otros.

En cuanto a eventos del Instituto, organizados en conjunto con otras instancias, en este periodo asistimos a 21 actos protocolarios para diversas actividades con: Universidad Latina de América, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, Congreso del Estado, Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gobierno del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Universidad Vasco de Quiroga, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales y Bivicilízate Michoacán, A.C., la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal.

Aunado a lo anterior, esta Presidencia hizo acto de presencia a 25 eventos de carácter externo, a los que asistimos en representación de este Instituto, cuyas temáticas estaban enfocadas a la cuestión electoral y a otros asuntos político-electorales relacionados con los derechos humanos y la transparencia administrativa, entre otros.

Reuniones con Consejeras y Consejeros

| | Fecha | Tema |
|----|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 11 de enero | Reunión de trabajo |
| 2. | 12 de enero | Plática a los integrantes del Observatorio Ciudadano del Poder Legislativo |
| 3. | 14 de enero | Reunión de trabajo relativa al cumplimiento de requisitos para registro de Aspirantes a Candidatos Independientes |

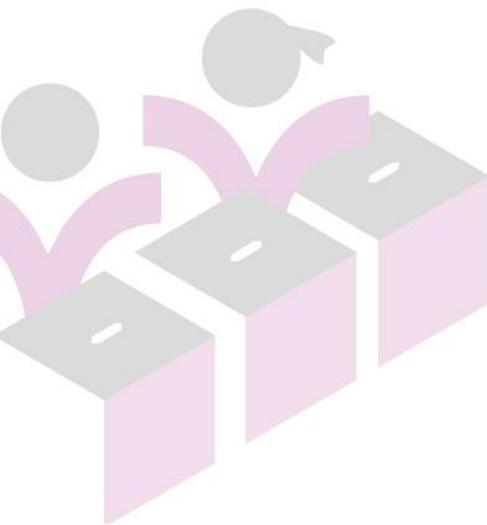
| | | |
|-----|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. | 16 de enero | Reunión de trabajo para la revisión del Programa Operativo Anual |
| 5. | 19 de enero | Reunión de trabajo sobre el análisis de las coaliciones y candidaturas comunes |
| 6. | 21 de enero | Reunión de trabajo sobre el análisis de las coaliciones y candidaturas comunes |
| 7. | 22 de enero | Reunión de trabajo |
| 8. | 26 de enero | Visita del Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral, Jaime Rivera Velázquez |
| 9. | 2 de febrero | Reunión de trabajo |
| 10. | 9 de febrero | Reunión de trabajo |
| 11. | 13 de febrero | Reunión de trabajo |
| 12. | 14 de febrero | Reunión de trabajo |
| 13. | 15 de febrero | Reunión de trabajo |
| 14. | 16 de febrero | Reunión de trabajo |
| 15. | 21 de febrero | Reunión de trabajo con empresas de publicidad |
| 16. | 27 de febrero | Reunión de trabajo sobre el presupuesto |
| 17. | 28 de febrero | Reunión de trabajo con empresas de publicidad |
| 18. | 2 de marzo | Reunión de trabajo para la presentación del sistema de registro de candidatos |
| 19. | 8 de marzo | Reunión de trabajo |
| 20. | 16 de marzo | Reunión de trabajo |
| 21. | 24 de marzo | Reunión de trabajo |
| 22. | 26 de marzo | Reunión de trabajo |
| 23. | 3 de abril | Reunión de trabajo |
| 24. | 5 de abril | Reunión de trabajo |
| 25. | 7 de abril | Reunión de trabajo |
| 26. | 16 de abril | Reunión de trabajo |
| 27. | 24 de abril | Reunión de trabajo |
| 28. | 25 de abril | Reunión de trabajo para analizar los proyectos de reglamento en materia de Transparencia |
| 29. | 29 de abril | Visita de los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles y el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña |
| 30. | 3 de mayo | Reunión de trabajo |
| 31. | 7 de mayo | Reunión de trabajo |
| 32. | 8 de mayo | Reunión de trabajo |
| 33. | 9 de mayo | Reunión de trabajo |
| 34. | 10 de mayo | Reunión de trabajo |
| 35. | 11 de mayo | Reunión de trabajo |
| 36. | 15 de mayo | Reunión de trabajo |
| 37. | 16 de mayo | Reunión de trabajo |
| 38. | 18 de mayo | Reunión de trabajo |
| 39. | 23 de mayo | Reunión de trabajo |

| | | |
|-----|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 40. | 1 de junio | Reunión de trabajo |
| 41. | 4 de junio | Reunión de trabajo |
| 42. | 5 de junio | Reunión de trabajo |
| 43. | 7 de junio | Reunión de trabajo |
| 44. | 8 de junio | Reunión de trabajo |
| 45. | 10 de junio | Reunión de trabajo |
| 46. | 14 de junio | Reunión de trabajo |
| 47. | 15 de junio | Visita del Titular de la FEPADE, el Dr. Héctor Díaz-Santana Castaños y al Delegado de la Procuraduría General de la República, Jesús López Trujillo |
| 48. | 18 de junio | Visita del Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral, Jaime Rivera Velázquez |
| 49. | 21 de junio | Reunión de trabajo para analizar el protocolo para prevenir el hostigamiento y acoso sexual o laboral |
| 50. | | Reunión de trabajo |
| 51. | 28 de junio | Visita del observador electoral asignado al estado por la Organización de los Estados Americanos |
| 52. | 7 de julio | Reunión de trabajo |
| 53. | 8 de julio | Reunión de trabajo |
| 54. | 25 de julio | Reunión de trabajo |
| 55. | 2 de agosto | Reunión de trabajo |
| 56. | 7 de agosto | Reunión de trabajo |
| 57. | 8 de agosto | Reunión de trabajo |
| 58. | 21 de agosto | Reunión de trabajo |
| 59. | 23 de agosto | Reunión de trabajo |
| 60. | 24 de agosto | Reunión de trabajo |
| 61. | 27 de agosto | Reunión de trabajo |
| 62. | 29 de agosto | Reunión de trabajo para analizar los Programas Operativos |
| 63. | 30 de agosto | Anuales y el Presupuesto 2019 |
| 64. | 3 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 65. | 4 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 66. | 5 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 67. | 6 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 68. | 7 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 69. | 11 de septiembre | Los Consejeros Electorales se reunieron con el personal del Instituto Electoral de Michoacán |
| 70. | 14 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 71. | 18 de septiembre | Reunión de trabajo |
| 72. | 20 de septiembre | Los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán entrevistaron a los aspirantes para ocupar el cargo de titular de la contraloría |
| 73. | | Reunión de trabajo |
| 74. | 21 de septiembre | Reunión de trabajo previa a la sesión |
| 75. | 25 de septiembre | Reunión de trabajo |

| | | |
|-----|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 76. | 12 de octubre | Reunión de trabajo |
| 77. | 30 de octubre | Reunión de trabajo |
| 78. | | Los consejeros electorales recibieron la visita de la dirigencia del partido Movimiento Ciudadano |
| 79. | 6 de noviembre | Reunión de trabajo |
| 80. | 13 de noviembre | Reunión de trabajo |
| 81. | 14 de noviembre | Los Consejeros Electorales asistieron a la diligencia que realizó el área de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán consistente en la devolución de documentos contables a los partidos políticos respecto de la revisión de informes de gasto ordinario 2014. |
| 82. | 27 de noviembre | Reunión de trabajo |

Reuniones de trabajo de consejeras y consejeros electorales con partidos políticos

| | Fecha |
|-----|-----------------|
| 1. | 9 de enero |
| 2. | 11 de enero |
| 3. | 25 de enero |
| 4. | 29 de enero |
| 5. | 31 de enero |
| 6. | 14 de febrero |
| 7. | 26 de febrero |
| 8. | 21 de marzo |
| 9. | 28 de junio |
| 10. | 5 de septiembre |
| 11. | 6 de septiembre |



Junta Estatal Ejecutiva

| | |
|-----|------------------|
| 1. | 2 de enero |
| 2. | 30 de enero |
| 3. | 12 de febrero |
| 4. | 10 de marzo |
| 5. | 9 de abril |
| 6. | 19 de mayo |
| 7. | 26 de mayo |
| 8. | 4 de junio |
| 9. | 5 de junio |
| 10. | 9 de julio |
| 11. | 27 de agosto |
| 12. | 10 de septiembre |
| 13. | 1 de octubre |
| 14. | 6 de noviembre |
| 15. | 26 de noviembre |
| 16. | 28 de noviembre |

Comité de Adquisiciones

| | Fecha | |
|-----|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 2 de enero | Sesión ordinaria |
| 2. | 18 de enero | Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2018 |
| 3. | 22 de enero | Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2018 |
| 4. | 24 de enero | Emisión de dictamen y fallo de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2018 |
| 5. | 2 de febrero | Reunión de trabajo |
| 6. | 6 de febrero | Reunión de trabajo |
| 7. | 7 de febrero | Reunión de trabajo |
| 8. | 9 de febrero | Sesión extraordinaria |
| 9. | 21 de febrero | Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-02/2018 |
| 10. | 22 de febrero | Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-03/2018 |
| 11. | 26 de febrero | Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-02/2018 |
| 12. | 5 de marzo | Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-03/2018 |

| | | |
|-----|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13. | 5 de marzo | Junta de aclaraciones de la invitación restringida IEM-CA-IR-01/2018 |
| 14. | 6 de marzo | Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-04/2018 |
| 15. | 8 de marzo | Emisión de dictamen y fallo de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-03/2018 |
| 16. | 8 de marzo | Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la invitación restringida IEM-CA-IR-01/2018 |
| 17. | 13 de marzo | Reunión de trabajo |
| 18. | 16 de marzo | Sesión extraordinaria |
| 19. | 20 de marzo | Junta de aclaraciones de la invitación restringida IEM-CA-IR-02/2018 |
| 20. | | Reunión de trabajo |
| 21. | | Sesión ordinaria |
| 22. | 22 de marzo | Sesión ordinaria |
| 23. | | Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la invitación restringida IEM-CA-IR-02/2018 |
| 24. | 2 de abril | Reunión de trabajo |
| 25. | 3 de abril | Reunión de trabajo |
| 26. | 5 de abril | Sesión extraordinaria |
| 27. | 11 de abril | Sesión extraordinaria |
| 28. | 24 de abril | Reunión de trabajo |
| 29. | 3 de mayo | Reunión de trabajo |
| 30. | 4 de mayo | Sesión extraordinaria |
| 31. | 14 de mayo | Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-05/2018 |
| 32. | 16 de mayo | Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-05/2018 |
| 33. | 17 de mayo | Emisión de dictamen y fallo de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-05/2018 |
| 34. | 25 de julio | Sesión extraordinaria |

Registro de candidatos

| | Fecha | Partido o independientes |
|----|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 8 de abril | Recepción del registro de la planilla del ayuntamiento de Morelia del Partido Encuentro Social |
| 2. | | Recepción del registro de la planilla del ayuntamiento de Morelia por el candidato independiente Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar |
| 3. | 9 de abril | Recepción del registro de las fórmulas de diputados por los Distritos de Morelia del Partido Encuentro Social |

| | | |
|----|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. | | Recepción del registro de la planilla del ayuntamiento de Zitácuaro del Partido de la Revolución Democrática |
| 5. | 10 de abril | Recepción del registro de la planilla del ayuntamiento de Morelia por la Coalición Parcial “Por Michoacán al Frente” |
| 6. | | Recepción del registro de la fórmula de diputados por el Distrito XI de Morelia del Partido Verde Ecologista de México |
| 7. | | Recepción del registro de la planilla del ayuntamiento de Morelia del Partido Revolucionario Institucional |
| 8. | | Recepción del registro de la planilla del ayuntamiento de Morelia del Partido MORENA |
| 9. | | Recepción de los registros de los candidatos de la Coalición Parcial “Por Michoacán al Frente” |

Reuniones de trabajo con diversas áreas del Instituto

| | Fecha | Área o tema |
|----|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 7 de enero | Reunión de trabajo para la organización de la recepción de documentación de Candidaturas Independientes |
| 2. | 14 de enero | Reunión de trabajo y capacitación con los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados |
| 3. | 22 de febrero | Reunión de trabajo para la presentación del programa de trabajo de registro de candidatos |
| 4. | 26 de febrero | Reunión de trabajo en seguimiento al Programa de trabajo de registros de candidatos |
| 5. | 3 de marzo | Reunión de trabajo con los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados |
| 6. | 7 de abril | Reunión de trabajo con el personal que participa en registro de candidatos |
| 7. | 26 de mayo | Reunión de trabajo con los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados |
| 8. | 19 de julio | Reunión y capacitación a las áreas del Instituto Electoral de Michoacán para la elaboración del Programa Operativo Anual 2019 y Presupuesto |

Capacitaciones

| | Fecha | Tipo |
|----|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 13 de enero | Capacitación a aspirantes a candidatos independientes |
| 2. | 15 de enero | Capacitación a coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados, presidentes y secretarios de los Comités de Morelia sobre la etapa de respaldo ciudadano |
| 3. | 17 de enero | Capacitación a funcionarios del Gobierno del Estado sobre la responsabilidad de servidores públicos |

| | | |
|-----|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. | 6 de marzo | Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados en Ciudad Hidalgo |
| 5. | 7 de marzo | Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados en Uruapan |
| 6. | 9 de marzo | Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados en Apatzingán |
| 7. | 12 de marzo | Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados en Zamora |
| 8. | 13 de marzo | Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados en Tacámbaro |
| 9. | 14 de marzo | Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados en Morelia |
| 10. | 21 de marzo | Capacitación al personal de oficinas centrales para el registro de candidatos |
| 11. | 22 de marzo | Capacitación a candidatos independientes sobre el registro de candidatos |
| 12. | | Capacitación a partidos políticos sobre el registro de candidatos |
| 13. | 3 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre el uso de la plataforma del SIMEI |
| 14. | 5 de mayo | Capacitación a los candidatos independientes sobre el uso de prerrogativas de radio y televisión |
| 15. | 18 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Lázaro Cárdenas |
| 16. | 21 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Apatzingán |
| 17. | 22 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Pátzcuaro |
| 18. | 23 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Uruapan |
| 19. | 24 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Ciudad Hidalgo |
| 20. | 25 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Zamora |
| 21. | 28 de mayo | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre la sesión de cómputo en Morelia |
| 22. | Del 16 al 20 de junio | Capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados en Morelia |

Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

| | Fecha | |
|-----|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 9 de enero | Reunión estatal de Consejeras y Consejeros Locales y Distritales en el estado de Michoacán |
| 2. | 16 de enero | Reunión de trabajo para la revisión del Anexo Financiero del Convenio de Coordinación |
| 3. | 18 de enero | Reunión de trabajo para la entrega de los ejemplares del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales |
| 4. | 26 de enero | Reunión de trabajo para la coordinación de actividades relacionadas con la ENCCIVICA, procedimiento para la determinación y ubicación de casillas, fiscalización, observadores electorales y Candidaturas Independientes |
| 5. | 15 de febrero | Reunión de trabajo entre los Consejeros Electorales, el COTAPREP del Instituto Electoral de Michoacán y el COTAPREP del Instituto Nacional Electoral |
| 6. | 22 de febrero | Reunión de trabajo para la coordinación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 |
| 7. | 27 de febrero | Videoconferencia sobre el procedimiento de fiscalización en precampañas del Proceso Electoral 2017-2018. |
| 8. | 10 de marzo | Reunión de trabajo con diversas asociaciones y organizaciones empresariales para la promoción del voto en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 |
| 9. | 13 de marzo | Reunión de trabajo |
| 10. | 15 de marzo | Evento #IGénero. Adopción de la agenda para la igualdad de género en el sistema electoral nacional” en el marco del Día Internacional de la Mujer |
| 11. | | Sesión de Instalación del Mecanismo de seguimiento y gobernanza |
| 12. | 21 de marzo | Reunión de trabajo |
| 13. | 23 de marzo | Reunión de trabajo con diversas asociaciones y organizaciones empresariales para la promoción del voto en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 |
| 14. | 6 de abril | Reunión de trabajo |
| 15. | 3 de mayo | Reunión de trabajo relativo a la Segunda Carrera Sí voto |
| 16. | 4 de mayo | Rueda de prensa sobre la Segunda Carrera Sí voto |
| 17. | 10 de mayo | Reunión de trabajo |
| 18. | 15 de mayo | Reunión de trabajo relativo a la Segunda Carrera Sí voto |
| 19. | 20 de mayo | Segunda Carrera Sí voto |
| 20. | 26 de mayo | Reunión de trabajo |
| 21. | 7 de junio | Se asistió a la reunión de coordinación con los OPLE |
| 22. | 8 de junio | Reunión de trabajo |

| | | |
|-----|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23. | 13 de junio | Demostración de material electoral |
| 24. | 22 de agosto | Entrega de actas del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos |
| 25. | 12 de septiembre | Reunión de trabajo para analizar el tema Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018 |
| 26. | 3 de octubre | Reunión de trabajo con aliados estratégicos para la difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018 |
| 27. | 9 de octubre | Rueda de prensa respecto a la Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018 |
| 28. | 12 de octubre | Reunión de trabajo para analizar el tema Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018 |
| 29. | 17 de noviembre | Evento simbólico del inicio de la Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018. |
| 30. | 21 de noviembre | Acto de apertura de la casilla instalada en el Palacio de Gobierno para la Consulta Infantil y Juvenil 2017-2018. |

Es importante mencionar la participación que tuve este año como presidente del Observatorio de Participación de las Mujeres en Michoacán, cuya sesión de instalación se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2017.

El 17 de octubre de este año hice entrega de la titularidad del cargo honorario al magistrado Omero Valdovinos Mercado, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y presenté un informe compuesto de doce apartados, en los que di cuenta de las diversas acciones que realizó el Observatorio desde las reuniones previas a la firma que dio origen al mismo, hasta la sesión extraordinaria en la que se dio el cambio de estafeta.

En este sentido, se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo previas a la instalación de este, con el objeto de ir cerrando filas en favor de la defensa y protección de los derechos de la mujer en el estado, comentando también la serie de reformas que se habrían de implementar en el próximo Proceso Electoral orientadas a garantizar la paridad de género en la postulación de candidatos por parte de los partidos políticos.

Dada la importancia de este tema, en dichas reuniones se vio la necesidad de que el IEM emitiera los Lineamientos sobre Paridad, así como se instó a que se exhortara la participación de las mujeres en las elecciones por el sistema de usos normativos en Cherán y Santa Cruz Tanaco.

Posterior a la instalación formal del Observatorio se diseñó la página web de este, la cual fue tema de diversas reuniones de trabajo; de la misma manera se crearon y se les dio seguimiento a las cuentas en redes sociales Facebook y Twitter.

Por lo que toca a las sesiones celebradas en el 2018 del Observatorio, se celebraron cinco sesiones: el 9 de febrero, 29 de mayo y 20 de septiembre, de carácter ordinario, mientras que el 13 de abril y el 17 de octubre se realizaron sesiones extraordinarias, la primera con carácter de privada con el objeto de fijar un posicionamiento sobre los hechos acontecidos con relación a la ciudadana Maribel Barajas Cortés, aspirante a candidata a diputada local por el distrito XXII que corresponde al municipio de Múgica, Michoacán, postulada por el Partido Verde Ecologista de México. Este posicionamiento fue en el sentido de manifestar el convencimiento de las y los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán de que la violencia no debe de tener cabida por ningún motivo en la vida diaria y mucho menos durante el desarrollo de los procesos electorales, así como condenó enérgicamente la muerte de la candidata, haciendo un llamado a las autoridades a asumir cabalmente su compromiso institucional por preservar la legalidad y la seguridad de las y los candidatos que se encontraban registrados para contender por algún cargo público.

En el desarrollo de la sesión celebrada el 9 de febrero de 2018 se informó sobre la implementación de los Lineamientos para el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la postulación de candidaturas de las fórmulas de diputados y de las planillas de ayuntamiento en Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, referente a la fase de solicitudes de interesadas e interesados en ser aspirantes a candidaturas independientes, así como informar sobre el procedimiento de revisión de los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

Es importante comentar que, previo a la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de la presente anualidad, se desahogaron nueve reuniones de trabajo con motivo de los trabajos de la Comisión que se nombró por el Pleno del Observatorio para los trabajos de la elaboración del Protocolo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán para atender casos de violencia contra las mujeres.

La sesión del 29 de mayo fue de gran trascendencia, ya que se aprobó el protocolo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán para atender casos de violencia contra las mujeres y el Reglamento para el funcionamiento del propio Observatorio, así como también el pleno nombró a los integrantes de la Comisión de Seguimiento para atender los casos de violencia política contra la mujer. Dicha comisión la contempla tanto el reglamento como el mismo protocolo, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

- La institución que preside el Observatorio: Instituto Electoral de Michoacán, representada por el presidente tanto del Instituto Electoral de Michoacán

como del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, Dr. Ramón Hernández Reyes, así como el Consejero Electoral Dr. Humberto Urquiza Martínez en cuanto integrante del Observatorio.

- Cuatro integrantes del Observatorio que forman parte de la sociedad civil, ya sean académicas, líderes sociales o cualquier otra función que no sea parte de alguna estructura de funciones de gobierno: Mtra. Elvia Higuera Pérez, Dra. Paola Viridiana López Ávila; Mtra. Lucero Circe López Riofrío y Lic. Claudia Concepción Vázquez Velázquez.

Esta Comisión se instaló de manera formal en reunión celebrada el 30 de mayo de 2018 y fue la encargada de dar seguimiento a diez casos de violencia política en contra de la mujer.

Durante el periodo que informé se llevaron a cabo tres foros de gran importancia, un curso-taller y una convocatoria a una concentración pacífica con mujeres activistas para pedir un alto a la violencia.

En el apartado correspondiente a los resultados del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, básicamente se expusieron las cifras de mujeres electas en comparativo con el Proceso Electoral 2014-2015.

| | Proceso Electoral 2014-2015 | | Proceso Electoral 2017-2018 | |
|--------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Diputados | | | | |
| Diputados MR | 11 | 13 | 10 | 14 |
| Diputados RP | 6 | 10 | 6 | 10 |
| Total | 17 | 23 | 16 | 24 |

| Ayuntamientos | Proceso Electoral 2014-2015 | | Proceso Electoral 2017-2018 | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Presidentes Municipales | 3 | 109 | 24 | 88 |
| Síndicos Propietarios | 22 | 90 | 88 | 24 |
| Síndicos Suplentes | 22 | 90 | 91 | 21 |
| Regidores Propietarios MR | 249 | 250 | 249 | 254 |
| Regidores Suplentes MR | 249 | 250 | 259 | 244 |
| Regidores Propietarios RP | 176 | 190 | 174 | 196 |
| Regidores Suplentes RP | 170 | 187 | 173 | 197 |
| Total | 891 | 1166 | 1057 | 1025 |

De la misma manera se informó sobre las elecciones celebradas en el mes de mayo de la presente anualidad por sistemas normativos internos, en los cuales resultaron electas en el Concejo Mayor de Gobierno de Cherán tres mujeres, mientras que para integrar el Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco obtuvieron el cargo de igual manera tres mujeres.

Por lo que toca al apartado en el que se informaron los casos de violencia política en contra de las mujeres en Michoacán, se comentó que de manera formal este Instituto tuvo conocimiento de cuatro quejas, de las cuales una se turnó al TEEM, que la resolvió como infundada al no acreditarse los hechos denunciados y no se menoscababan sus derechos político-electorales al seguir en el ejercicio del cargo; dos más se turnaron a la FEPADE, en donde se encuentran en instrucción, y finalmente un procedimiento especial sancionador, en el que se denunciaban hechos de los que podrían derivarse posibles actos de violencia política en contra de una candidata, mismo que fue desechado por este Instituto al no haberse acreditado las circunstancias de tiempo, modo y lugar y no exhibir pruebas para acreditar su dicho.

Finalmente, se dio cuenta de los diez casos de violencia política en contra de la mujer que atendió la Comisión de Seguimiento.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres

| | Fecha | |
|-----|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 9 de febrero | Sesión ordinaria |
| 2. | 13 de abril | Sesión extraordinaria |
| 3. | 18 de abril | Reunión de trabajo |
| 4. | 27 de abril | Reunión de trabajo para la elaboración del protocolo para atender la violencia política contra las mujeres |
| 5. | 3 de mayo | |
| 6. | 7 de mayo | Reunión de trabajo |
| 7. | 9 de mayo | Reunión de trabajo |
| 8. | 11 de mayo | Reunión de trabajo |
| 9. | 17 de mayo | Reunión de trabajo |
| 10. | 29 de mayo | Sesión ordinaria |
| 11. | 30 de mayo | Instalación de la Comisión de Seguimiento |
| 12. | 8 de junio | Reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento |
| 13. | 14 de junio | Concentración pacífica por un alto a la violencia política |
| 14. | 20 de septiembre | Sesión ordinaria |
| 15. | 1 de octubre | Reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento |
| 16. | 8 de octubre | Reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento |
| 17. | 15 de octubre | Reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento |
| 18. | 17 de octubre | Sesión extraordinaria y conferencia magistral |

Vinculación con autoridades federales, estatales y municipales

| | Fecha | Autoridades | Tema |
|----|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 16 de enero | Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Visita de cortesía al Comisionado Presidente, Lic. Daniel Chávez García y a la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| 2. | 6 de febrero | Congreso del Estado | Reunión de trabajo respecto con la publicación del Compendio Legislativo de los Derechos de las Mujeres |
| 3. | 19 de febrero | Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la V Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México | Informe de Labores 2016-2017 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| 4. | 19 y 20 de febrero | Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la V Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México | 5ª Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción |
| 5. | 3 de mayo | Congreso del Estado | Reunión de trabajo del Comité organizador del 6to. Parlamento Juvenil 2018 |
| 6. | 8 de mayo | Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales | Reunión pre-despliegue electoral |
| 7. | 9 de mayo | Congreso del Estado | Reunión de trabajo del Comité Organizador del 6to. Parlamento Juvenil 2018 |
| 8. | 9 de julio | Instituto de la Juventud Michoacana | Inauguración de la "Escuela de Debate" |
| 9. | 10 de agosto | Congreso del Estado | Entrega de los resultados de los jóvenes que resultaron seleccionados para participar en el 6to. Parlamento Juvenil 2018 |

| | | | |
|-----|--------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 10. | 28 de agosto | Congreso del Estado | Reunión de trabajo del Comité Organizador del 6to. Parlamento Juvenil 2018 |
| 11. | 30 de agosto | Congreso del Estado | Reunión de trabajo del Comité Organizador del 6to. Parlamento Juvenil 2018 |
| 12. | 31 de agosto | Congreso del Estado | Sesión de instalación 6to. Parlamento Juvenil 2018 |
| 13. | | | Sesión de clausura 6to. Parlamento Juvenil 2018 |

Eventos del Instituto Electoral de Michoacán

| | Fecha | |
|-----|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 29 de abril | Circuito de Valores Democráticos para Celebrar el Día del Niño y la Niña |
| 2. | 1 de junio | Entrega de las listas nominales a los representantes legales de los candidatos independientes para su uso el día de la Jornada Electoral |
| 3. | | Entrega de las constancias de mayoría al Concejo Mayor de Cherán |
| 4. | 7 de junio | Entrega de las constancias de mayoría al Consejo de administración de Santa Cruz Tanaco |
| 5. | 10 de junio | Primer simulacro del PREP |
| 6. | 15 de junio | Presentación del "Reloj contra la violencia política por razón de género" y al foro "Retos para la prevención de la violencia política contra la mujer por razones de género en las elecciones de Michoacán" |
| 7. | 17 de junio | Segundo simulacro del PREP |
| 8. | 24 de junio | Tercer simulacro del PREP |
| 9. | 14 de septiembre | Toma de protesta de las planillas ganadoras de la "República Escolar" del Instituto Piaget |
| 10. | 12 de noviembre | Entrega de constancias de Mayoría Relativa para la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria Federal No. 11 "Simón Bolívar" |
| 11. | 29 de noviembre | Presentación del libro "Monitor democrático" en la Feria Internacional del Libro. |

Eventos conjuntos del Instituto Electoral de Michoacán

| | Fecha | |
|----|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 17 de febrero | Clausura del diplomado en Derecho Electoral y Desarrollo Democrático organizado entre el IEM, la Universidad Latina de América, el TEEM y la Junta Local del INE en Michoacán |

| | | |
|-----|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. | 26 de febrero | Presentación ante los medios del “Compendio Legislativo de los Derechos de las Mujeres” con el Congreso del Estado |
| 3. | 26 de febrero | Reunión con distintos medios de comunicación organizada con la Junta Local del INE de Michoacán y el TEEM |
| 4. | 9 de marzo | Primer Conversatorio Estatal ¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1 de julio?, organizado con la Junta Local del INE de Michoacán y el TEEM |
| 5. | 14 de marzo | Se impartió el tema “Instituto Electoral de Michoacán” en el Diplomado en Derecho Electoral organizado con el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Junta Local del INE de Michoacán y el TEEM |
| 6. | 17 de marzo | Inicio del curso de capacitación electoral 2017-2018 para periodistas organizado con el TEEM y la Junta Local del INE de Michoacán |
| 7. | 20 de marzo | Foro Michoacán en Contra de la Discriminación Política organizado con el Gobierno del Estado, Congreso del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia |
| 8. | 21 de marzo | Inauguración del Diplomado “Análisis político de la Igualdad sustantiva”, organizado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres y el TEEM |
| 9. | 24 de marzo | Segunda sesión del curso de capacitación electoral 2017-2018 para periodistas organizado con el TEEM y la Junta Local del INE de Michoacán |
| 10. | 8 de mayo | Foro de Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral organizado con la Junta Local del INE en Michoacán, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Universidad Vasco de Quiroga |
| 11. | 11 de mayo | Segundo Conversatorio Estatal “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y seguro”, organizado con la Junta Local del INE de Michoacán y el TEEM |
| 12. | 14 de mayo | Foro “Elecciones 2018 en Michoacán: Campaña Libre de Violencia Política contra las Mujeres”, organizado con el TEEM, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán, la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales |
| 13. | 15 de mayo | Conversatorio “Asociaciones religiosas en el Proceso Electoral 2018”, organizado con la Junta Local del INE de Michoacán y el TEEM |

| | | |
|-----|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14. | 26 de mayo | Tercera sesión del curso de capacitación electoral 2017-2018 para periodistas organizado con el TEEM y la Junta Local del INE de Michoacán |
| 15. | 28 de mayo | Curso-taller “Paridad libre de violencia política en razón de género” organizado con el TEEM y la Junta Local del INE de Michoacán |
| 16. | 20 de junio | Presentación de “La guía de acción pública para unas elecciones sin discriminación”, organizado con el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán |
| 17. | 24 de junio | Participación en la Rodada en Bici de Participación Ciudadana y Promoción del Voto organizada con la Junta Local del INE en Michoacán y Bicivilízate Michoacán, A.C. |
| 18. | 13 de octubre | Clausura del curso de capacitación electoral 2017-2018 para periodistas organizado con el TEEM y la Junta Local del INE de Michoacán |
| 19. | 14 de noviembre | Conversatorio “La participación ciudadana en México. Mecanismo democrático de acceso, ejercicio y control del poder” organizado con la Junta Local del INE en Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. |
| 20. | 16 de noviembre | Panel “Retos y perspectivas del sistema electoral en México a la luz del Proceso Electoral 2018” organizado en coordinación con la Universidad Latina de América. |
| 21. | | Eje VII: Planeación municipal y desarrollo administrativo “Mecanismos de participación ciudadana y conciliación en los asuntos laborales” en coordinación con la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal. |

Eventos externos

| | Fecha | |
|----|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 23 de enero | Panel “Transparencia, participación y rendición de cuentas: elementos para transitar a modelos de gobernanza”, dentro del Foro Latinoamericano sobre Transparencia organizado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro |
| 2. | 27 de enero | Conferencia “Sistemas electorales comparados” impartida por el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, consejero electoral del INE, organizada por la Universidad Latina de América |
| 3. | 7 de febrero | Instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Anticorrupción |
| 4. | 27 de febrero | Sesión solemne para conmemorar el Centenario de la Constitución de 1918 en el Congreso del Estado |
| 5. | 27 de febrero | Acto inaugural y conferencia magistral impartida por el Dr. Carlos Soriano Cienfuegos |

| | | |
|-----|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. | 16 de agosto | Primer Foro Regional “Sistema Anticorrupción. Cultura de la Legalidad y la Transparencia”, organizado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán |
| 7. | 17 de agosto | Foro de Reflexiones sobre el Proceso Electoral Federal 2018 y su Impacto para los Pueblos y Comunidades Indígenas, organizado por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| 8. | 30 de agosto | Foro “Avances de la prevención de la violencia política y los derechos de las mujeres en el contexto actual” |
| 9. | 7 de septiembre | Evento por los 15 años de transparencia en Michoacán organizado por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| 10. | 26 de septiembre | Tercer Informe de Labores del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo. |
| 11. | 4 de octubre | Asistió y fungió como moderador en el Primer Congreso Estatal de Participación Ciudadana organizado por el Instituto Electoral del Estado de México |
| 12. | | Participó en el Foro “Estrategias para prevenir la violencia política contra las servidoras públicas” |
| 13. | 10 de octubre | Foro “Experiencias exitosas en materia de prevención y contención de la violencia feminicida” |
| 14. | 15 de octubre | Homenaje a María del Refugio García Martínez, maestra rural taretense, quien dirigió el movimiento sufragista de la mujer, organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas “Luis Villoro” |
| 15. | 18 de octubre | Segundo Encuentro de Observadores Locales de Participación Política de las Mujeres organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres |
| 16. | 19 de octubre | Caminata por la “No Discriminación, la igualdad e Inclusión” en el día estatal Contra la Discriminación organizado por el gobierno del estado de Michoacán |
| 17. | 24 de octubre | 4ta semana de la Democracia “Legitimidad sustantiva y construcción de la ciudadanía: Aportaciones a la calidad de la democracia en las elecciones concurrentes en México” organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco |
| 18. | 25 de octubre | 4ta semana de la Democracia “Legitimidad sustantiva y construcción de la ciudadanía: Aportaciones a la calidad de la democracia en las elecciones concurrentes en México” como panelista con el tema “Candidaturas Independientes”, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco |

| | | |
|-----|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19. | 8 de noviembre | Inauguración del Diplomado “Participación política para la igualdad de género” organizado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto de Investigaciones Filosóficas y el Centro Interdisciplinario de Estudios de la Mujer Cultura de Igualdad, AC. |
| 20. | 9 de noviembre | XXI Curso Anual de apoyo académico a los estudios de posgrado y estudios profesionales en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales del verano de 2018 al verano de 2019 con el tema: "Causas y efectos jurídicos del viraje electoral (2018) vs la democracia pluripartidista en México" organizado por la escuela de Humanidades de la Universidad Anáhuac de Querétaro y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México |
| 21. | 20 de noviembre | Clausura del Diplomado en materia Político Electoral impartido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. |
| 22. | 21 de noviembre | Inauguración de la nueva sede del Partido Movimiento Ciudadano. |
| 23. | 26 de noviembre | Toma de protesta del Consejo Consultivo del Observatorio Estatal de medios de comunicación con perspectiva de género y derechos humanos y presentación de la campaña “No es amor” a cargo de la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. |
| 24. | | Foro “Elecciones 2018. Equidad de género y violencia política hacia las mujeres y ruta para la tipificación en Michoacán”. Organizado por el Congreso del Estado. |
| 25. | 28 de noviembre | 4to Observatorio Judicial Electoral organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |

Total de asistencias a reuniones de trabajo

| Número de sesiones | Áreas o instituciones |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| 82 | Consejeras y Consejeros Electorales |
| 11 | Representantes de los partidos políticos en el Consejo General |
| 16 | Junta Estatal Ejecutiva |
| 34 | Comité de Adquisiciones |
| 41 | Comisión Electoral para la Atención de los Pueblos Indígenas |
| 3 | Registro de candidatos |
| 8 | Diversas áreas del Instituto |
| 22 | Capacitaciones |
| 30 | Instituto Nacional Electoral |
| 9 | Mesa de Gobernabilidad |

| | |
|------------|----------------------------------------------------------------|
| 18 | Observatorio de Participación Política de las Mujeres |
| 13 | Vinculación con autoridades federales, estatales y municipales |
| 11 | Eventos institucionales particulares |
| 21 | Eventos conjuntos con otras instituciones |
| 25 | Eventos externos |
| 344 | Total |

2. Cooperación interinstitucional

El artículo 14, fracción II, señala que el Presidente del Consejo del IEM cuenta con la atribución de promover los vínculos con otras instancias federales, estatales y municipales, para que en sus respectivos ámbitos de competencia celebren los convenios institucionales que redunden en beneficio de la gestión y trabajos del Instituto para el cumplimiento de sus fines. Al respecto, en este año se firmaron nueve convenios.

Convenios institucionales

| | Fecha | Instituciones | Objeto del convenio |
|----|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 15 de enero | INE-Junta Local del INE de Michoacán | Anexo técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEM. Tiene por objeto precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración pactados en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEM, respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en Michoacán |
| 2. | 23 de enero | IEM-Secretaría de Gobierno-partidos políticos-Junta Local del INE en Michoacán-TEEM | Acuerdo de civildad política para la elección concurrente en el estado de Michoacán 2017-2018 |
| 3. | 15 de febrero | IEM-Junta Local del INE de Michoacán-TEEM-Sistema Michoacano de Radio y Televisión | Realizar las acciones conjuntas y de colaboración necesarias para llevar a cabo actividades, difusión, capacitación, programas o proyectos de carácter institucional u otra actividad que vayan enfocadas a cumplir con |

| | | | |
|----|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | los objetivos de las instituciones en el ámbito de sus respectivas competencias |
| 4. | 22 de febrero | IEM-Junta Local del INE de Michoacán-TEEM-Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Establecer las bases, acciones y mecanismos de apoyo, colaboración y coordinación conjunta entre “LAS PARTES”, a efecto de realizar actividades enfocadas a la capacitación, actualización e intercambio de la información que se estime pertinente, para fortalecer las actividades institucionales, así como fomentar el conocimiento en temas relativos a la cultura de transparencia, rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales a través de la realización de cursos, seminarios, talleres, foros o cualquier otra forma pedagógica, dirigidos al personal de “LAS PARTES” |
| 5. | 27 de febrero | IEM-INE-Coparmex | |
| 6. | 12 de marzo | IEM-Junta Local del INE de Michoacán-Cámara Nacional de la Industria de Transformación | Establecer las bases y los mecanismos de coordinación, mediante los que se conjunten esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la cultura cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía y demás acciones dentro del marco de la ENCCÍVICA, conforme a sus ejes estratégicos y líneas de acción |

| | | | |
|----|-----------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. | 6 de abril | IEM-Instituto Tecnológico de Morelia | El IEM encomienda al Tecnológico el servicio especializado denominado “Auditoría de Verificación y Análisis de los Sistemas Informáticos utilizados en la implementación y Operación del Programa de Resultados Preliminares PREP 2018” |
| 8. | 11 de mayo | IEM-Junta Local del INE de Michoacán-TEEM-Universidad La Salle Morelia | Realizar las acciones conjuntas y de colaboración necesarias para llevar a cabo actividades, programas o proyectos de carácter académico, de capacitación, difusión, consultoría o cualquier otra actividad que vaya enfocada a aumentar la capacidad, conocimiento, competitividad, eficiencia, desarrollo humano y en general los objetivos de las instituciones mediante el impulso de programas de formación, capacitación, apoyo a la investigación, renta o préstamo de espacios en reciprocidad a algún beneficio particular y programas de vinculación con instituciones académicas y de educación, culturales, deportivas y sociales, centros de investigación, gobiernos, municipios, empresas y en general cualquier institución, organismo u organización pública, social o privada de Michoacán, de México o del mundo |
| 9. | 13 de noviembre | IEM-Instituto Electoral del Estado de Querétaro | Establecer las bases generales y mecanismos de colaboración para que, mediante acuerdos o programas específicos firmados por los respectivos representantes legales, se realicen las actividades |

| | | | |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | detalladas en la cláusula segunda y tercera de dicho convenio en beneficio de las partes. |
|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|

3. Coordinación de Comunicación Social

Con base en el artículo 30 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Michoacán, a la Coordinación de Comunicación Social le corresponde planear, programar, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información, así como ofrecer atención a los medios de comunicación y a las distintas áreas de la institución.

En cuanto a la actividad ordinaria anual de esta área operativa, en el 2018 se organizaron tres ruedas de prensa para dar a conocer actividades específicas del instituto como la Segunda Carrera Sí Voto, la presentación del “Reloj contra la violencia política por razón de género” y la consulta para elegir las autoridades tradicionales de Cherán, así como en cuanto a la producción de material audiovisual se grabaron y editaron dos videos relacionados con las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Se emitieron 102 boletines informativos acerca de las actividades que el Instituto llevó cabo a lo largo del año, mismos que se difundieron a través de la página electrónica del instituto y en distintos medios locales de comunicación.

Asimismo, se registró material fotográfico de 252 actividades que llevaron a cabo distintas áreas de la institución. Este material se dio a conocer a través de redes sociales, la página electrónica del IEM y se proporcionó a medios de comunicación o bien se almacenó en el registro de actividades.

Actividades registradas con material fotográfico

| Mes | Cantidad |
|---------|----------|
| Enero | 6 |
| Febrero | 17 |
| Marzo | 15 |
| Abril | 24 |
| Mayo | 35 |
| Junio | 20 |
| Julio | 19 |
| Agosto | 16 |

| | |
|--------------|------------|
| Septiembre | 17 |
| Octubre | 39 |
| Noviembre | 44 |
| Total | 252 |

Respecto al mantenimiento y manejo de redes sociales, durante el año diariamente se publicó información en la página de Facebook del instituto y regularmente en Twitter; de igual manera, en coordinación con otras áreas se mantuvo contacto con los usuarios para despejar sus dudas, atendiendo un total de 114 consultas de usuarios.

De enero a noviembre se realizaron 11 videos sobre actividades del Instituto y 18 transmisiones en vivo.

Con el fin de llevar a cabo un registro diario del impacto mediático de las labores del IEM, se elaboraron y distribuyeron al interior 333 síntesis informativas, a partir del monitoreo de agencias informativas y medios impresos, en las cuales se compiló toda la información relacionada con el Proceso Electoral y los órganos electorales tanto a nivel local como nacional.

La coordinación con medios de comunicación fue una de las labores más dinámicas de esta área para cumplir con la cobertura del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Ejemplo de ello es que durante la Jornada Electoral y la semana siguiente se instaló una sala de prensa con área para entrevistas y ruedas de prensa, 10 computadoras, red inalámbrica de internet, estaciones de carga, pantallas con transmisión en vivo de la sesión permanente, lounge y barra de café en las instalaciones del IEM.

En total se entregaron 560 acreditaciones a los medios de comunicación para cubrir la Jornada Electoral:

Acreditaciones para la Jornada Electoral

| | |
|----------------------------|------------|
| Medios de Morelia | 160 |
| Medios interior del estado | 100 |
| Comités Distritales | 300 |
| Total | 560 |

Asimismo, esta Coordinación realizó monitoreo de medios de comunicación, elaboró boletines y tarjetas informativas y proporcionó material gráfico a los medios de comunicación.

Para brindar a la ciudadanía información concreta y sencilla acerca de las particularidades de este Proceso Electoral, las actividades del Instituto y las fechas conmemorativas se elaboraron 312 infografías que fueron difundidas a través de los espacios digitales del Instituto.

La Coordinación asistió en 2018 a 205 actividades del Instituto, tanto de carácter interno como externo, para el registro de material gráfico, así como la elaboración de los boletines de prensa.

Entre estas actividades destacan: 47 sesiones del Consejo General, asambleas de barrio y consultas en Arantepacua, Cherán, Santa Cruz Tanaco y Nahuatzen, la recepción del registro de los candidatos de los partidos políticos y candidatos independientes, nueve firmas de convenios, capacitaciones a los órganos desconcentrados y a los candidatos independientes, instalación y reuniones de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, mesas de gobernabilidad y reuniones con los solicitantes de la consulta ciudadana en la cabecera de Nahuatzen.

Se proporcionó transporte, acompañamiento y asesoría a los trabajadores de comunicación que cubrieron proceso de selección del Concejo Mayor de Cherán y Santa Cruz Tanaco y la consulta ciudadana en la cabecera de Nahuatzen.

También se tuvo presencia y se generó información en actividades especiales como la manifestación pacífica en contra de la violencia hacia las mujeres, la presentación de la campaña #Género, la Segunda Carrera Sí Voto, la demostración del material electoral, las actividades del Sexto Parlamento Juvenil, el Circuito de Valores Democráticos para celebrar el Día del Niño y la Niña, simulacros del PREP y conversatorios estatales.

También se registraron participaciones a actividades externas como presentaciones de libros, foros, sesiones solemnes en el Congreso del Estado y mesas de trabajo.

Si bien el IEM no organizó debates por su cuenta, la Coordinación de Comunicación Social brindó asesoría a los órganos desconcentrados y a los medios de comunicación acerca de las particularidades y los plazos establecidos para la organización de debates. En Michoacán, medios de comunicación, asociaciones civiles e instituciones educativas celebraron un total de 22 debates de candidatos a ayuntamientos y seis de candidatos a diputados.

En coordinación con el área de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se llevó a cabo una capacitación para los candidatos independientes para cargos locales en torno a los requisitos que, de acuerdo con el INE, tendrían que cumplir

los spots de radio y televisión de los candidatos, así como acerca de la repartición de los tiempos y el pautado de los mismos.

A partir de los tiempos y espacios definidos por el INE se llevó a cabo el pautado de los spots de radio y televisión de los candidatos independientes que así lo solicitaron.

Cabe señalar que durante el Proceso Electoral, y seis semanas después de concluido, se elaboró un informe quincenal a partir del monitoreo a medios de comunicación y redes sociales acerca de violencia política de género contra las mujeres que tomaron parte de la contienda. En total se elaboraron siete informes.

4. Coordinación de Informática

La Coordinación de Informática es la encargada, en atención al artículo 32 del Reglamento Interior, de planear, operar y vigilar el funcionamiento del sistema informático para que las diferentes áreas del Instituto cumplan oportunamente con el desarrollo de sus actividades, a través de innovaciones en la materia.

Como operadora del sistema de transmisión en línea de sesiones y eventos, esta área realizó un total de 82 transmisiones en línea de sesiones del Consejo General realizadas en el 2018.

En cuanto a la publicación de documentos y actualización de contenidos en la página del Instituto, se publicaron 3,158 documentos, se hicieron cerca de 900 actualizaciones de contenido como infografías, banners de difusión, convocatorias, información de oficio y revistas digitales, entre otros, así como se trabajó en la actualización del diseño de la página institucional y la creación de la versión para dispositivos móviles.

Se creó el sistema de captura presupuestal para el ejercicio 2019, con la elaboración de una plantilla de captura que se entregó a cada una de las áreas del Instituto para integrarlas y posteriormente, al ser revisadas por el Consejo General, se pudo conformar el Ejercicio Presupuestal de 2019.

En la atención a usuarios, la Coordinación de Informática atendió 879 casos de apoyo interno, instalación de software y restauración de equipos de cómputo, así como soporte de correo electrónico, equipo de cómputo y red interna.

Con relación al mantenimiento de equipos de cómputo y redes, se atendieron los equipos de cómputo y se realizaron dos mantenimientos a los equipos de redes al interior del instituto.

La actividad de esta área relacionada con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 estuvo enfocada al diseño y desarrollo de diversos productos. Uno de ellos es el Sistema de Registro de Candidatos, una herramienta tecnológica que es el resultado del análisis exhaustivo respecto a las experiencias de procesos electorales; si bien en su desarrollo rescató elementos utilizados con anterioridad, en esta ocasión integró nuevos elementos de uso práctico para facilitar su operación, además de brindar seguridad en todos los tramos del procesamiento de la información, desde su captura hasta la salida de datos.

Durante el Proceso Electoral se desarrollaron los siguientes módulos: de captura, de consulta, de impresión de planillas y fórmulas, de modificaciones a lo capturado, de sustituciones y de reasignación de cargos, así como las herramientas: paridad de género vertical, semáforos de requisitos y control de cambios.

Por otra parte, una de las actividades que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es dar seguimiento a las sesiones de consejo de los órganos desconcentrados, por lo que, en apoyo a dicha actividad, la Coordinación de Informática realizó un desarrollo del sistema de sesiones en dos versiones: móvil y escritorio.

De acuerdo con la legislación en materia electoral vigente en Michoacán, se establece que el método de obtención del respaldo ciudadano será, por defecto, del modo tradicional; es decir, los ciudadanos que deseen expresar su respaldo para alguno de los aspirantes a candidatos independientes deberán acudir al Comité Distrital o Municipal para registrar su respaldo ciudadano en favor del aspirante de su elección.

Así, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 el INE puso a disposición de todos los aspirantes el uso de una aplicación móvil para recabar las firmas de respaldo ciudadano. Paralelamente, el IEM dispuso el sistema local para captación del respaldo en cada uno de los Comités Distritales y Municipales en los que se registraron aspirantes a candidatos independientes.

En tal sentido, se prepararon 510 equipos destinados a los Comités Electorales, 310 equipos de cómputo que fueron entregados a los comités electorales y 200 equipos de cómputo destinados exclusivamente a la realización del Cómputo Electoral, así como configuró 93 multifuncionales destinados a los Comités y e instaló tres puntos de acceso inalámbricos para operar el día de la Jornada Electoral.

5. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

A la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información le corresponde, de acuerdo con el Artículo 34 de nuestro Reglamento, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, auxiliar a los solicitantes en el llenado de estas, así como establecer los procedimientos y mecanismos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes, entre otras atribuciones, de acuerdo con el artículo 34 de nuestro Reglamento.

Como parte de la actividad ordinaria anual, esta área operativa recibió y turnó a las diferentes áreas para su atención un total de 277 solicitudes de acceso a la información pública correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre del 2018, en cumplimiento a lo contenido en el título tercero, capítulo único, del Procedimiento de Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Coordinación tiene como una de sus funciones sustantivas recabar, difundir y actualizar la información de oficio generada, administrada o en posesión de cada una de las unidades administrativas del IEM, para publicarse a través de la página electrónica www.iem.org.mx y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de lo anterior, la Coordinación recabó entre las áreas durante el periodo que se informa un total de 201 formatos expedidos por el órgano garante para publicar la información de oficio referida en los artículos 35 y 39, fracción I, de la Ley de Transparencia del Estado.

De igual manera, publicó en el sitio web del órgano electoral 606 datos, archivos o documentos generados o en posesión de las diferentes áreas, consistentes en cambios de nombres de representantes de partidos, actas de sesión y acuerdos de Comisiones, Comités y de Consejo General, currículos e información comprendida por las obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, que mediante los hipervínculos respectivos sirven de respaldo a los formatos que muestran la información de oficio.

Lo anterior, de acuerdo con los artículos 8, 11, 35, 39, fracción I, y 126, fracción I, entre otros, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 125, fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo entrega al IMAIP del informe anual correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, el 31 de enero de 2018, además de los informes bimestrales correspondientes a los meses de noviembre-diciembre 2017; enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre de 2018, que consisten en la entrega de los reportes correspondientes a: a) las solicitudes de acceso a la información pública; b) solicitudes de protección de datos personales; c) denuncias por presuntos incumplimientos; y, d) recursos de revisión.

Además, de acuerdo con las leyes en la materia la Coordinación de Transparencia elaboró los avisos de privacidad simplificados correspondientes a cada uno de los trámites, procedimientos y actividades mediante las cuales las diferentes áreas del IEM recaban datos personales, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta área participó en la firma de convenio en materia de transparencia, suscrito el 22 de febrero, por parte del IEM, el IMAIP, la Junta Local Ejecutiva del INE y el TEEM, cuyo objetivo es colaborar, coordinar, actualizar e intercambiar información, y mediante el cual se estipularon actividades de capacitación realizadas por el órgano garante para el personal de los organismos electorales firmantes.

Durante el periodo comprendido en el presente informe también se tuvo participación en la elaboración de la propuesta, entregada a la Comisión de Reforma, para la elaboración e integración de la propuesta de reforma, por parte del IEM al CEEMO, con base en la elección local ordinaria 2017-2018.

La Coordinación impartió capacitaciones los días 9 de enero y 3 de abril del 2018 a cada una de las áreas del Instituto, respecto a ajustes técnicos que debían realizarse a los formatos de información de oficio emitidos por el IMAIP, con la finalidad de permitir su visualización en la página web.

Asimismo, atendiendo a las convocatorias emitidas por IMAIP, personal de la Coordinación, en compañía de personal de la Secretaría Ejecutiva y Archivo del IEM, asistió a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el 29 de enero de 2018 a la conferencia-taller: “Principios de la gestión documental y organización de archivos”.

En el mismo sentido, personal de la Coordinación recibió la capacitación denominada Programa de Capacitación en las Mejoras del SIPOT, realizada en las

instalaciones del órgano garante el jueves 15 de febrero de 2018 y, posteriormente, el 3 de abril del mismo año se asistió a una segunda capacitación relacionada con el tema.

Respecto a la evaluación al órgano electoral referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, durante 2018 el sitio web del IEM -www.iem.org.mx- estuvo sujeto a una evaluación practicada por el IMAIP, la cual tuvo por objeto corroborar el grado de cumplimiento en la publicación de la información de oficio establecida en los artículos 35 y 39, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La verificación se realizó el 15 de mayo de 2018, con una prórroga de 20 días hábiles para solventar observaciones. Una vez atendidas las observaciones, el IEM alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento, sobre 100 puntos posibles.

Dicho nivel de cumplimiento hizo acreedor al IEM a un reconocimiento por parte del IMAIP el 7 de septiembre de 2018, en el marco de la celebración del evento realizado por el órgano garante, denominado “15 años de transparencia en Michoacán. Retos y reflexiones”.

En cuanto a la actividad relacionada con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, esta Coordinación elaboró el informe al Comité Editorial, relativo a las actividades reportadas para la elaboración de la Memoria Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2017-2018.

Así, de acuerdo con las leyes en la materia, la Coordinación de Transparencia elaboró el aviso de privacidad simplificado relativo al registro de respaldo ciudadano a candidaturas independientes y la propuesta referente al registro de datos personales de las integrantes de la Red de Comunicación entre Candidatas a Cargos de Elección Popular, en el Proceso Electoral 2017-2018, y el IEM, para dar Seguimiento a Casos de Violencia Política por Razón de Género, con la finalidad de dar una protección de datos personales que pudieran registrarse en documentos, trámites, procedimientos y actividades que realizaran, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

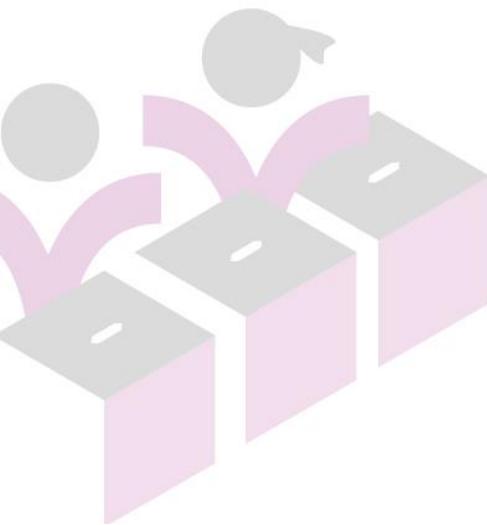
El artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán señala que la Junta Estatal Ejecutiva será integrada por el Presidente del Consejo General, quien la presidirá; por el Secretario Ejecutivo, que será a la vez Secretario de la misma; por

el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y por el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

En términos generales, a la Junta Estatal Ejecutiva le corresponde fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto; planea, coordina y da seguimiento a sus sesiones, así como elabora las actas respectivas. En este sentido, durante el periodo que se informa se desarrollaron 14 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, 10 ordinarias y 4 extraordinarias.

Relación de sesiones celebradas por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán en 2018

| | Tipo de sesión | Clave de sesión | Fecha |
|-----|-----------------------|------------------------|--------------|
| 1. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-01/2018 | 02-ene-18 |
| 2. | Sesión extraordinaria | AJEE-IEM-02/2018 | 30-ene-18 |
| 3. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-03/2018 | 12-feb-18 |
| 4. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-04/2018 | 20-mar-18 |
| 5. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-05/2018 | 09-abr-18 |
| 6. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-06/2018 | 07-may-18 |
| 7. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-07/2018 | 11-jun-18 |
| 8. | Sesión extraordinaria | AJEE-IEM-08/2018 | 25-jun-18 |
| 9. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-09/2018 | 09-jul-18 |
| 10. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-10/2018 | 08-ago-18 |
| 11. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-11/2018 | 10-sep-18 |
| 12. | Sesión extraordinaria | AJEE-IEM-13/2018 | 29-oct-18 |
| 13. | Sesión ordinaria | AJEE-IEM-14/2018 | 13-nov-18 |
| 14. | Sesión extraordinaria | AJEE-IEM-15/2018 | 23-nov-18 |



VI. ÁREAS OPERATIVAS

1. Secretaría Ejecutiva

De acuerdo con el artículo 17, de la sección quinta, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo tiene entre sus atribuciones principales la de auxiliar al Consejo General y al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones; actuar como Secretario del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva, así como remitir a los integrantes de dichos órganos colegiados los documentos y anexos necesarios para el desarrollo de las sesiones; y asesorar jurídicamente a los órganos del Instituto en el ejercicio de sus funciones.

Para ejecutar sus funciones cuenta con las Coordinaciones de lo Contencioso Electoral, Jurídica Consultiva, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Archivo y Oficialía.

De enero a noviembre de este año la Secretaría Ejecutiva expidió 133 acreditaciones de representantes de partidos políticos, elaboró y publicó en estrados las siete certificaciones emitidas por la propia Secretaría Ejecutiva, expidió 5,366 oficios, recibió y archivó 2,745 documentos, cuya elaboración consta en registro electrónico.

De igual manera emitió 799 oficios de invitación para las sesiones del Consejo General, 75 oficios de invitación para las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva; elaboró las 14 actas de las sesiones celebradas por la Junta Estatal Ejecutiva y elaboró dos informes cuatrimestrales sobre las actividades de la Junta.

Esta Secretaría también atendió 123 solicitudes de acceso a la información. Asimismo, se dio contestación a 182 solicitudes realizadas por partidos políticos, así como a 168 solicitudes externas y 82 solicitudes internas.

En tanto, el Proceso Electoral requirió de esta Secretaría la recepción de un total de 19 documentos relativos a la notificación de realización de debates, armado de expedientes, elaboración de requerimientos y notificación de estos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

A la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva le correspondió tramitar los medios de impugnación, que corresponden a 39 recursos de apelación, 75 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 5 juicios de revisión constitucional y 5 recursos de revisión.

De igual manera, esta área elaboró 112 tarjetas informativas, referentes a las sesiones públicas de la Sala Superior, Sala Regional Toluca y Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, realizó más de 10,000 certificaciones de documentos, aproximadamente, y 1,115 cumplimientos con relación a información o requerimientos a solicitud de las autoridades electorales federales, jurisdiccionales o de gobierno (1100 aproximadamente), así como elaboró 250 actas de verificación en páginas de internet o Facebook, 22 revisiones de actas de verificación relacionadas con propaganda político-electoral en pinta de bardas, transporte público, espectaculares, lonas e integró 176 cuadernos de antecedentes.

Relacionado con el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, el área de lo Contencioso Electoral realizó 48 sustanciaciones de procedimientos vía ordinario sancionador, tramitó 144 procedimientos especiales sancionadores y 75 juicios de inconformidad, e integró 10 cuadernos de deslindes.

Igualmente se realizaron y se dio seguimiento a nueve informes relativos a las encuestas y sondeos de opinión, 22 capacitaciones a órganos desconcentrados para el desempeño de sus actividades, se coordinó y tramitó 82 solicitudes recibidas para la etapa de registro de aspirantes a candidatos independientes; también hizo un desahogo de la garantía de audiencia de inconsistencias detectadas en el respaldo ciudadano y ofreció 2 asesorías a la Policía Cibernética, así como se asesoró y colaboró en el desarrollo de 16 sesiones de cómputo de los Comités de Zitácuaro, Pátzcuaro, Tarímbaro, Queréndaro y Morelia.

En lo que toca al trabajo de Oficialía, esta área recibió 3,208 documentos, entregó 4,537 documentos, realizó 1,641 notificaciones y cubrió 87 guardias. Como parte del Proceso Electoral realizó 22 verificaciones relacionadas con propaganda político-electoral en pinta de bardas, transporte público, espectaculares y lonas, así como elaboró 22 actas relativas a las verificaciones realizadas.

Por su parte, la Coordinación Jurídica Consultiva elaboró 391 proyectos de acuerdos del Consejo General del IEM; recibió y adecuó 31 proyectos de acuerdos para consideración y aprobación del mismo Consejo General.

Asimismo, se le dio seguimiento a 40 sesiones del Consejo General del Instituto, de las 18 sesiones de la Junta General Ejecutiva del INE, a 6 sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral INE y a las 6 sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Es importante mencionar que el área Jurídica Consultiva atendió 92 solicitudes, así como integró e hizo la sustanciación de 10 expedientes relativos al procedimiento de evaluación para ocupar el cargo de titular de la Contraloría del IEM.

Hasta noviembre, esta área hizo la elaboración, revisión y adecuación de 405 proyectos de acuerdo del Consejo General relacionados con el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, al igual que le dio seguimiento a 47 sesiones del Instituto e integró 47 carpetas relativas a las sesiones del Consejo General.

Así como remitió 47 oficios al Periódico Oficial para la publicación de los acuerdos aprobados por el Consejo General; los mismos 47 oficios fueron remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información para publicación en la página de internet del Instituto, y a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional para remisión al INE.

También se dio a la tarea de elaborar 95 cédulas de notificación por estrados de diversos acuerdos aprobados por el Consejo General; más de 5,000 cédulas de notificación y oficios de notificación a interesados con relación a los acuerdos aprobados en Consejo General, y atendió 150 requerimientos del INE.

De igual manera elaboró 50 actas circunstanciadas relativas a las diligencias de recepción de material electoral, de recepción de paquetes electorales, de la puesta en ceros del PREP, del desarrollo de los cómputos supletorios y de las diligencias de licitación, entre otras.

Por su parte, el área de Archivo de la Secretaría Ejecutiva ordenó 120 cajas de los procedimientos de varios años, asignando un lugar para su fácil acceso. Recibió 250 cajas con documentación de la Secretaría Ejecutiva, Consejeros Electorales y Pueblos Indígenas, atendió 215 solicitudes, búsquedas y préstamos por parte de la Secretaría Ejecutiva, así como realizó el escaneo y fotocopia de cierta documentación.

También escaneó 270 documentos de las carpetas de sesiones de los años correspondientes al periodo 1992-2006 e hizo lo mismo con 460 constancias de mayoría y validez de los años 1998, 2001, 2004, 2005, 2007, 2008 y 2011.

En este año electoral el Archivo hizo la remisión de documentación relativa a procesos electorales anteriores para orientación en el proceso actual, su personal apoyó las etapas de registro de aspirantes a candidatos independientes, en la etapa de registro de candidatos, en la etapa de cómputos y en la tramitación de Juicios de Inconformidad, y dio atención a los requerimientos de documentación relacionados con el desarrollo del Proceso Electoral.

En tanto, el Técnico Normativo de Participación Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva realizó la coordinación con la Secretaría Ejecutiva y Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana para el desarrollo de las sesiones y de la documentación a tratarse en las mismas, elaboró los informes relativos al estado procesal que guardan los expedientes de los Observatorios Ciudadanos acreditados ante este órgano electoral e hizo el análisis y revisión de los dictámenes remitidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativos a los estatutos remitidos por los Observatorios Ciudadanos para aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana.

Vale señalar también que la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la Secretaría Ejecutiva realizó como parte de sus funciones en el Proceso Electoral de este año la localización y renta de 116 inmuebles para la instalación de los Comités Distritales y Municipales, dirigió las actividades de los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados y fue el conducto de comunicación con el órgano central, así como tuvo el encargo de comunicar de manera permanente y oportuna las actividades del órgano central a los órganos desconcentrados y viceversa.

En el mismo sentido proporcionó a los órganos desconcentrados del Instituto los insumos, apoyos y recursos necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas, presentó al Secretario, con apoyo de los Comités, los informes e incidencias relativas al Proceso Electoral y los mecanismos de participación ciudadana, para que éste a su vez acordara y proveyera lo necesario con las áreas correspondientes.

Igualmente procedió a instruir a los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados sobre los procedimientos institucionales para el apoyo logístico y administrativo a los Comités Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral y los mecanismos de participación ciudadana; recibió, registró y turnó a las áreas competentes los documentos que le fueron remitidos por los Comités Municipales o Distritales; auxilió a los órganos desconcentrados durante la Jornada Electoral y posterior a la misma para el traslado de los paquetes electorales; apoyó asimismo a la Secretaría Ejecutiva en la coordinación de los enlaces para el traslado de los trámites de los juicios de inconformidad y remisión al TEEM; recopiló la documentación electoral al concluir la función de los órganos desconcentrados y, finalmente, recopiló, registró y archivó las constancias de mayoría y validez.

2. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

De acuerdo con el artículo 41 del reglamento Interior, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, es el área a la que le corresponde proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos.

Cabe destacar que una de sus principales atribuciones es la de formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Dentro de sus actividades ordinarias, esta área operativa elaboró en el presente año el calendario de prerrogativas para los partidos políticos, así como el proyecto de acuerdo correspondiente; del mismo modo, realizó el proyecto de acuerdo del Consejo General del IEM relativo al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019.

Recibió y tramitó las requisiciones de suministros de papelería e insumos de limpieza para las diferentes áreas del Instituto, trimestralmente actualizó la base de datos del padrón de proveedores y realizó las actividades relativas al mantenimiento limpieza, fumigación y control de plagas de los inmuebles del Instituto.

Esta área verificó este año la actualización de las pólizas contratadas respecto a los seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos del Instituto, realizó los trámites respectivos a la actualización de la documentación, así como los mantenimientos correctivos y preventivos del parque vehicular del Instituto, y realizó también la contratación de seguridad pública para garantizar el resguardo y seguridad del personal y bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Como parte de sus actividades sustantivas, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos gestionó los recursos ante la Secretaría de Finanzas, mediante el Sistema de Gestión Pública (SIGESP) y los respectivos Documentos de Ejecución Presupuestaria (DEP) de manera digital, para recabar el subsidio que le correspondió al IEM por concepto de gasto de operaciones.

De igual manera aplicó los recursos financieros de manera eficiente y racional en la ejecución del gasto, documentando con las facturas que soportan las adquisiciones de insumos requeridos para la operación del Instituto; realizó el cumplimiento de las

obligaciones fiscales, impuestos tanto estatales como federales, y emitió los estados financieros armonizados para su autorización y entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Es importante indicar que, mediante transferencia electrónica, entregó el subsidio que le correspondió a cada partido político, así como actualizó mensualmente el control por descuentos de multas a los mismos partidos.

Asimismo, esta área integró los expedientes del personal que ingresó al Instituto y actualizó los expedientes del personal activo; calculó y pagó quincenalmente las nóminas con sus respectivos cálculos de ISR, IMSS, cesantía y vejez, créditos de INFONAVIT y vales de despensa; informó mensualmente al órgano interno de control de los movimientos al IMSS, altas bajas y modificaciones salariales, así como permisos e incapacidades, del personal del Instituto; y liberó el servicio social a alumnos de diversas instituciones educativas, bajo el programa “Formación Cívica y Fortalecimiento de la Democracia en Michoacán”.

Por medio de esta Dirección se cumplieron las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, con el llenado de los formatos correspondientes.

Igualmente dio seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, con el fin de garantizar su exactitud, viabilidad y sostenibilidad, y dio seguimiento y respuesta a las solicitudes de información remitidas a la Dirección, recibidas por la Coordinación de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se elaboró el anteproyecto de presupuesto 2019 del Instituto, mediante la metodología de presupuesto basado en resultados, con el apoyo de las áreas del Instituto, y tomando en consideración la proyección de la inflación para 2019.

Le correspondió coordinar la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos ante el órgano superior de dirección del Instituto, y llevó a cabo el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto y de sus dirigentes.

De igual manera llevó el control respecto de las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes, así como, en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente.

Como parte de las acciones del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 esta área hizo la elaboración del calendario de prerrogativas para los partidos políticos y candidatos independientes, así como el proyecto de acuerdo correspondiente.

En este sentido, revisó y compiló la documentación inherente a la fase del registro de los aspirantes a candidatos independientes a nivel local, y verificó el funcionamiento de los mecanismos de registro. En coadyuvancia con la Dirección de Organización Electoral, acompañó la etapa de respaldo ciudadano y la obtención de los resultados.

Verificó el cumplimiento de los requisitos respecto al registro de convenios, coaliciones y candidaturas comunes, en los términos de la legislación aplicable, y apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los proyectos de acuerdo correspondientes para su aprobación por el Consejo General.

Además, revisó y compiló la documentación inherente a la fase del registro de los candidatos a nivel local, y verificó el funcionamiento de los mecanismos de registro, así como realizó los siguientes procedimientos de adquisiciones por conducto del Comité de Adquisiciones:

Procedimientos de adquisiciones

| | | |
|--------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Enero 2018 | Licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2018 | Servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) |
| Febrero 2018 | Licitación pública nacional IEM-CA-LPN-02/2018 | Impresión de la documentación electoral. Desierta |
| Marzo 2018 | Licitación pública nacional IEM-CA-LPN-03/2018 | Producción del material electoral |
| Marzo 2018 | Segunda licitación pública nacional IEM-CA-LPN-04/2018 | Impresión de la documentación electoral. Desierta |
| Marzo 2018 | Invitación restringida IEM-CA-IR-01/2018 | Impresión de material didáctico consistente en los documentos muestra para los simulacros de la Jornada Electoral. Desierta |
| Marzo 2018 | Invitación restringida IEM-CA-IR-02/2018 | Impresión de los manuales y cuadernos de ejercicios de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla. Desierta |
| Marzo 2018 | Adjudicación directa IEM-CA-AD-06/2018 | Impresión de material didáctico consistente en los documentos muestra para los simulacros de la jornada. |

| | | |
|------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marzo 2018 | Adjudicación directa IEM-CA-AD-07/2018 | Impresión de guías de apoyo para la clasificación de votos |
| Marzo 2018 | Adjudicación directa IEM-CA-AD-08/2018 | Impresión de documentación electoral |
| Abril 2018 | Adjudicación directa IEM-CA-AD-09/2018 | Impresión de los manuales y cuadernos de ejercicios de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla |
| Abril 2018 | Adjudicación directa IEM-CA-AD-10/2018 | Desarrollo del programa, sistema o herramienta informática que permita el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo en los Consejo Distritales y Municipales |
| Mayo 2018 | Licitación pública nacional IEM-CA-LPN-05/2018 | Elaboración de uniformes institucionales, productos para la promoción del voto y la impresión de compendios electorales |
| Mayo 2018 | Adjudicación directa IEM-CA-AD-11/2018 | Elaboración de uniformes institucionales, productos para la promoción del voto y la impresión de compendios normativos |

La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos asignó 116 fondos revolventes a los órganos desconcentrados, para llevar a cabo las operaciones financieras y administrativas, así como diseñó los formatos de viáticos para capacitaciones y comprobación de fondos revolventes. De esta manera dispersó el importe de arrendamiento de inmuebles de los órganos desconcentrados. Además, diseñó los formatos e instructivos de nóminas y viáticos que se enviaron a los Comités para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, respecto de sus integrantes.

Cabe señalar que esta área participó en el proceso de la revisión de los datos de las boletas electorales durante el proceso de impresión, así como en la verificación de los requisitos de elegibilidad respecto de las sustituciones de candidatos.

Como parte de sus funciones realizó las compras y distribución de los recursos materiales necesarios para la operación de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, así como el diseño de los formatos para la administración de aquellos.

Coordinó también la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes ante el órgano superior de dirección del Instituto y de sus órganos desconcentrados, e hizo la formulación de informes requeridos por el INE, respecto al registro de aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.

En cuanto al cumplimiento a la Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), en términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el IEM ha cumplido con las normas contables y lineamientos para la generación financiera que aplican los entes públicos, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el siguiente resultado de la última evaluación:

| Sección | Llenado inicial | Validación EFSL inicial | En proceso de solventación | Validación EFSL final |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|
| D.1 Publicar Título V | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| D.2 Publicar contenido contable | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| D.3 Publicar contenido presupuestario | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| D.4 Publicar contenido programático | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

A continuación, el resumen financiero de enero a octubre de 2018:

Estados de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de octubre

| | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Ingresos | \$523,729,100.98 |
| Aprovechamiento de tipo corriente | \$1,858,721.48 |
| Recuperación seguro gastos médicos | \$604,828.56 |
| Recuperación de incapacidades | \$298,324.00 |
| Otros ingresos no presupuestarios (venta activos) | \$338,096.00 |
| Ingresos varios | \$21,858.07 |
| Rendimientos de capital | \$595,614.85 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público | \$521,870,379.50 |
| Egresos | \$488,292,453.33 |
| 10000 Servicios personales | \$130,048,373.85 |
| 20000 Materiales y suministros | \$14,041,635.10 |
| 30000 Servicios generales | \$122,737,332.65 |
| 40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$207,907,651.68 |
| 50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$1,190,704.28 |
| 90000 Deuda pública | \$12,366,755.77 |

**Estado analítico de ingresos presupuestales de ingresos
del 1 de enero al 31 de octubre de 2018**

| Cuenta | Ley de Ingresos inicial | Ingresos acumulados enero-octubre | Diferencia |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Otros ingresos | | | |
| Recuperación seguro gastos médicos | \$ - | \$604,828.56 | \$ - |
| Recuperación de incapacidades | \$ - | \$298,324.00 | \$ - |
| Otros ingresos no presupuestarios (venta activos) | \$ - | \$338,096.00 | \$ - |
| Ingresos varios | \$ - | \$21,858.07 | \$ - |
| Rendimientos de capital | \$ - | \$595,614.85 | \$ - |
| Total otros ingresos | \$ - | \$1,858,721.48 | \$ - |
| Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$568,789,810.00 | \$521,870,379.50 | \$46,919,430.50 |
| Subsidio | \$568,789,810.00 | \$521,870,379.50 | \$46,919,430.50 |
| Total | \$568,789,810.00 | \$523,729,100.98 | \$46,919,430.50 |

Estado presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de octubre de 2018

Presupuesto de egresos

| COG | Concepto | Aprobado | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | Devengado | Ejercido | Pendiente por ejercer |
|-------|--------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| 10000 | Servicios personales. | \$177,291,212.16 | \$- | \$12,808,455.32 | \$164,482,756.84 | \$130,048,373.85 | \$130,048,373.85 | \$34,434,382.99 |
| 20000 | Materiales y suministros | \$13,267,491.54 | \$5,648,100.88 | \$- | \$18,915,592.42 | \$14,041,635.10 | \$14,041,635.10 | \$4,873,957.32 |
| 30000 | Servicios generales | \$121,484,501.67 | \$9,222,046.93 | \$- | \$130,706,548.60 | \$122,737,332.65 | \$122,737,332.65 | \$7,969,215.95 |
| 40000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$239,219,372.58 | \$393,579.80 | \$- | \$239,612,952.38 | \$207,907,651.68 | \$207,907,651.68 | \$31,705,300.70 |
| 50000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$4,905,221.04 | \$- | \$2,200,017.05 | \$2,705,203.99 | \$1,190,704.28 | \$1,190,704.28 | \$1,514,499.71 |
| 90000 | Deuda pública | \$12,622,011.01 | \$- | \$255,255.24 | \$12,366,755.77 | \$12,366,755.77 | \$12,366,755.77 | \$- |
| | Totales | \$568,789,810.00 | \$15,263,727.61 | \$15,263,727.61 | \$568,789,810.00 | \$488,292,453.33 | \$488,292,453.33 | \$80,497,356.67 |

3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Siguiendo con el ejercicio de funciones de la Secretaría Ejecutiva a través de sus Direcciones Ejecutivas y entes auxiliares, el Artículo 50 de nuestro reglamento indica que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana es el área encargada de llevar a cabo las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales.

Para ello, entre sus atribuciones está la de coordinar la capacitación, educación y asesoría que dentro del ámbito de su competencia deba realizar para promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos, así como el cumplimiento de obligaciones político-electorales.

De acuerdo con estas atribuciones, esta área impartió capacitación a los integrantes de los Observatorios Ciudadanos del ayuntamiento de Hidalgo, Poder Legislativo del Estado y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y dio respuesta a siete solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán.

Durante el año llevó a cabo la revisión y análisis de cinco estatutos presentados por observatorios ciudadanos, así como del primer informe anual del Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Morelia; en los primeros, verificando que cumplan con lo establecido en el marco legal aplicable, y respecto al segundo, verificando que cumpla con las atribuciones establecidas en los estatutos del propio ente ciudadano, emitiendo además el dictamen correspondiente a los observatorios ciudadanos del Poder Ejecutivo, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Ayuntamiento de Hidalgo, remitiéndolos al secretario técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, y Ejecutivo de este órgano electoral.

Realizó la conformación e instalación del comité organizador de la etapa local del Concurso Juvenil de Debate Político 2018, y llevó a cabo el Concurso Juvenil de Debate Político 2018 en su etapa estatal, con la participación de 16 jóvenes entre 12 y 29 años.

Llevó a cabo la instalación del Tercer Cabildo Juvenil de Morelia, en el que el Instituto participó como jurado y que contó con la participación de 15 jóvenes de 18 a 29 años. Asimismo, dio a conocer los resultados del Sexto Parlamento Juvenil

Michoacán 2018, en conjunto con los demás integrantes del comité de jurado, en cuya emisión se recibieron 156 propuestas, 98 iniciativas y 58 proyectos sociales.

Por otra parte, se apoyó al Consejo Estudiantil Nicolaita de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con el préstamo de una urna y dos mamparas, así como la elaboración de boletas electorales para el desarrollo de la Jornada Electoral en la que se renovó el Consejo Estudiantil.

Se implementó en Morelia el Programa de Elecciones Escolares en el Instituto Pedagógico Piaget nivel secundaria, Instituto Pedagógico Piaget nivel primaria, Escuela Secundaria Federal No. 11 “Simón Bolívar” y Escuela Secundaria Técnica No. 99 turno matutino, así como en el jardín de niños “Jean Piaget” de La Piedad, Michoacán

Con la finalidad de dar cumplimiento a las responsabilidades constitucionales y legales en materia de educación cívica, participación ciudadana y fomento de la cultura democrática, esta área promovió y difundió la cultura política por medio de acciones dirigidas estratégicamente al fortalecimiento y desarrollo de la participación de los michoacanos en la vida pública del Estado, para lo cual elaboró el Proyecto de Programa Operativo Anual 2019.

Cabe señalar que personal de esta Dirección participó en el Sexto Encuentro Nacional de Educación Cívica, desarrollado en Pachuca, Hidalgo, que tuvo como objetivo analizar estrategias de promoción y difusión de la cultura democrática, fortalecimiento de la participación ciudadana y educación cívica, así como realizar el intercambio de experiencias referentes al proceso electoral y la jornada del 1 de julio.

Como parte de las actividades propias del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, esta área participó en el ciclo de capacitaciones a medios de comunicación con el tema “Introducción en materia de Derecho Electoral” y dio inicio al Curso de Capacitación Electoral 2017-2018 para periodistas, en coordinación con el INE, el TEEM y la Universidad Vasco de Quiroga.

También llevó a cabo capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura y SEIMUJER del Gobierno del Estado de Michoacán con el tema “Responsabilidad de los servidores públicos”, así como en la capacitación a los funcionarios del Comité Municipal electoral de Nahuatzen, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional del Estado y personal del periódico La Voz de Michoacán.

Participó en la primera reunión de capacitación, seguimiento y coordinación impartida a órganos desconcentrados del Instituto para el Proceso Electoral 2017-2018, así como llevó a cabo la capacitación para la sesión de cómputo impartida a órganos desconcentrados del IEM, incluyendo el tema “Violencia política contra la mujer durante el Proceso Electoral Local 2017-2018”, a cuyos comités se entregaron materiales alusivos a su prevención, tales como el poster con el Reloj Contra la Violencia Política contra la Mujer y se distribuyeron folletos de “Elecciones Incluyentes”.

Por otra parte, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta área elaboró la convocatoria para la selección, contratación, capacitación y evaluación de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales locales, mandándose distribuir 1,400 carteles de la convocatoria, así como 10,000 volantes y 3,500 dpticos a través de los 116 órganos desconcentrados; asimismo, se difundió en los municipios por medio de perifoneo. Además, se publicó la convocatoria a través de la página web institucional y redes sociales del Instituto.

En tanto, entregó 2,100 ejemplares del “Manual de las y los funcionarios de casilla versión CAE. Información sobre las elecciones locales” a la Junta Local Ejecutiva del INE; de igual manera, remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, para revisión y validación, las adendas al “Manual de la y el funcionario de casilla y del cuaderno de ejercicios de casilla”, “Manual de la y el funcionario de casilla especial” y el “Cuaderno de ejercicios de casilla especial”, atendiendo a los plazos y fechas establecidas en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018. De igual manera se remitieron las adendas para la segunda etapa de capacitación.

Además, se remitieron a la Junta local del INE las prendas de Identificación para CAE locales, consistentes en 1,320 chalecos; 1,320 impermeables; 1,320 sombreros; 1,320 tablas de trabajo; 1,320 porta gafetes; 1,320 mochilas y 1,320 gafetes, al igual que 70,452 tableros para municipios y distritos con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes y candidaturas independientes que participaron en la elección local, de los cuales 35,127 fueron para ayuntamientos, contando con 112 modelos para su impresión y 35,325 para diputados, con 24 modelos para su impresión, cuya entrega fue concluida con el último de los elementos a remitir a la Junta Local del INE establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.

Además, puso en marcha el micrositio interactivo en el que los consejeros y funcionarios de la estructura desconcentrada del IEM participaron en la realización

de ejercicios dinámicos relativos a la calificación de la validez de votos válidos, nulos, para candidatos no registrados, candidatos independientes, votos para coaliciones y candidaturas comunes.

Formó parte de la reunión de trabajo con el INE en la que se dieron a conocer las actividades del plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. Igualmente, participó en tres reuniones de trabajo con la Junta Local Ejecutiva del INE en las que se presentaron las propuestas para el fomento a la participación ciudadana y la promoción del voto.

De igual manera dio seguimiento a las actividades del Primer Conversatorio Estatal, organizado por la Junta Local del INE, en el que el IEM coadyuvó y participó, así como coordinó y dio seguimiento a las participaciones de funcionarios del Instituto en el programa radiofónico UVE Radio 98.1 FM de la Universidad Vasco de Quiroga.

Coadyuvó asimismo con la Coordinación de Derechos Humanos para las actividades del Foro Michoacán en Contra de la Discriminación Política.

Personal de esta área asistió a la reunión de trabajo de la Red Juntos por Michoacán con la finalidad de dar a conocer a los integrantes de dicha Red de las actividades que realizó el Instituto en el marco del plan para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral 2017-2018, en cuyo marco se realizaron cuatro conversatorios distritales en instituciones de educación superior y media superior de Uruapan, Zitácuaro, Maravatío y Zacapu Michoacán, con representantes del INE, TEEM, IEM, un académico y el público conversador, quienes abordaron el tema “¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el 1 de julio?”. El evento estuvo dirigido a jóvenes de 18 a 34 años, ubicados en distritos electorales federales y locales, considerados con niveles bajos de participación.

Los conversatorios distritales también se llevaron a cabo en Apatzingán, Puruándiro, Lázaro Cárdenas y Tacámbaro, con el tema “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto”. El noveno conversatorio distrital se realizó en la Universidad Vasco de Quiroga de Morelia.

Igualmente, se impartió una plática a los alumnos de la licenciatura en administración de la Universidad Internacional Jefferson con el tema “Funcionamiento del Sistema Electoral Mexicano y Proceso Electoral 2017-2018”.

Esta Dirección organizó y coordinó el Circuito de Valores Democráticos, realizado en la Plaza de Armas de Morelia, en el marco de la celebración del Día del Niño, y

coordinó también la participación del Instituto en la Feria del Libro en Uruapan, como parte de las actividades del plan para el Impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el Proceso Electoral 2017-2018.

En el mismo sentido, el área participó en la Segunda Carrera Atlética “Sí Voto. Elecciones 2018”, como parte de las actividades del plan para el fomento de la participación ciudadana del Proceso Electoral 2017-2018. Igualmente, la Dirección, en coadyuvancia con los Comités Distritales de Morelia y el apoyo de la Asociación Civil Bicivilízate Michoacán, A.C., realizó un evento en la Ciclovía Recreativa Dominical de Morelia, con el objeto de incentivar la participación ciudadana y promover el voto en la Jornada Electoral.

Como parte de las actividades para la promoción del voto y fomento de la participación ciudadana e incentivar a los michoacanos para que el primero de julio acudiesen a las urnas a ejercer su derecho a votar; personal de las diversas áreas del Instituto y funcionarios de los órganos desconcentrados y CAE locales salieron a diferentes partes de sus respectivos municipios para entregar material de promoción del voto.

Es importante señalar que ante la ausencia de oficinas del INE en todos los municipios de la geografía estatal, los Comités Municipales del Instituto funcionaron como oficinas de acopio de la documentación para aspirantes a CAE locales. En este marco de actividades de colaboración interinstitucional celebrado con el INE, se facilitaron las instalaciones del Instituto para que se llevaran a cabo capacitaciones y simulacros para funcionarios de mesa directiva de casilla.

Para reforzar los conocimientos adquiridos en las últimas capacitaciones a órganos desconcentrados se elaboraron videos tutoriales, en los que se describía el procedimiento a seguir en los Comités durante el cómputo ordinario y los pasos a seguir para el recuento de votos ante el pleno o grupos de trabajo.

De igual manera, esta área remitió a la Junta local del INE los expedientes de los ciudadanos que recibieron el curso de capacitación para observadores electorales.

Esta Dirección dio seguimiento también a las reuniones de trabajo, sesiones extraordinarias y de cómputo del martes 3 de julio de los Comités Municipales y Distritales del IEM.

En tanto, esta Dirección fue partícipe en la primera reunión de trabajo con la Junta Local del INE relacionada con las actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2018; el 3 de octubre se instaló el Grupo Coordinador Institucional que daría seguimiento a los trabajos de la Consulta; y un día después se celebró una rueda de prensa en

la que se dio a conocer la información a nivel estatal, y al término de esta se llevó a cabo una reunión con aliados estratégicos.

De igual manera se elaboraron infografías sobre la Consulta Infantil y Juvenil 2018 y se dio difusión a través de las redes sociales institucionales, a la vez que se compartió material de difusión con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y se les invitó a participar como voluntarios en dicha actividad; el 5, 6, 7, 22 y 23 de noviembre se asistió a escuelas secundarias, preparatorias y universidades con la finalidad de convocar a los jóvenes a participar por medio de volanteo, pláticas y colocación de carteles.

Del 17 al 25 de noviembre se coadyuvó con las actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Esta Dirección llevó a cabo una reunión con coordinadores de servicio social de las universidades UCLA, UVAQ, UNLA, UDEM, CBTA 7 e IJUMICH y asistió como invitado a la firma de Convenio de Servicio Social con ayuntamientos del estado.

El programa de elecciones escolares se desarrolló también en las siguientes instituciones educativas: Escuela Secundaria Técnica No. 99 turno vespertino, Escuela Secundaria Técnica No. 145 turno matutino, CADI Lomas de las Canteras, Escuela Secundaria EDC, en el municipio de Tarímbaro, y CADI Miguel Arriola.

Asimismo se continuó con la revisión y análisis de los estatutos por parte de esta Dirección Ejecutiva, correspondientes a los observatorios ciudadanos acreditados ante los ayuntamientos de Zamora e Hidalgo, del Poder Legislativo, así como del Tribunal de Justicia Administrativa.

Se evaluó a través del Sistema de Evaluación del Desempeño, al personal de la Dirección que forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, se rindieron asesorías, pláticas informativas y capacitaciones a diversas autoridades municipales que requirieron información sobre temas de mecanismos de participación ciudadana y de elección de autoridades auxiliares.

Asimismo se remitió al contralor del Instituto el Programa anual de Trabajo para el ejercicio 2018, así como el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en el programa por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del año en curso.

Se implementó el Programa Ejercicios de Participación Cívica para Jóvenes en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Morelia; el taller de Visitas Guiadas en su modalidad Itinerante en el Jardín de Niños “Eréndira”

en el municipio de Uruapan, y el programa de elecciones escolares en el CADI Las Margaritas y en el CENDI Tzitziki Urápiti.

Se impartió capacitación a presidentes municipales y síndicos del estado con el objetivo de proporcionar información a los funcionarios públicos municipales sobre Mecanismos de Participación Ciudadana y Principios Generales que debe cumplir una elección (Autoridades Auxiliares) en coordinación con autoridades del Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Es importante mencionar que esta Dirección coordinó la participación del Instituto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018, la cual se celebró del 24 de noviembre al 2 de diciembre en la que se presentaron diversos productos en los que el Instituto Electoral de Michoacán o las y los Consejeros Electorales tuvieron importante participación para su realización, tales como, la moderación por parte de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre del libro “Reformas electorales de México, consecuencias políticas (1978-1991)”, de la autoría del Dr. Leonardo Valdez Zurita, así como la publicación y difusión del número 3 de la Revista Elector.com, a cargo de las Consejeras Electorales Licda. Irma Ramírez Cruz y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés; la publicación y difusión de los números 3 y 4 de la revista digital Ombuds Electoral a cargo de la Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales; la difusión de la obra “Centenario de la Constitución de 1917” y la participación en ella del Dr. Humberto Urquiza Martínez; la difusión de la obra “Monitor Democrático 2018. Para legitimar la elección presidencial 2018: cultura cívica-transparencia-coacción jurídica”, y su participación en ella del Dr. Ramón Hernández Reyes.

Finalmente, se dio respuesta a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán.

4. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

A la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral le toca promover la coordinación entre el INE y el IEM para el desarrollo de la función electoral y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la implementación del Servicio Profesional Electoral, así como establecer vínculos y realizar actividades conjuntas con los demás organismos públicos locales y los distintos niveles de gobierno.

Esto supone, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento Interior del Instituto, desarrollar las acciones derivadas de la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos, de conformidad con las atribuciones otorgadas en la normativa aplicable, entre otras atribuciones.

Entre las actividades realizadas por esta Dirección, resulta relevante mencionar que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Reglamento de Elecciones, el 8 de septiembre del 2017 el INE y el IEM suscribieron el Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el que se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en Michoacán. En dicho documento se establecieron las pautas de coordinación de las diferentes áreas del IEM con el INE, de lo que derivaron los correspondientes anexos técnico y financiero, en los que se precisan los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración, para el desarrollo de las actividades en sus respectivos ámbitos de competencia.

Aunado a lo anterior, el 15 de enero de 2018 se firmó el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, y el 15 de marzo de 2018 fue ratificado el contenido del Anexo Técnico Financiero del Anexo Técnico Número Uno al referido convenio.

En el artículo 37 del Reglamento de Elecciones se encuentra prevista la posibilidad de que los OPLE, mediante la figura de “consulta”, planteen al INE las dudas que tengan en relación a diversos temas del proceso electoral, planteamientos que el INE resuelve y, a su vez, notifica a todos los OPLE con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o, en algunos casos, con el carácter de vinculantes, para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Organismos Públicos Locales.

La que sigue es la relación de consultas planteadas por los OPLE al INE y notificadas al IEM en el periodo de enero a septiembre de 2018.

Consultas planteadas por los OPLE al INE

| Mes | Tipo de documento | Cantidad |
|---------|-------------------|----------|
| Enero | Consultas | 21 |
| Febrero | Consultas | 15 |
| Marzo | Consultas | 20 |
| Abril | Consultas | 23 |
| Mayo | Consultas | 16 |
| Junio | Consultas | 13 |

| | | |
|--------------|------------------|------------|
| Julio | Consultas | 5 |
| Agosto | Consultas | 7 |
| Septiembre | Consultas | 7 |
| Octubre | Consultas | 9 |
| Noviembre | Consultas | 12 |
| Total | Consultas | 148 |

Como parte de estas consultas, en este periodo el IEM planteó tres de ellas al INE:

| Mes | Tipo de documento Cantidad |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Febrero | <p>Tema: Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 Derivado de la serie de consultas con relación a la documentación electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, hace del conocimiento lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe inconformidad de que se supriman los documentos que fueron validados por la DEOE, identificados con los números 57, 59, 61 y 63. 2. Se validan las modificaciones propuestas a los documentos electorales que vienen detallados en el respectivo anexo, toda vez que no se contraviene lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1. 3. Con relación a la propuesta de modificación de la instrucción de llenado para asentar los votos obtenido por las coaliciones y las candidaturas comunes en las Actas de Escrutinio y Cómputo, la DEOE opina que, resultaría más confusa para los funcionarios de casillas que la que fue aprobada con los formatos únicos (Se sugiere redacción contenida en el anexo). 4. Respecto a la propuesta de cambio a color magenta en las plecas con instrucciones de llenado y fuente color blanco, así como eliminar las líneas verticales que cruzan las referidas plecas para combinaciones de candidaturas comunes y coaliciones, la DEOE no la estima procedente, toda vez que ya existe un elemento diferenciador. |
| Julio | <p>Tema: Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2017-2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con base a lo establecido en el Artículo Primero Transitorio del Acuerdo INE/CG263/2014, ¿Es competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales, aún en elecciones concurrentes la fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales para Elecciones Locales? |
| Septiembre | <p>Tema: Ejecución de multas impuestas al Partido Revolucionario Institucional mediante resolución INE/CG518/2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Con base en la interpretación de los lineamientos referidos, el Instituto Electoral de Michoacán tiene la atribución de considerar un |

| | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>porcentaje menor a la ejecución de las multas impuestas en la resolución INE/CG518/2017?</p> <p>2. 2. En caso de que la respuesta sea en sentido negativo, y dada la situación particular que expone el Partido Revolucionario Institucional ¿Puede el Instituto Electoral de Michoacán, de manera fundada y motivada, considerar en este caso la ejecución de la sanción de manera fraccionada?</p> |
| Total | 3 |

Concentrado estadístico

| Periodo | Tipo de documento | Cantidad |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Enero-noviembre | Oficios | 834 |
| | Acuerdos del INE, notificados al IEM | 78 |
| | Relación de consultas planteadas por los OPLE al INE y notificadas al IEM | 148 |
| | Relación de consultas planteadas por el IEM al INE | 3 |
| Total | Trámites realizados DEVySPE | 1,063 |

Para el efecto de tratar temas relativos al desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, cuya atención corresponde de manera conjunta al IEM y al INE, se llevaron a cabo reuniones de trabajo mensuales entre ambas instituciones, correspondiendo al periodo que se informa un total de cinco reuniones.

Reuniones de trabajo IEM- Junta Local Ejecutiva del INE

| | Fecha | Hora | Sede |
|----|------------|-------|-----------------|
| 1. | 26/01/2018 | 9:30 | IEM |
| 2. | 22/02/2018 | 13:00 | Junta Local INE |
| 3. | 21/03/2018 | 9:30 | IEM |
| 4. | 6/04/2018 | 9:00 | Junta Local INE |
| 5. | 10/05/2018 | 9:00 | Junta Local INE |

Por lo que respecta a la implementación del Servicio Profesional Electoral en este Instituto, el 8 de junio se aprobó el Programa Anual de Incentivos 2019 para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE. También se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los miembros del SPEN en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de este año y el 1 de octubre también dio inicio el Programa de Formación para dicho personal.

Cabe mencionar que el 31 de agosto de 2018, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral aprobó el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el

Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEM, mismo que fue aprobado en sesión de Consejo General el 16 de noviembre del presente año.

5. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

De acuerdo con el artículo 63 de nuestro Reglamento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral deberá implementar los mecanismos necesarios para cumplir en tiempo y forma con las diversas etapas del proceso electoral y de los mecanismos de participación ciudadana.

Sólo por mencionar dos de sus importantes tareas, le corresponde coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Distritales y Municipales y sus Consejos Electorales, así como proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y materiales electorales autorizados, garantizando la utilización de materiales reciclables y reutilizables.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral atendió de enero a noviembre, 65 folios de solicitudes de transparencia y acceso a la información pública, recibidas a través de la plataforma de acceso a la información pública, como se observa en el siguiente cuadro:

| Csc. | Fecha de recepción | Folio |
|-------------|---------------------------|--------------|
| 1. | 10 de enero de 2018 | 00032718 |
| 2. | 16 de enero de 2018 | 00043818 |
| 3. | 18 de enero de 2018 | 00061918 |
| 4. | 19 de enero de 2018 | 00062118 |
| 5. | 5 de febrero de 2018 | 00098218 |
| 6. | 9 de febrero de 2018 | 00121118 |
| 7. | 9 de febrero de 2018 | 00121218 |
| 8. | 12 de febrero de 2018 | 00131918 |
| 9. | 14 de febrero de 2018 | 00139118 |
| 10. | 16 de febrero de 2018 | 00143218 |
| 11. | 15 de febrero de 2018 | 00146418 |
| 12. | 15 de febrero de 2018 | 00146518 |
| 13. | 21 de febrero de 2018 | 00186218 |
| 14. | 26 de febrero de 2018 | 00213118 |
| 15. | 1 de marzo de 2018 | 00230218 |
| 16. | 2 de marzo de 2018 | 00237018 |
| 17. | 15 de marzo de 2018 | 00309118 |
| 18. | 15 de marzo de 2018 | 00309318 |
| 19. | 20 de marzo de 2018 | 00319118 |
| 20. | 29 de marzo de 2018 | 00384718 |

| Csc. | Fecha de recepción | Folio |
|-------------|---------------------------|--------------|
| 21. | 29 de marzo de 2018 | 00385318 |
| 22. | 2 de abril de 2018 | 00401018 |
| 23. | 5 de abril de 2018 | 00436718 |
| 24. | 5 de abril de 2018 | 00436818 |
| 25. | 5 de abril de 2018 | 00436918 |
| 26. | 5 de abril de 2018 | 00437018 |
| 27. | 10 de abril de 2018 | 00462918 |
| 28. | 10 de abril de 2018 | 00463018 |
| 29. | 10 de abril de 2018 | 00463118 |
| 30. | 10 de abril de 2018 | 00463218 |
| 31. | 11 de abril de 2018 | 00468618 |
| 32. | 27 de abril de 2018 | 00562318 |
| 33. | 29 de abril de 2018 | 00563418 |
| 34. | 2 de mayo de 2018 | 00568518 |
| 35. | 2 de mayo de 2018 | 00570918 |
| 36. | 19 de junio de 2018 | 00810218 |
| 37. | 4 de julio de 2018 | 00857218 |
| 38. | 4 de julio de 2018 | 00857418 |
| 39. | 9 de julio de 2018 | 00898418 |
| 40. | 10 de julio de 2018 | 00911718 |
| 41. | 10 de julio de 2018 | 00912518 |
| 42. | 10 de julio de 2018 | 00912818 |
| 43. | 10 de julio de 2018 | 00913118 |
| 44. | 23 de julio de 2018 | 00938118 |
| 45. | 8 de agosto de 2018 | 00972518 |
| 46. | 8 de agosto de 2018 | 00972718 |
| 47. | 10 de agosto de 2018 | 00981318 |
| 48. | 14 de agosto de 2018 | 00988818 |
| 49. | 14 de agosto de 2018 | 00989218 |
| 50. | 28 de agosto de 2018 | 01015118 |
| 51. | 28 de agosto de 2018 | 01015218 |
| 52. | 31 de agosto de 2018 | 01047818 |
| 53. | 31 de agosto de 2018 | 01047918 |
| 54. | 31 de agosto de 2018 | 01048018 |
| 55. | 31 de agosto de 2018 | 01048118 |
| 56. | 4 de septiembre de 2018 | 01054818 |
| 57. | 5 de septiembre de 2018 | 01056718 |
| 58. | 1 de octubre de 2018 | 01126718 |
| 59. | 6 de octubre de 2018 | 01145318 |
| 60. | 18 de octubre de 2018 | 01180118 |
| 61. | 23 de octubre de 2018 | 01191618 |
| 62. | 29 de octubre de 2018 | 01211118 |
| 63. | 12 de noviembre de 2018 | 01243918 |

| Csc. | Fecha de recepción | Folio |
|-------------|---------------------------|--------------|
| 64. | 21 de noviembre de 2018 | 01266218 |
| 65. | 26 de noviembre de 2018 | 01274718 |

Es importante señalar que, esta Dirección, fungió como enlace con las instancias de seguridad pública estatal y municipal, con el objeto de prever que los Comités y Consejos Distritales y Municipales contaran con el resguardo necesario durante los meses en los cuales estuvieron en funcionamiento.

Respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el 15 de enero se realizó la sesión ordinaria del Comité Técnico Asesor en Materia de Resultados Preliminares (COTAPREP), en el que la titular de la Dirección de Organización fungió como secretaria técnica; asimismo, el 29 de enero se realizó la primera reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos acreditados en la entidad. Asimismo, se presentó el primer estimado de actas del PREP que se prevé acopiar en cada Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD); de igual manera, se presentó al Instituto Tecnológico de Morelia como propuesta de ente auditor que realizaría la verificación y análisis del sistema informático que sería utilizado en la implementación y operación del PREP, y se solicitó por parte de los integrantes del COTAPREP que se buscaran opciones adicionales de entes auditores.

Fue así como durante el mes de febrero se remitió al INE la siguiente documentación:

- Primer estimado de la cantidad de actas PREP que se preveía acopiar en cada CATD, así como la relación de las casillas a las que pertenecen.
- Proyecto del instrumento jurídico que se celebrará entre este Instituto y el tercero que lo auxiliaría en la implementación y operación del PREP.
- Propuesta del proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determinó la ubicación de los CATD, así como del Centro de Captura y Verificación (CCV); y se instruía a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD.
- Versión preliminar del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaría en la operación del PREP.
- Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación del PREP en Michoacán.
- Propuesta del ente auditor que realizaría la verificación y análisis del sistema informático que sería utilizado en la implementación y operación del PREP.
- Copia certificada del acuerdo del Consejo General, por el que se aprobó el proceso técnico operativo para la recepción, captura y transmisión de

información del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, identificado con la clave CG-94/2018.

- Contrato para la prestación del servicio de diseño, instalación e implementación del PREP para el Proceso Electoral, entre el Instituto y PODERNET, firmado el 12 de febrero de 2018.

En sesión ordinaria del COTAPREP, el 12 de febrero, se presentó la versión preliminar del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaría en la operación del PREP.

El 15 de febrero se realizó la primera reunión para la visita de seguimiento con los integrantes del COTAPREP del INE y del IEM, en la que se abordaron temas relacionados con los trabajos realizados por el COTAPREP de este Instituto, los cuales fueron enviados al INE, así como el avance en las actividades desarrolladas por el citado comité en febrero.

El 28 de febrero, en sesión ordinaria del Consejo General, se emitió el acuerdo identificado con la clave CG-107/2018, por medio del cual se aprobó la ubicación de los CATD, así como del CCV; y se solicitaba instruir a los Consejos Distritales y Municipales según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD. Así mismo, se aprobó la designación del Instituto Tecnológico de Morelia como la institución que se encargaría de realizar la verificación y análisis del sistema informático para la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

En marzo se recibieron observaciones al candidato a ente auditor y se remitió al INE la siguiente documentación:

- Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Prototipo navegable. del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizaría en la operación del PREP.
- Acuerdo del Consejo General del IEM por el que se determinó la ubicación de los CATD, así como del CCV; y se instruyó a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD.
- Acuerdo del Consejo General por el que designó a la institución que se encargaría de realizar la verificación y análisis del sistema informático que sería utilizado en la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- La ficha técnica de la solución que se implementaría para digitalizar las actas de casilla, así como el manual que describe pantalla a pantalla la operación de la solución.

Además, se informó que sólo los CAE locales digitalizarían las actas de las elecciones locales desde la casilla.

De igual forma se realizó la sesión ordinaria del citado Comité en la que se dio seguimiento a la versión preliminar del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaría en la operación del PREP; asimismo, se informó respecto de la designación de la Institución que realizaría la auditoría de verificación y análisis del sistema informático que sería utilizado en la implementación y operación del PREP.

En la sesión ordinaria del 30 de abril se presentó el Informe Parcial de Actividades del COTAPREP en Michoacán, correspondiente a los meses de febrero-marzo del Proceso Electoral Local 2017-2018, así como el estudio sobre la determinación para la selección del número de casillas, en donde se utilizaría la aplicación móvil, PREP casilla, para su envío al COTAPREP del INE; y el Plan de Seguridad y Continuidad, asimismo, mediante acuerdo fue aprobada la Convocatoria dirigida a los difusores del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Asimismo, se instaló la totalidad del equipamiento necesario para la operación de los CATD en los 112 municipios de Michoacán.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dio seguimiento a la realización de los simulacros del PREP, en cumplimiento del artículo 339, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones, con fechas 10, 17 y 24 de junio, así como a su operación durante los días 1 y 2 de julio, con el fin de estar en condiciones de rendir los informes finales.

De esta manera, con la información proporcionada por la empresa encargada de la implementación del PREP, así como con la proporcionada por el ente auditor, realizó y presentó los informes correspondientes, remitiéndolos al órgano nacional.

Por otra lado, como parte del plan de acción para la prevención y seguimiento de la violencia política contra la mujer durante el Proceso Electoral, esta Dirección recabó de los Comités y Consejos Distritales y Municipales el formato de consentimiento para participar en la red de comunicación, rindiendo el informe correspondiente.

En cuanto a la documentación y materiales electorales, en sesión ordinaria celebrada el 8 de enero, la Comisión de Organización Electoral aprobó los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral, mediante los acuerdos IEM/COE-02/2018 e IEM/COE-01/2018, respectivamente, por lo que el 10 de enero se realizó una reunión de trabajo de los

integrantes del Consejo General, a la que también asistió la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, con la finalidad de analizar los diseños de la documentación y del material electoral.

Durante el mes de enero y luego de la aprobación por el Consejo General, se remitieron al INE los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local.

En el mes de febrero se recibió del INE la respuesta a la consulta formulada por el Instituto, referente a algunos ajustes a la documentación electoral; derivado de la autorización fueron remitidos nuevamente para visto bueno los diseños de las actas autorizadas.

Respecto al proceso de adjudicación de la producción de la documentación y los materiales electorales, durante el mes de febrero fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones del Instituto la convocatoria y bases para la contratación de la empresa que se encargaría de la producción de los materiales electorales, así como las relativas a la contratación de la empresa para la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en Michoacán.

El 1 de marzo de 2018 se publicaron la convocatoria y las bases para la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-04/2017 para la contratación de la empresa que se encargará de la impresión de la documentación electoral. Las bases solo fueron solicitadas por dos personas morales; en virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones declaró desierto el concurso y ordenó el inicio del procedimiento de adjudicación directa.

El 7 de marzo, y previo a la emisión del fallo para determinar la empresa que sería adjudicada para la producción de la documentación electoral, personal adscrito a la Dirección de Organización realizó visitas a las instalaciones de las empresas participantes para verificar que las instalaciones correspondieran a la de una empresa formalmente establecida; además se realizó una revisión cualitativa y cuantitativa para determinar el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico de las bases.

El 8 de marzo en la sesión de emisión de dictamen y fallo de la licitación pública nacional IEM-CA-LPN-03/2017, se dictaminó adjudicar a la persona moral Seriplast de México Informática, S.A. de C.V., la producción del material electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en Michoacán.

Previo a la emisión del fallo, el 21 de marzo personal adscrito a la Dirección de Organización realizó visitas a las instalaciones de las empresas participantes, con

el objetivo de verificar las áreas de producción, maquinaria y recursos humanos de las empresas, y con base en las valoraciones cualitativas y cuantitativas realizadas a las proposiciones técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, en sesión ordinaria del 22 de marzo, dictaminó adjudicar a la persona moral Formas Inteligentes, S.A. de C.V., la impresión de la documentación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Esta área dio seguimiento al diseño, producción e impresión de la documentación electoral y los materiales electorales, así como requirió a los representantes de candidatos independientes y de partidos políticos la validación de emblemas para la autorización de la impresión de boletas electorales.

La producción de los materiales electorales que fueron utilizados durante la Jornada Electoral del 1 de julio concluyó el 31 de mayo; dicho material fue entregado en la bodega del Instituto entre el 11 y 12 de junio, siendo remitidas a los Comités Distritales y Municipales las cajas paquete electoral de las elecciones de diputaciones y ayuntamiento; de igual forma, las cajas contenedoras de material electoral se distribuyeron al interior del estado entre el 12 y 15 de junio.

Durante los últimos días del mes de junio se coordinó la entrega de la documentación electoral a los consejos distritales y municipales.

Entre el 10 al 15 de julio se trasladaron de los Consejos Distritales y Municipales a la bodega central del Instituto los paquetes electorales de las elecciones para diputaciones locales y ayuntamientos bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, siendo el personal de esta la que realizó el acomodo de los paquetes electorales en la estantería que se colocó meses atrás en la bodega central del Instituto.

De igual forma, se recibió el material electoral y se inició con las tareas de acomodo para resguardo de este; también se diseñó el procedimiento para la reserva de paquetes electorales para la realización del estudio de votos nulos.

Asimismo, se diseñaron los lineamientos para la revisión, clasificación y rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral ordinario local, para efectos de reutilización, mismos que fueron sometidos a la consideración de la Comisión de Organización Electoral.

Durante enero a julio la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió la circular que contenía el orden del día y los borradores de los documentos que serían abordados durante la sesión ordinaria de los Consejos Distritales y Municipales; de

igual forma, dio seguimiento al desarrollo de esta e informó a los integrantes del Consejo General.

Por otro lado, se previó lo necesario para la instalación del Consejo Municipal de Nahuatzen.

De enero a abril se requirió a los presidentes de los Comités Distritales y Municipales que informaran los horarios que los funcionarios y consejeros electorales, adscritos a cada uno de ellos, estaban cubriendo en cada órgano para hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral.

En tanto, esta Dirección proveyó lo necesario para que los Comités Distritales y Municipales recibieran los respaldos ciudadanos en favor de los aspirantes a candidatos independientes, remitiendo un reporte por día a los integrantes del Consejo General, así como posteriormente se dio seguimiento a la recepción de los respaldos ciudadanos, remitiendo un reporte por día a los integrantes del Consejo General, así como la información al INE para su validación.

Por otra parte, en virtud de lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la ubicación e instalación de las mesas directivas de casilla corresponde al INE; sin embargo, los órganos desconcentrados realizaron un acompañamiento con las Juntas Distritales del INE en cada una de las secciones visitadas en los recorridos de examinación y verificación, para generar un reporte por cada revisión, mismos que fueron enviados a la Dirección de Organización.

De enero a mayo se celebraron reuniones de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados, en la que consejeros y funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva expusieron los temas del área correspondiente, instruyeron al grupo de una manera formal y directa, permitiendo el intercambio de preguntas y comentarios para activar la participación de los asistentes con planteamientos claros sobre problemas significativos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de circular, requirió a los vocales de organización electoral de los Comités Distritales y Municipales informaran respecto de los requerimientos materiales para el avituallamiento del espacio que habría de albergar la documentación electoral; para ello, sistematizó las solicitudes y revisó los requerimientos para, en su caso, requerir su compra a la Dirección Ejecutiva de Administración, rindiendo los informes correspondientes.

En este mismo sentido, el personal de esta Dirección solicitó a los vocales de organización electoral que elaboraran un croquis de sus respectivos Comités, en el

cual detallaran todos los lugares disponibles y los ya destinados para alguna actividad, con el objeto de hacer un análisis sobre la viabilidad de los mismos para que de forma posterior fueran aprobados algunos de ellos como espacios para la realización de recuentos; en sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral se presentó la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.

En sesión ordinaria del 5 de abril se presentó el informe en el que se integraban todos los escenarios de cómputo de la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales. Adicional a lo anterior, los citados documentos fueron enviados a los consejeros electorales y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, con la finalidad de que remitieran a la Dirección de Organización, las observaciones conducentes.

Posteriormente en sesión ordinaria de Consejos Distritales y Municipales se aprobaron las sedes alternas para recuentos de paquetes en las sesiones de cómputos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a los Comités distritales y Municipales el análisis de los estudios de factibilidad para la implementación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales, observaciones que fueron concentradas y remitidas al INE para su consideración.

Durante el mes de abril se coordinó con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y los Comités Distritales y Municipales la difusión de la convocatoria para la contratación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales, a lo que se le dio posterior seguimiento.

El INE realizó la entrega del listado nominal al IEM, correspondiente para las candidaturas independientes locales y el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral procedió a trasladarlo a la bodega de este Instituto, donde fueron resguardadas hasta su entrega a los representantes de las candidaturas independientes; de igual forma, se les brindó una plática informativa respecto del uso y devolución de la referida documentación.

Asimismo, durante este periodo se remitió al INE los acuses de devolución de los cuadernillos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía, así como los cuadernillos que fueron remitidos por los Comités Distritales y Municipales que fueron utilizados por los representantes ante las mesas directivas de casilla por los representantes de los candidatos independientes.

De igual manera, esta Dirección dio seguimiento a las actividades establecidas en los lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, así como a la sesión ordinaria de los Consejos Distritales y Municipales del 19 de mayo, en la que se realizaron los sorteos para la distribución de los lugares, informando de las asignaciones realizadas a la Comisión de Organización Electoral.

Cabe señalar que esta Dirección dio seguimiento a la integración de los Consejos Distritales y Municipales solicitando la participación de los presidentes, para recabar perfiles que pudieran ser designados consejeros suplentes, con el objeto de que participaran en la capacitación y sesión de cómputos.

Asimismo, se efectuó recepción de solicitudes para observadores electorales, tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados del IEM se presentaron 46 para participar como observador electoral, mismas que fueron remitidas y aprobadas por el Consejo local.

El personal de la Dirección de Organización recibió en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán las acreditaciones y sus respectivos gafetes de los ciudadanos y ciudadanas que presentaron su solicitud ante algún órgano del IEM, las cuales fueron distribuidas a través de la Coordinación de Órganos Desconcentrados a sus respectivos Comités para su entrega a la persona acreditada.

Respecto a la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, con fundamento en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, esta área seleccionó las muestras y elaboró los acuerdos mediante el cual se aprobaron las dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral. Asimismo, el Consejo General, en sesión extraordinaria del 21 de junio de 2018, aprobó, mediante el acuerdo CG-383/2018, el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales.

En ese orden de ideas, la Dirección dio seguimiento y recabó de los Consejos Distritales y Municipales los informes que se rindieron con motivo de la realización de la primera y segunda verificación de medidas de seguridad de boletas y actas de escrutinio y cómputo.

En cuanto a la adquisición de materiales y transporte para actividades previas y a la conclusión de la Jornada Electoral, se requirió a los Comités Distritales y Municipales cotizaciones para la renta de mobiliario para ser utilizado durante las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como para el día de la Jornada Electoral y, en su caso, durante los cómputos distritales y en los casos

en los que se habilitaron espacios para recuento, de igual forma respecto de la renta de vehículos para ser utilizados a la conclusión de la Jornada Electoral, para la entrega de paquetes de las elecciones de diputaciones locales a los consejos distritales, realizando las gestiones necesarias con la Dirección de Administración.

Asimismo, se le dio seguimiento a las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, la integración de paquetes electorales y la distribución de estos, rindiendo los informes correspondientes, así como se desarrollaron las actividades necesarias para el avituallamiento de la bodega central de documentación electoral (armado de anaqueles e identificación de espacios, colocación de extintores, así como de señales de seguridad).

En cuanto a la recepción, resguardo y entrega de la lista nominal de electores definitiva para las candidaturas independientes de las diputaciones y ayuntamientos locales, la Dirección de Organización remitió al INE los acuses de devolución de los cuadernillos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía, así como cuadernillos que fueron requeridos vía oficio a los representantes de las candidaturas independientes por la misma, derivado de los requerimientos realizados por el órgano electoral nacional.

De forma adicional, el personal de la Dirección realizó la apertura de paquetes electorales en la bodega central de documentación electoral para la búsqueda de listados nominales para su remisión al INE.

De igual manera se recabaron de los Consejos Distritales y Municipales los expedientes de las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, para su revisión y escaneo de las actas de escrutinio y cómputo que se integraron en los expedientes de las elecciones. El personal de la Dirección se dio a la tarea de revisar y clasificar los archivos físicos remitidos por los Comités Distritales y Municipales, con el objeto de depurarlos.

Es importante señalar que durante el Proceso Electoral esta área emprendió las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por los órganos jurisdiccionales, entregando la documentación necesaria a la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, durante el mes de octubre por primera ocasión se efectuó la evaluación del desempeño de los integrantes del servicio profesional electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

6. Coordinación de Derechos Humanos

La Coordinación de Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 74 del reglamento Interior del Instituto, deberá promover, difundir y proteger la participación de la ciudadanía para hacer efectivos los derechos político-electorales, desde la perspectiva de los derechos humanos en la entidad.

En el periodo que se informa, se celebraron 5 sesiones ordinarias del Observatorio del Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

Se participó en apoyo de la Coordinación de Pueblos Indígenas, el día 13 de mayo en el inicio del proceso de elección del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco mediante un proceso que se apega a los usos y costumbres de la comunidad; el 27 de mayo en la comunidad de Cherán, donde se llevó a cabo el proceso de elección de sus autoridades conforme a usos y costumbres, así como el 28 de agosto de 2018 se apoyó la consulta de cambio normativo de barrio en la población de Nahuatzen.

El 14 de mayo la Coordinación de Derechos Humanos asistió al Foro “Campaña Libre de Violencia Política Contra las Mujeres”, realizado en conjunto con el TEEM, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, la Secretaría de Gobierno del Estado, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.

Esta Coordinación acudió el 16 de mayo a la presentación del libro “Cuando hacer política te cuesta la vida”; elaboró posicionamientos en torno a la privación de la libertad y posterior liberación de la candidata a presidenta municipal de Álvaro Obregón registrada por la Coalición “Juntos Haremos Historia” y acerca de los hechos ocurridos a candidatas víctimas de violencia política en el Proceso Electoral 2017-2018.

La Coordinación de Derechos Humanos participó en todas y cada una de las actividades que se llevaron a cabo durante la sesión permanente de la Jornada Electoral.

Asistió al Curso del Programa Operativo Anual 2019, impartido por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM para elaboración del Programa Operativo Anual 2019; el 31 de julio se remitió al Departamento de Planeación de la Dirección Ejecutiva el proyecto del Programa Operativo Anual 2019, adjuntando en programa Excel el costeo respectivo.

Se dio contestación, vía correo electrónico, a la solicitud de información del visitador adjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Puebla, relativo a cuántos hombres y mujeres llegarían al poder de acuerdo a los resultados de las elecciones 2018; el 18 agosto de 2018 se dio respuesta de informe sobre la normatividad que se implementó en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del estado de Michoacán, así como un listado de aquellas mujeres que ocuparán algún cargo de elección popular, relacionando el nombre con el cargo para el que fueron electas y, en su caso, el municipio. Mediante oficio número IEM/CDDHH/70/2018, del 21 de agosto del presente año, se da cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del INE; en tanto que el 24 agosto de 2018, mediante oficio número P-1615/2018 se dio cumplimiento, en atención a la circular número INE/OTVOPL/972/2018 a la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE del INE, en la que se solicitó la actualización de datos de candidaturas y relacionados con los casos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género presentados durante el Proceso Electoral 2017-2018 y designar a una persona que sea encargada de suministrar la información solicitada y sirva como enlace, indicando sus datos.

El 22 de febrero de 2018 la Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, impartió una conferencia a los jóvenes universitarios sobre “Administración de los mecanismos de participación ciudadana de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad”, en el marco de la firma de convenio entre la UMSNH y el Instituto de Administración Pública de Michoacán.

El 14 de marzo de 2018 dio inicio la capacitación impartida por parte de la Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales a los órganos desconcentrados de Angamacutiro, Coeneo, Copándaro, Cuitzeo, Chucándiro, Jiménez, José Sixto Verduzco, Huaniqueo, Morelos, Panindícuaro, Puruándiro, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarímbaro, Tzitzio, Tzintzuntzan, Zacapu, Zinapécuaro, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

El 14 de marzo de 2018 el Consejero Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, participó como ponente en el marco del Diplomado en Derecho Electoral organizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del TEEM.

El 20 de marzo de 2018, la Consejera Lcda. Irma Ramírez Cruz, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, impartió la conferencia: “Vigilancia de los

derechos políticos electorales de las personas con discapacidad y violencia política", evento organizado por este Instituto, el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Violencia en el Estado de Michoacán; el 9 de abril la misma Consejera Electoral, en reunión con los miembros de la Asociación Civil AMCEE fijaron las bases para la creación del proyecto de una red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y los OPLE, para dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres por razón de género para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

El 18 de abril de 2018 la Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales platicó con los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH sobre el trabajo de los consejeros electorales en el IEM, y el 26 de abril participó en los conversatorios distritales en Zitácuaro con el tema "¿Por qué habrá elecciones confiables y seguras el próximo 1 de julio?", en tanto que el 29 de abril el Consejero Lic. Luis Ignacio Peña Godínez participó en Tungareo, localidad de Maravatío.

Por otro lado, se remitieron los informes a la Consejera Electoral del Estado de Hidalgo Martha Alicia Hernández Hernández, relativos a las acciones realizadas por este Instituto para dar cumplimiento con la creación de la red de comunicación con las candidatas.

Cabe señalar que el 21 de septiembre de 2018, en sesión del Comité Editorial del IEM, se aprobó la publicación del número 4 de la revista digital *Ombuds Electoral* en la página web del Instituto, de la cual el 1 de octubre del presente año se recibió el certificado de la renovación de la Reserva de Derechos de Autor, quedado concluido el presente trámite, mismo que tenía una vigencia del 30 de septiembre del año 2017 al 30 de septiembre del año 2018.

En tanto, el 29 de octubre de 2018 se comenzó con la participación en el comité de trabajo de la Comisión de Reforma, para la realización, análisis y discusión de las propuestas de cada una de las Coordinaciones.

El 12 de noviembre de 2018 se rindió el informe anual de la Comisión de Derechos Humanos (octubre 2017-octubre 2018) y concluyó con la participación en el comité de trabajo de la Comisión de Reforma del IEM.

EL 14 de noviembre de 2018 se enviaron las invitaciones a todas las presidentas municipales y diputadas electas en el estado para su registro en la Red de Mujeres Electas, con el objetivo de que se les pueda brindar apoyo e información oportuna y relevante en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, haciéndoles llegar las vías de comunicación para su registro.

En tanto, el 15 de noviembre de 2018 se dio respuesta al oficio INE/UTVOPL/1142/20018, en el que se remite la información sobre las mujeres que fueron reelectas en el pasado Proceso Electoral, debidamente detallada.

7. Coordinación de Pueblos Indígenas

La Coordinación de Pueblos Indígenas, en atención al artículo 78 del reglamento Interior contribuye en la organización de las consultas de los pueblos y comunidades indígenas gestores de los procesos de renovación y nombramiento de sus autoridades comunales de conformidad con su sistema normativo interno.

En este sentido, entre sus tareas están las de dirigir las actividades en los procesos de nombramiento de las autoridades propias de gobierno de los pueblos y comunidades indígenas que así lo hayan solicitado, así como diseñar, proponer y aplicar las políticas y lineamientos en materia de derecho electoral indígena, y elaborar propuestas de instrumentos normativos necesarios para los procesos de consulta y designación de las autoridades propias de gobierno, entre otras atribuciones.

Este año, la Coordinación de Pueblos Indígenas llevó a cabo 41 reuniones de trabajo con diversas comunidades indígenas derivadas de consulta de transferencia de recursos y cambio de sistema normativo; elaboró 438 oficios relacionados con la sustanciación de consultas de cambio de sistema normativo y transferencia de recursos y le fueron aprobados 12 acuerdos por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, relacionados con consultas de transferencia de recursos y cambio de sistema normativo.

Relación de acuerdos aprobados por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

| | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEM-CEAPI-002/2018 | Por el que se da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo IEM-CG-168/2018 del Consejo General del IEM. |
| IEM-CEAPI-003/2018 | Por el que se aprueba el plan de trabajo para la consulta a la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos. |
| IEM-CEAPI-004/2018 | Por el que se calificó y declaró la validez de la consulta a la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, ordenada en la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-006/2018 emitida por el TEEM. |

| | |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEM-CEAPI-001/2018 | Por el que se tuvo por notificado el acuerdo IEM-CG-95/2018 del Consejo General por el cual se suspenden las consultas de transferencia de recursos y cambio de sistema normativo del municipio de Nahuatzen. |
| IEM-CEAPI-005/2018 | Por el que se aprobó el plan de trabajo para la consulta en la cabecera del municipio Nahuatzen, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos. |
| IEM-CEAPI-007/2018 | Por el que se reprogramó la fecha para la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen, por conducto de sus autoridades tradicionales. |
| IEM-CEAPI-009/2018 | Por el que se reprogramó la fecha y establece la sede para la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen. |
| IEM-CEAPI-012/2018 | Por el que se calificó y declaró la validez de la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen, por conducto de sus autoridades tradicionales, ordenada en la sentencia TEEM-JDC-035/2017. |
| IEM-CEAPI-013/2018 | Por el que aprobó el plan de trabajo de la consulta de cambio de sistema normativo de la cabecera municipal de Nahuatzen. |
| IEM-CEAPI-014/2018 | Por el que aprobó el plan de trabajo de la consulta de cambio de sistema normativo de la cabecera municipal de Nahuatzen. |
| IEM-CEAPI-015/2018 | Por el que se calificó y declaró la validez de la consulta de cambio de sistema normativo en el municipio de Nahuatzen. |
| IEM-CEAPI-016/2018 | Por el que se da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo IEM-CG-418/2018 del Consejo General del IEM. |

Esta Coordinación asistió a las siguientes reuniones: a la asamblea general de la comunidad de Santa Cruz Tanaco, con el fin de ratificar a la Comisión Comunal de Enlace encargada de organizar en coordinación con el IEM el proceso de nombramiento del Consejo de Administración; a la asamblea de barrios celebrada en cada uno de los cuatro barrios que conforman la comunidad, a efecto de elegir a cuatro comuneros a integrar el Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, que participarían en la asamblea general; a la asamblea general mediante la cual se designó la conformación del Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco para el periodo 2018-2021, y a la asamblea general realizada de manera simultánea en cada uno de los cuatro barrios que conforman el municipio de Cherán, Michoacán, a efecto de designar el Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán K'eri.

Igualmente, tuvo presencia en el desahogo de la consulta de transferencia de recursos a la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, por conducto de la autoridad tradicional, ordenada en la sentencia TEEM-JDC-006/2018 emitida por

el TEEM; a la cabecera municipal de Nahuatzen, con el fin de desahogar la consulta de transferencia de recursos, misma que no fue posible desahogar en virtud de que habitantes de la comunidad impidieron el acceso.

También acudió a la cabecera municipal de Nahuatzen para desahogar la consulta de transferencia de recursos, misma que no fue posible en virtud de que habitantes de la comunidad impidieron el acceso; hizo acto de presencia también en el desahogo de la consulta de transferencia de recursos a la comunidad de la cabecera municipal de Nahuatzen, ordenada en la sentencia TEEM-JDC-035/2017, emitida por el TEEM.

Desahogo de la consulta de cambio de sistema normativo al municipio de Nahuatzen, Michoacán, ordenada en las sentencias ST-JDC-37/2018 y SUP-JRC-145/2018, emitidas por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal y Sala Superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De esta manera, esta Coordinación asistió a 13 reuniones de trabajo con las comunidades de San Francisco Cherán y Santa Cruz Tanaco, a efecto de organizar el proceso de nombramiento de sus autoridades tradicionales para el periodo 2018-2021, así como elaboró 27 oficios relacionados con los procesos de nombramiento de las autoridades de San Francisco Cherán y la Tenencia de Santa Cruz Tanaco.

Además, dio seguimiento a cuatro acuerdos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, relacionados con los procesos de nombramiento de las autoridades de San Francisco Cherán y la tenencia de Santa Cruz Tanaco, como se describen abajo:

| | |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEM-CEAPI-006/2018 | Por el que se aprobó la fecha, el calendario de actividades y la convocatoria para el nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. |
| IEM-CEAPI-011/2018 | Por el que se calificó y declaró la validez del nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales del 27 de mayo de 2018. |
| IEM-CEAPI-009/2018 | Por el que se aprobó la fecha, el calendario de actividades y la convocatoria para el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. |

| | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEM-CEAPI-010/2018 | Por el que se calificó y declaró la validez del nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales del 27 de mayo de 2018. |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En cuanto a las actividades en apoyo a diferentes áreas del Instituto, la Coordinación apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de diversos acuerdos relacionados con el Proceso Electoral y en la tramitación de Procedimientos Especiales Sancionadores; de igual manera apoyó a Dirección de Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en el registro de candidatos y brindó apoyo al Comité Distrital 11.

La suma de trabajos de esta Coordinación es la siguiente:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Reuniones de trabajo con diversas comunidades indígenas derivadas de consulta de transferencia de recursos y cambio de sistema normativo | 41 |
| Elaboración de oficios relacionados con la sustanciación de consultas de cambio de sistema normativo y transferencia de recursos | 438 |
| Elaboración de los acuerdos relacionados con consultas de transferencia de recursos y cambio de sistema normativo | 12 |
| Elaboración de los informes cuatrimestrales de actividades | 3 |

Por comunidad:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso de nombramiento del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco | Se elaboró toda la documentación necesaria para el proceso de nombramiento de las autoridades tradicionales, entre ellos la convocatoria, infografías, estadísticas, constancias de mayoría, entre otros. |
| Proceso de nombramiento del proceso de nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán K'eri | Se elaboró toda la documentación necesaria para el proceso de nombramiento de las autoridades tradicionales, entre ellos la convocatoria, infografías, estadísticas, constancias de mayoría, entre otros. |
| Proceso de consulta de transferencia de recursos a la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán | Se elaboró todo el material necesario para que se llevara a cabo el proceso de consulta de Arantepacua, entre ellos el plan de trabajo con diversos anexos que comprendían contenido informativo. |
| Proceso de consulta de transferencia de recursos a la autoridad tradicional de la cabecera municipal de Nahuatzen, Michoacán | Se elaboró diversa documentación para el desahogo de esta consulta entre ellos tres planes de trabajo, tres convocatorias, material informativo, infografías, entre otros |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proceso de consulta de cambio de sistema normativo en el municipio de Nahuatzen, Michoacán | Se elaboró material informativo, documentos como los planes de trabajo, convocatorias, resúmenes, así como directorios necesarios para su desahogo. |
| Otros documentos | Se elaboró el análisis de la no instalación de casillas, así como de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, entre otros. |

Además, se elaboró diversa documentación derivada de las solicitudes de comunidades indígenas, así como el proyecto de microsítio de pueblos indígenas; la documentación para el desahogo de las cuatro sesiones de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, así como una del Consejo General en materia indígena, y el material de trabajo para las reuniones con motivo de los procesos de consulta de las comunidades de Santa María Sevina y Santa Fe de la Laguna y se asistió a las mismas, así como se atendió a pobladores de la comunidad de San Felipe de los Herreros.

VII. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Coordinación de Fiscalización es el órgano técnico del Consejo General en materia de fiscalización, para lo cual tiene autonomía técnica y de gestión.

Entre sus principales atribuciones está la de proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización y liquidación de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; así como los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios de la Coordinación; además de los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o recursos.

Dentro de la reforma electoral 2014 se contempló como atribución exclusiva del INE la fiscalización de partidos políticos, aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes. No obstante dicha circunstancia, derivado de las gestiones con el INE, con fecha del 27 de febrero de 2018, se llevó a cabo la capacitación a través de videoconferencia sobre el procedimiento de fiscalización en precampaña del Proceso Electoral 2017-2018. Al evento asistieron los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza,

Morena y Encuentro Social, así como los representantes financieros de dichos institutos políticos.

La capacitación se desarrolló en las oficinas centrales del IEM, en vía remota a través de Skype, por el C.P. Armando Avendaño, subdirector de Auditoría de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros.

Con relación a los puntos de acuerdo primero y tercero del acuerdo número IEM-CF-AC-01/2018 del 30 de abril del año en curso, de la Comisión de Fiscalización del IEM por el que se aprobó la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), en nueve distritos electorales locales y derivado de las gestiones con el INE se llevó a cabo el curso de capacitación sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), que fue impartido por el personal de las oficinas centrales del INE y, en específico, de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El evento se llevó a cabo el 3 de mayo de 2018 en las oficinas del IEM, cuya capacitación fue dirigida a los presidentes y secretarios de 67 Comités Distritales y Municipales del IEM de los nueve distritos electorales locales con los municipios que abarcan, los cuales desarrollarán el procedimiento y aplicación del SIMEI, para el monitoreo de propaganda en vía pública en campaña del Proceso Electoral 2017-2018, por lo que a la misma acudieron más de 150 personas.

La capacitación estuvo a cargo del Ing. Víctor Eduardo Suarez Vázquez, líder del Proyecto de la DPN de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, y C. Carmen Espinoza Morales, analista profesional DPN de la de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Como parte de las atribuciones con las que cuenta la Coordinación de Fiscalización, se encuentra la de la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales, conforme a lo establecido dentro del acuerdo INE/CG263/2014, por lo que en base a dichas atribuciones es que mediante sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 10 de agosto de 2018 se aprobó el acuerdo IEM-CF-AC-02/2018, por el que se realiza propuesta al Consejo General del IEM para la ampliación del plazo para la presentación del informe de ingresos y gastos del Proceso Electoral 2017-2018, determinándose que dicho plazo sería al 14 de septiembre de 2018. Dicho acuerdo fue puesto a consideración del Consejo General el 14 de agosto de 2018, fecha en que fue aprobado el mismo.

En virtud de lo anterior se programó la emisión del dictamen consolidado y la correspondiente resolución para el 23 de noviembre de la presente anualidad, y su remisión al Consejo General del IEM.

Asimismo, dentro de las actividades programadas por la Coordinación de Fiscalización se encuentran la emisión de un Proyecto de Reglamento de Liquidación de Partidos Políticos Locales, mismo que se tiene programado remitir en diciembre al Consejo General para su discusión.

Dentro de las actividades derivadas del Proceso Electoral Local 2017-2018, correspondientes a la puesta en marcha por primera ocasión en el IEM, del SIMEI, actividad que resultó de la coadyuvancia para la toma de muestras y testigos del referido sistema, en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, punto 22 del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el INE y por otra, el IEM, con el fin de establecer las bases para la coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018, en Michoacán, acorde al apartado 22, de la cláusula primera del Anexo Técnico Número Uno de dicho Convenio, que a efecto de dar cumplimiento a dicho marco normativo, se desarrollaron las sesiones y actividades de la Comisión de Fiscalización que a continuación se describen:

1. El 9 de enero de 2018, se llevó a cabo reunión de trabajo entre el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, con los miembros de la Comisión de Fiscalización del IEM, a efecto de determinar el territorio para implementar el SIMEI en distritos locales a través del IEM, para el monitoreo de espectaculares en vía pública de la elección federal y local.
2. Sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 28 de febrero de 2018, en que se rindió informe de la cotización de los aparatos móviles que sería utilizados para llevar a cabo la actividad, así como la propuesta de los 9 distritos electorales en que se aplicaría el SIMEI por el IEM en coadyuvancia con el INE.
3. En sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 30 de abril de 2018 fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización para la implementación del SIMEI, derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el INE y el IEM, estableciéndose dentro de dicho acuerdo, que la Dirección Operativa se encontraría a cargo de la Coordinación de Fiscalización. Por otra parte, se rindió el informe de la adquisición del equipo para la aplicación de SIMEI, y de la capacitación impartida por el IEN al personal de Comités Municipales y Distritales que desarrollaron la actividad correspondiente al SIMEI.

En tanto, a partir del 1 de mayo de 2018 se iniciaron los trabajos de capacitación, toma y recolección de los testigos del SIMEI en nueve distritos electorales locales, correspondiendo desarrollar dicha actividad a la Coordinación de Fiscalización a través de 67 Comités Distritales y Municipales, en los que se tomaron muestras en

los municipios de La Piedad, Churintzio, Ecuandureo, Ixtlán, Numarán, Tanhuato, Yurécuaro, Zináparo, Acuitzio, Ario, Madero, Nocupétaro, Tacámbaro, Taretan, Turicato, Ocampo, Aporo, Contepec; Epitacio Huerta, Maravatío, Senguio, Tlalpujahuá, Aguililla, Aquila, Buenavista, Chinicuila, Coahuayana, Coalcomán, Peribán, Tepalcatepec, Paracho, Charapan, Cherán, Chilchota, Coeneo, Erongarícuaro, Nahuatzen, Paracho, Quiroga, Arteaga, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica, Nuevo Urecho, Parácuaro, Tumbiscatío, Álvaro Obregón, Charo, Copándaro, Cuitzeo, Indaparapeo, Santa Ana Maya, Chavinda, Cotija, Los Reyes, Pajacuarán, Tangamandapio y Tingüindín.

Dicha recolección de muestras concluyó el 13 de junio; de dicha actividad se obtuvieron 1,137 muestras en 67 municipios.

Por último, el 22 de agosto de 2018, en reunión de trabajo de los miembros de la Comisión de Fiscalización, el presidente del IEM, Dr. Ramón Hernández Reyes, con el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, se entregaron las actas de inicio y de conclusión de cada uno de los municipios en los que se recolectaron las muestras del SIMEI.

VIII. CONTRALORÍA

De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Contraloría depende del Consejo General y entre sus principales atribuciones está la de dictar las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones que realice en el cumplimiento de sus funciones.

De igual forma le corresponde proponer al Consejo General para su aprobación los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o recursos, así como coordinar y vigilar la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto.

Durante este año, la Contraloría elaboró y presentó el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2018, así como el Informe Anual de Resultados de las revisiones practicadas por la Contraloría durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Realizó igualmente tres informes sobre la revisión del contenido de la página de internet del Instituto; hizo la recepción, sustanciación y resolución de 14 quejas presentadas en contra de los servidores públicos de los Comités Distritales y Municipales, así como elaboró 6 informes de la revisión de estados financieros del periodo de julio a diciembre de 2017 y diez informes finales de la revisión de pólizas contables del periodo de febrero a noviembre de 2017.

También elaboró un Informe sobre la revisión del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo de las diferentes áreas del IEM correspondientes al segundo semestre de 2017; un informe sobre la revisión a los documentos que integran los expedientes del personal permanente y eventual del IEM; un informe sobre la revisión a los documentos que integran los expedientes del personal designado para integrar los Comités Distritales y Municipales del IEM; un informe sobre el procedimiento administrativo que se desarrolló para la impresión de la documentación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, y un dictamen con relación al cumplimiento del contrato por parte de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., para la impresión de la documentación para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en Michoacán.

A propósito del Proceso Electoral, la Contraloría tuvo participación en cinco licitaciones públicas para la contratación de: Programa de Resultados Electorales Preliminares, documentación y material electoral, uniformes, compendios y material para la promoción del voto.

Igualmente, participó en cuatro procedimientos de adjudicación directa para la adquisición de equipo de cómputo, elaboración de compendios y de la empresa encargada de la auditoria del PREP; y una licitación por invitación restringida para la adquisición de material didáctico.

IX. COMISIONES Y COMITÉS

El 22 de mayo de 2006, en sesión ordinaria, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; el cual fue sustituido por el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado el 23 de agosto de 2017 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto.

El artículo 15, fracción XIV, del referido Reglamento, dispone que es atribución de los Consejeros Electorales del Instituto integrar las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités que determine el Consejo General.

En el mismo tenor, el artículo 16 del Reglamento en cita señala que el Consejo General integrará las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités que considere necesarios para el desempeño de sus atribuciones, en los términos de la normativa aplicable, los cuales tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto y que el Consejo General expedirá el Reglamento para su funcionamiento.

De igual forma, dicho dispositivo dispone que las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales, siendo que uno de ellos la presidirá; asimismo, contarán con un secretario técnico que será el titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz y que podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

En el mismo sentido, los Comités se integrarán y funcionarán en los términos que disponga el Consejo General o las disposiciones aplicables.

Finalmente, el artículo en cita establece que el secretario ejecutivo, los directores Ejecutivos y los Coordinadores que establece dicho Reglamento, fungirán como secretarios técnicos de las Comisiones o Comités en los términos en que disponga.

Es así como actualmente están en funciones las Comisiones de Organización Electoral; de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; de Educación Cívica y Participación Ciudadana; de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; de Fiscalización; así como la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; de Derechos Humanos; de Reforma y de Participación Ciudadana.

De igual manera, actualmente desempeñan funciones los Comités de Adquisiciones; Editorial y de Transparencia. Cabe señalar que la Comisión de Seguimiento de Procedimientos Especiales Sancionadores no fue aprobada su creación por el Consejo General del IEM.

1. Comisión de Organización Electoral

Durante el mes de enero esta Comisión celebró dos sesiones, una ordinaria el 11 y otra extraordinaria el 15, en las que se aprobaron los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, los diseños de la documentación electoral; así como la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, la contestación a las observaciones presentadas por los representantes de los partidos políticos y ciudadanos respecto a la lista de las y los ciudadanos designados como funcionarios de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, y las modificaciones al Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto y al Formato Relación de Respaldo Ciudadano del Aspirante a Candidato Independiente. Proceso Electoral -tipo ordinario/extraordinario- Local -temporalidad- (RCACI) de los tres tipos de elección.

De igual manera se presentó el informe sobre los inmuebles de los Comités y Consejos Distritales y Municipales y el informe sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017.

Durante el mes de febrero se trataron los siguientes asuntos: acuerdo por el cual se envía al Presidente del IEM la propuesta de las y los ciudadanos para integrar el Comité y Consejo Municipal de Nahuatzen; así como los informes sobre el avance en la implementación del PREP, correspondiente al mes de enero; sobre Observadores/as Electorales; sobre la acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales, y el reporte único que rinde el Instituto para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 160, numeral 1, inciso k) del Reglamento de Elecciones del INE; sobre la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Durante marzo se celebraron dos sesiones, ordinaria el 9 y la extraordinaria el 27, en las que se aprobaron los acuerdos sobre la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales y las modificaciones a los diseños de la documentación electoral.

Igualmente se presentaron los informes respecto al periodo de obtención de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes; sobre el avance en la implementación del PREP, correspondiente a febrero; sobre la acreditación de observadores electorales; sobre los inmuebles que ocupan los Comités Distritales y Municipales; sobre los horarios de labores de los Comités Electorales, así como la

propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Durante abril se celebraron dos sesiones, ordinaria el día 5 y extraordinaria el 18, en las que aprobó la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, así como las modificaciones a los diseños de la documentación electoral, así como los carteles informativos para la casilla, correspondientes a las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

De igual manera se presentaron los informes sobre la contratación de las empresas que se encargarán de la producción de los materiales electorales y de la impresión de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; sobre el avance en la Implementación del PREP, correspondiente al mes de marzo; sobre la acreditación de observadores electorales, correspondiente al mes de marzo; sobre donde se integran todos los escenarios de cómputo, de la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales; sobre los inmuebles que ocupan los Comités Distritales y Municipales, asimismo se hizo la presentación del Manual de Control de Calidad de la Documentación y los Materiales Electorales.

En mayo se celebraron dos sesiones, ordinaria el día 8 y la extraordinaria el 16, en las que se aprobó la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales; así como se presentaron los informes sobre el cálculo de la cantidad de material electoral que se produciría y la documentación electoral a imprimir para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; sobre el avance en la implementación del PREP, correspondiente al mes de abril de 2018; y sobre la acreditación de observadores electorales, correspondiente al mes de abril.

Durante el mes de junio se celebraron tres sesiones, una ordinaria el día 7, y dos extraordinarias celebradas el 20 y el 28, en las que se aprobó la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, así como el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, y el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales.

En las mencionadas sesiones se presentaron los informes sobre la producción de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; sobre el avance en la implementación del PREP, correspondiente al mes de mayo de 2018; sobre la acreditación de observadores electorales,

correspondiente al mes de mayo de 2018; sobre los sorteos para la asignación de los lugares de uso común que realizaron los Consejos Municipales; sobre el proceso de contratación de CAES; sobre la recepción, resguardo y entrega de la lista nominal de electores definitiva para los candidaturas independientes de las diputaciones y ayuntamientos locales; sobre el funcionamiento de los órganos desconcentrados; sobre la designación de consejeros suplentes en los órganos desconcentrados; sobre la producción y entrega de la documentación electoral y materiales electorales, nombre de las empresas, costos de la licitación, así como los extras que se estén generando derivado de documentación electoral faltante, la manera en que será distribuido dichos costos, exhibición del contrato; y sobre los sueldos de los CAES.

Durante julio se celebraron dos sesiones, una extraordinaria el día 4 y una ordinaria el día 11, en las que se trataron los siguientes asuntos: análisis de la integración del Comité Distrital de Morelia 16 derivado de la sesión extraordinaria del Consejo General del 3 de julio de 2018, así como los informes sobre el avance en la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente al mes de junio de 2018; sobre la acreditación de observadores electorales, correspondiente a junio de 2018, sobre las actividades próximas a desarrollar por parte de los Comités Distritales y Municipales y sobre la participación ciudadana en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

En agosto se celebró una sesión ordinaria el día 16, en la que se presentaron los informes sobre el avance en la Implementación del PREP, correspondiente a julio de 2018; sobre el traslado y resguardo de los paquetes electorales en la bodega central; sobre el traslado y resguardo del material electoral en la bodega central, así como se hizo la presentación del Programa Operativo Anual 2019.

Durante el mes de septiembre se celebró una sesión ordinaria, el día 6, en la que se presentó el segundo informe cuatrimestral que rinde la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2018.

Durante octubre se celebró una sesión de esta Comisión, en la que se presentó el proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se autorizó la reserva de paquetes electorales de casilla por Distrito Electoral, para la realización de un estudio y análisis estadístico de la Elección Ordinaria Local 2017-2018.

En noviembre, en la sesión de la Comisión de Organización Electoral se presentaron los siguientes asuntos: proyecto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la citada Comisión, para el

año 2019; informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la revisión y clasificación del material electoral recuperado al término de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los lineamientos para la revisión, clasificación y rehabilitación de los materiales electorales recuperados de pasados procesos electorales, para efectos de su reutilización.

2. Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Esta Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos realizó 13 sesiones durante de enero a octubre, diez ordinarias y tres extraordinarias, en las que se aprobaron los acuerdos sobre los límites del financiamiento privado que podrán recibir los aspirantes y candidatos independientes, para el Proceso Electoral Local 2017-2018; sobre los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes; sobre los montos y el calendario de prerrogativas y de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2018, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y de los candidatos independientes.

Así como también fueron aprobados el acuerdo sobre el que se proponen las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del IEM para el ejercicio fiscal 2018; sobre los límites de financiamiento privado que podrán recibir las y los candidatos independientes registrados, para la obtención del voto en la campaña electoral, en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, así como el acuerdo por medio del cual se distribuye a las y los candidatos independientes el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral, para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y de ayuntamiento, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Del mismo modo se aprobaron los informes sobre los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos, por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes a los periodos octubre-diciembre de 2017 y enero-marzo de 2018; sobre las sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, pendientes de ejecución; sobre el registro de candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Así como fueron aprobados los informes cuatrimestral del 2018 de la Comisión de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, además del informes sobre los requerimientos y adecuaciones de los órganos desconcentrados; sobre el reembolso de comprobaciones de fondo revolvente en los Comités Municipales y Distritales; sobre el registro y sustituciones de representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales del IEM; y sobre el Sistema Nacional del Registro en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Además, el informe sobre el registro y sustituciones de representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales del IEM por el periodo del 28 de junio al 11 de julio del 2018; sobre el pago de los CAES, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; sobre las sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, pendientes de ejecución; sobre los oficios recibidos por parte del INE, con relación al procedimiento para los reintegros de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en Michoacán.

Igualmente, el informe sobre los inmuebles que ocuparon los órganos desconcentrados del IEM durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; sobre las Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC); sobre el proceso de elaboración del anteproyecto y proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019; sobre la entrega de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración Pública, y sobre la erogación destinada de los órganos desconcentrados del IEM en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Del mismo modo, en sus sesiones, esta Comisión aprobó el cronograma de la planeación para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2019, así como el análisis sobre la plantilla del personal eventual del IEM, el plan de trabajo para el registro de candidatos para el Proceso Electoral y los estados financieros del primer trimestre de enero-marzo del ejercicio 2018.

- Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se proponen los Lineamientos que regulan las relaciones laborales del Instituto Electoral de Michoacán.
- Informe anual de actividades de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que rinde la Presidenta de la Comisión, noviembre 2017-octubre 2018.
- Análisis Jurídico que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al procedimiento derivado de la pérdida de registro de los

Partidos Políticos Nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social, y su repercusión en Michoacán.

- Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del estatus de los remanentes de Campaña de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la ejecución de multas derivadas de las infracciones cometidas por los ciudadanos aspirantes a candidatos independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos de responsabilidad, derivado de su firmeza procesal.
- Informe sobre el esquema de Pensiones Civiles del Estado para los funcionarios, empleados, trabajadores y maestros al servicio del Estado, a petición de la Consejera Electoral Doctora Yurisha Andrade Morales.
- Propuesta que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al cuestionario que se pretende aplicar al personal que participó en el Procedimiento de Registro de Candidatos.

3. Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Durante el año esta Comisión celebró sesiones ordinarias, en las que resolvió diversos asuntos, como la aprobación de los informes cuatrimestrales de trabajo; la presentación del proyecto del Programa de Capacitación de la Primera Reunión de Seguimiento y Coordinación a Órganos Desconcentrados; el Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM respecto del programa y material didáctico para las capacitaciones y simulacros, dirigidas a los órganos desconcentrados del IEM, relativos a las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la aprobación del programa de capacitación para la Jornada Electoral para órganos desconcentrados.

El Presidente del IEM, Dr. Ramón Hernández Reyes, así como los Consejeros Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Licda. Irma Ramírez Cruz, integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y las Consejeras Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, asistieron a la 5.^a Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrado en Metepec, Estado de México. El objetivo de la reunión fue el intercambio de experiencias, así como generar un punto de encuentro para la reflexión en temas relacionados con parámetros y criterios en el ámbito de la justicia electoral en la búsqueda de consolidación del actual modelo de elecciones para el Proceso Electoral 2017-2018.

Adicional a dicha reunión, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México se llevó a cabo la Vigésimo Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, en la que las Consejeras Licda. Irma Ramírez Cruz, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre tomaron protesta como nuevas asociadas y participaron en dicha asamblea en la lectura, discusión y aprobación de la reforma a los estatutos de la asociación.

Además, en este periodo los Consejeros integrantes de la Comisión Dr. Humberto Urquiza Martínez y el Lic. Luis Ignacio Peña Godínez asistieron a la presentación del libro “Apuntes sobre la evolución histórica de la abogacía”; los Consejeros integrantes de la Comisión estuvieron presentes en la inauguración del diplomado “Análisis político de la igualdad sustantiva”; la Consejera Lic. Irma Ramírez Cruz asistió a la reunión de trabajo para la creación de una red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y los OPLE, para dar seguimiento a casos de violencia contra las mujeres por razón de género para el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como estuvo presente en el Primer Conversatorio Estatal.

4. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Esta Comisión llevó a cabo en periodo de enero a noviembre 13 sesiones: 10 ordinarias, dos extraordinarias y una extraordinaria urgente. Los acuerdos más relevantes aprobados durante 2018 son los siguientes:

El acuerdo por el que se propone al Consejo General del IEM designe como técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, al C. Andrés Mendoza Hernández, como resultado de su incorporación al SPEN, mediante lista de reserva general del concurso público 2017 para los OPLE; acuerdo por el que se propone al Consejo General del IEM se designe como coordinador de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva, al C. César Edemir Alcántar González, como resultado de su incorporación al SPEN mediante la lista de reserva estatal del concurso público 2017, para los OPLE, así como el acuerdo por el que se propone al Consejo General del IEM se designe como coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, al C. Óscar Delgado Vásquez, como resultado de su incorporación al SPEN, mediante la lista de reserva general del concurso público 2017, para los OPLE.

Además, se aprobó el Programa Anual de Incentivos 2019 para los miembros del SPEN del IEM y el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEM.

5. Comisión de Fiscalización

La Comisión de Fiscalización llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias. Dentro de dichas sesiones se aprobaron 14 actas, 9 informes, 3 acuerdos, cada uno de ellos correspondientes a actividades desarrolladas y descritas en los cuadros anteriores, relacionadas con Proceso Electoral y actividades regulares de la Coordinación de Fiscalización.

6. Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Durante el presente año esta Comisión aprobó el plan de trabajo para la consulta a la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos; el acuerdo por el que se calificó y declaró la validez de la consulta de Arantepacua, ordenada en la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-006/2018 emitida por el TEEM

Asimismo, se aprobó el plan de trabajo para la consulta en la cabecera del municipio de Nahuatzen, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos; así como la reprogramación de la fecha para la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen, por conducto de sus autoridades tradicionales; la reprogramación de la fecha y sede para la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen; el acuerdo por el que se calificó y declaró la validez de la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen, por conducto de sus autoridades tradicionales, ordenada en la sentencia TEEM-JDC-035/2017, así como el acuerdo por el que se tuvo por notificado el acuerdo IEM-CG-95/2018 del Consejo General por el cual se suspenden las consultas de transferencia de recursos y cambio de sistema normativo del municipio de Nahuatzen.

Igualmente se aprobaron los acuerdos sobre el cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo IEM-CG-168/2018 del Consejo General del IEM; sobre el plan de trabajo de la consulta de cambio de sistema normativo de la cabecera municipal de Nahuatzen; sobre el plan de trabajo de la consulta de cambio de sistema normativo

de la cabecera municipal de Nahuatzen; así como sobre la calificación y validez de la consulta de cambio de sistema normativo en el municipio de Nahuatzen.

De este modo, se elaboraron 112 oficios relacionados con el desahogo de las diez sesiones ordinarias y seis extraordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Vale consignar que se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con motivo de los procesos de consulta de las comunidades de Santa María Sevina y Santa Fe de la Laguna.

7. Comisión de Derechos Humanos

Esta Comisión llevó a cabo 11 sesiones ordinarias en el presente año. Entre los trabajos más importantes se encuentran los siguientes:

El 13 de febrero se llevó a cabo la reunión de información a las dependencias involucradas para definir la fecha de presentación del Compendio Legislativo de los Derechos de las Mujeres; el 6 de marzo se dio la primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados, iniciando la capacitación en Ciudad Hidalgo el Consejero Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, con el tema “Violencia política en contra de las mujeres”, con la finalidad de tener conocimiento acerca del acceso a los derechos político-electorales de las mujeres y de la conquista de los espacios de la vida pública hasta lograr la igualdad ante la ley, así como de la forma de identificar la violencia política de género.

El 20 de mayo se participó en la 2ª carrera “Sí voto. Elecciones 2018”, con la finalidad de promocionar el voto y la democracia en Michoacán; el 28 de mayo las integrantes de la Coordinación de Derechos Humanos asistieron al curso-taller "Paridad libre de violencia política en razón de género", realizado en conjunto con instituciones como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el TEEM y el INE.

El 14 junio esta Comisión participó junto a instituciones electorales de Michoacán y en conjunto con mujeres activistas en la concentración pacífica simultánea llamada #Altoalaviolenciapolítica, con el objeto de promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como la prevención de violencia en contra de ellas durante el Proceso Electoral 2017-2018.

El 15 junio de este año la Coordinación de Derechos Humanos, a través de su Comisión, participó en el lanzamiento del Reloj Contra la Violencia Política por Razón de Género y en el foro “#Retos para la prevención de la violencia política contra la mujer por razones de género en las elecciones de Michoacán”; el 25 junio de 2018 se aprobó el acuerdo que presentó la Comisión de Derechos Humanos al Consejo General del IEM de los Lineamientos del propio Instituto para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda político electoral; en esta fecha el Consejo General del IEM aprobó el protocolo dirigido a las y los servidores públicos del Instituto, así como a las y los militantes de los partidos políticos; a las aspirantes a candidatas independientes para ejercer un cargo público; a las candidatas independientes para ejercer un cargo público; a las precandidatas y candidatas de los partidos políticos; a las y los representantes de organizaciones sociales; a representantes de partidos políticos; a mujeres pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que pretendan contender o estén conteniendo para un cargo público; y a los familiares o conocidos de alguna mujer que haya sido víctima.

Asimismo, el 31 junio de 2018, derivado de la puesta en marcha de “La red de comunicación con las candidatas registradas”, se rindió el primer informe en el que se describieron las actividades realizadas por cada área del Instituto. El 21 de junio concluyó el envío del material a cada una de las candidatas de esta red, que tiene como objetivo principal establecer las actividades que el IEM llevará a cabo, para prevenir, erradicar y, en el ámbito de su competencia, sancionar cuando se cometa violencia política por razón de género, así como dotar de herramientas que permitan garantizar la paridad del Proceso Electoral 2017-2018.

El 24 agosto se llevó a cabo la reunión con integrantes del Consejo General del IEM, con presencia de la directora de ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para exponer el Plan de Operativo Anual de la Coordinación de Derechos Humanos.

8. Comisión de Reforma

A la Comisión de Reforma le correspondió planear, coordinar y dar seguimiento a diez sesiones y elaborar las respectivas actas, así como elaborar 72 oficios relativos a sus actividades, aprobar un acuerdo y dos informes cuatrimestrales.

El acuerdo aprobado trató sobre la propuesta de integración de un comité de trabajo, con el fin de exponer y analizar las propuestas de reforma a la normatividad electoral, la diversa reglamentación interna del Instituto y los mecanismos de participación ciudadana.

9. Comisión de Participación Ciudadana

Durante este año, esta Comisión planeó, coordinó y dio seguimiento a 11 sesiones, así como elaborar las respectivas actas. De igual manera elaboró 83 oficios relativos a sus actividades, dos informes cuatrimestrales, cuatro acuerdos aprobados y llevó a cabo dos reuniones de trabajo.

Los acuerdos aprobados trataron sobre la aprobación del dictamen que presentó la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; sobre el primer informe anual presentado por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia; sobre los estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y sobre los estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Hidalgo.

10. Comité de Adquisiciones

Este Comité convocó y llevó a cabo ocho sesiones, una ordinaria y siete extraordinarias, además de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones del Comité de Adquisiciones para 2018.

11. Comité Editorial

En 2018, el Comité Editorial del IEM llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria, de acuerdo como la señala el reglamento respectivo.

En la sesión ordinaria del 21 de marzo fue presentado y aprobado el número dos de la revista *Elector.com*, así como la convocatoria para el número tres y el respectivo cronograma. Una vez aprobada, la convocatoria se difundió a través de las redes sociales del Instituto y la página de internet.

En la sesión del 12 de julio se presentaron los avances de la edición del número 3 de la revista, resaltando el tema de la violencia política por razón de género. Una vez que la diagramación quedó lista, la revista recibió el visto bueno de las Consejeras integrantes del Comité Editorial, para su posterior difusión a través de los espacios virtuales del IEM.

En el segundo semestre del año se trabajó en la publicación y difusión del número 3 y en la sesión ordinaria del 24 de agosto se aprobó el cronograma y convocatoria del número 4 de la revista.

Cabe señalar que el 25 de noviembre, las Consejeras Irma Ramírez Cruz y Araceli Gutiérrez estuvieron presentes en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018 para presentar el número 2 de *Elector.com* y el Reloj Contra la Violencia Política por Razón de Género.

La revista *Elector.com* cuenta al momento con el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN) y con las Reservas de Derechos al Uso Exclusivo debidamente actualizados.

En la sesión del 29 de junio se hizo la presentación de los Lineamientos para la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Para la sesión del 12 de julio fueron circulados los criterios editoriales para la Memoria Institucional, las Reglas Mínimas de Redacción y Ortografía, el cronograma y el Guion Temático, para conocimiento de los titulares de área para seleccionar y redactar la información respectiva.

Durante el referido cuatrimestre se desarrollaron, presentaron y aprobaron los Lineamientos Editoriales y de Imagen Institucional para el Portal de Internet del IEM, con el fin de dirigir y coordinar acciones para la reestructuración informativa y rediseño del portal de internet del Instituto, que a partir del mes de mayo presentó una nueva imagen y sistematización de contenidos, los cuales se han seguido trabajando durante el resto del año.

12. Comité de Transparencia

Durante el periodo comprendido en el presente informe, el Comité de Transparencia celebró 11 sesiones ordinarias, con fundamento en los artículos 124 y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Fueron aprobados los proyectos de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEM, de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Protección de Datos Personales y de Reglamento en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del IEM.

Igualmente, fueron los formatos simplificados de rendición de cuentas del IEM, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre para su publicación en la página electrónica de este órgano electoral, con fundamento en el artículo 23, fracción XII, de la Ley de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En sus sesiones, este Comité aprobó también el acuerdo por medio del cual se confirma la Clasificación de la Información Reservada por la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Pueblos Indígenas del IEM, para la elaboración del Índice respectivo, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2017; el acuerdo por el cual se confirma la clasificación de la información reservada, para la elaboración del Índice respectivo, correspondiente al periodo enero-junio de 2018, y el acuerdo por medio del cual se desclasifica la información contenida en el índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, por extinguirse las causas que dieron origen a su clasificación.

Morelia, Mich.; a 5 de diciembre de 2017

